ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: DIRECTOR GENERAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx





el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA

PRIMER TRIMESTRE


3A

REVELA ENOE

Disminuye en BC, la tasa de informalidad

Baja California se encuentra entre las primeras cuatros entidades del país que registraron una menor tasa de informalidad laboral.

COPARMEX


8A

IP PREVE APROBACIÓN

Confían en jornada de 40 horas

Hay confianza entre la iniciativa privada de Mexicali en que se apruebe la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas

FAMA


3F

MADONNA, DEMANDADA

Expuso en una gira pornografía

Un hombre interpuso una demanda colectiva contra Madonna por retraso en la hora del show y exponerlos involuntariamente a contenido que calificó de pornográfico.

7 503007 475008

RENDIRÁ CUENTAS TRANSPARENTES Y CERTERAS

INE, LISTO PARA LA JORNADA ELECTORAL

2 DE JUNIO



DECLARATORIA DE VALIDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá todas las condiciones, competencias y el conocimiento necesario para hacer la declaratoria de validez de la elección.

LLAMAN A VOTAR A LA CIUDADANÍA Y A LOS ACTORES, A RESPETAR EL PERIODO DE REFLEXIÓN

REDACCIÓN
El Mexicano

MÉXICO.- Consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) afirmaron que las condiciones logísticas y operativas del Proceso Electoral Federal y Concurrentes 2023-2024 permitirán garantizar el voto de las y los mexicanos.

Durante la conferencia de prensa con motivo de la Jornada Electoral, la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que el Instituto está listo para la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, por lo que invitó a la ciudadanía a emitir su voto con firmeza, "porque sabemos que el voto sí

PASA A LA PÁGINA 4-A

EL DOMINGO

4A

CEDHBC ESPERA JORNADA ELECTORAL PACÍFICA

Alrededor de 30 visitadores de CEDHBC montarán guardias para garantizar los derechos electorales y humanos en la elección.

ACROSS THE BORDER



En Los Angeles
PROMOCIONAN GASTRONOMÍA DE TIJUANA 12A

Desapareció migrante en el mar; se presume que murió ahogado

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Un migrante desapareció en el mar de Playas de Tijuana, y autoridades presumen que murió ahogado en la búsqueda del sueño americano en esta ciudad fronteriza.

De acuerdo al reporte de Bomberos Tijuana, fue alrededor de las 8 de la noche de este miércoles que testigos vieron a un masculino ingresar al mar pegado al muro fronterizo, pero ya no salió.

La Dirección de Bomberos com-

PASA A LA PÁGINA 4-A



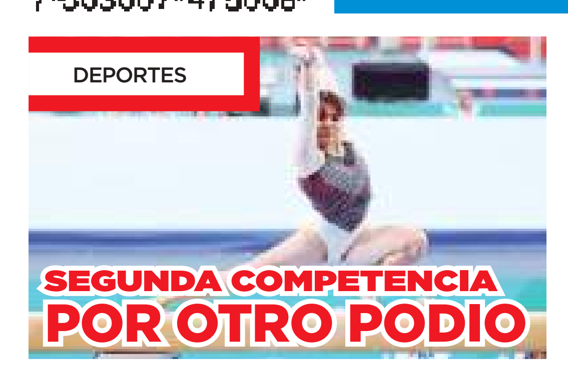
2A

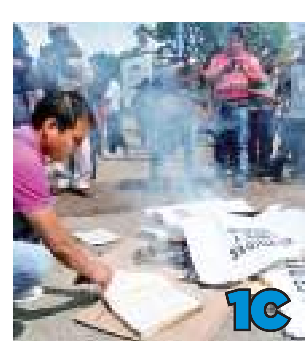
SORTEO DE LA UABC

Para Tijuana, principales premios

El primer premio del 92 Sorteo Magno de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), un cheque por 24 000 000 lo ganó Carlos, de Tijuana.

DEPORTES


SEGUNDA COMPETENCIA POR OTRO PODIO

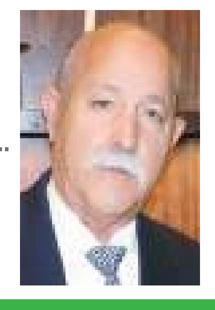

1C

OBSERVADORES VEN RIESGOS DE VIOLENCIA

Advirtió que son preocupantes los altos índices de violencia registrados en el proceso electoral en marcha.

ARTÍCULO

EL CAMINO LUMINOSO HACIA...
POR **OSIRIS CUAMATZIN GUZMÁN**



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	16.25	16.43
Dólar CN	12.44	12.48
Euro	18.07	18.12
Yen	0.110	0.110
Real	3.348	3.352

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	20	16
Ensenada	19	13
Rosarito	17	14
Tecate	21	10
Mexicali	38	22

EMERGENCIA

LADA 644

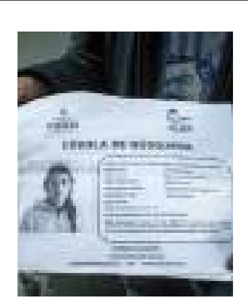
Cruz Roja 911
Bomberos 911
Policía 911
CFE 071
Profeco 800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	deportes@el-mexicano.com.mx
FAMA:	espectaculos@el-mexicano.com.mx
SOCIALES:	sociales@el-mexicano.com.mx
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com





Armando Amaya busca a su hija desaparecida

Viajó desde Durango a Tijuana, no cuenta con dinero; pide ayuda

TIJUANA.- El amor de padre hizo que Armando Amaya viajara desde Durango hasta Tijuana, para la búsqueda de su hija Jazmín Guadalupe Campos Guerrero, quien desapareció el pasado 20 de enero, en la ciudad de Negro, Durango, lo último que supo de la joven fue que tomó un taxi y desde entonces no saben de su paradero.

"Vine aquí a Tijuana hasta la frontera porque la mera verdad, por el Facebook nos mandaron un mensaje y una foto donde nos decían que mi hija se encontraba aquí en situación de calle por el mercado Mora del Mirador y por la Universidad Iberoamericana en Playas de Tijuana, me vine desde hace 21 días para buscar a mi hija y regresarla a la casa".

Una larga travesía que realizó con raites de tráiler y camiones, el poco dinero que obtuvo de un préstamo se terminó, Armada Amaya no tiene dinero ni para comer, pero no pierde la esperanza de encontrar a su hija desaparecida.

Desde que llegó coloca cartelones de búsqueda, señala el desgaste mental y físico que ha enfrentado. Se ve reflejado en su salud, pues ha perdido cerca de 30 kilos.

"Es un desgaste físico y mental, necesita uno mucha fuerza para poder aguantar esto, pesaba 80 kg y mira lo que estoy pesando ahorita, uno 55 kilos a lo mucho".

En redes sociales publicaron que su hija se encontraba en Tijuana en situación de calle, y salió de Durango con la esperanza de encontrarla y regresar juntos a casa, pues la joven desaparecida tiene una niña de siete años que la espera.

"La niña está desecha, pregunta mucho por su mamá, cada que me habla por teléfono me pide que le lleve a su mamá, es muy doloroso para mí", expresó.

Sin dinero, Armando ha tenido que dormir en la calle y asegura con la buscará hasta el día domingo 2 de junio, pues ya no tiene dinero y quiere regresar a Durango, donde lo espera su esposa y nieta. (alr)



el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

REALIZADO EL DÍA DE AYER

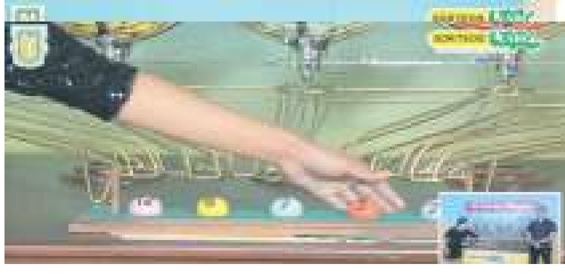
Ganaron tijuanenses el primero y segundo premios del sorteo UABC

EL PRIMER PREMIO ES DE 24 MILLONES Y EL SEGUNDO, SON 4 MILLONES DE PESOS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- El primer premio del 92 Sorteo Magno de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), un cheque por 24 000 000 lo ganó Carlos de Tijuana, al salir de la tómbola de la suerte el boleto número 128 222. El segundo premio, un cheque por 4 000 000 de pesos, fue para Claudia, también de Tijuana con el boleto número 243 755.

Entre las personas ganadoras está Melissa de Mexicali, quien se ganó un Chevrolet Cheyenne 4x4 RST; Luis Alberto de Mexicali quien se quedó con un Audi Q2; Erika de Mexicali, quien ganó un Jeep Renegade Limited, y Juan de Mexicali quien ahora es dueño de un Chevrolet Aveo. También se sortearon cheques por 100 000 pesos, 50 000 pesos y 10 000 pesos, así como 650 premios en efectivo.





Además, la persona que vendió el boleto ganador del primer premio recibirá un cheque por 300 000 pesos; el del segundo premio, un cheque por 100 000 pesos, y las personas que vendieron los boletos ganadores del tercer al sexto premio recibirán cheques por 25 000 pesos. Quienes hayan vendido los boletos ganadores del 7.º al 21.º premio recibirán su propio premio que va desde 5000 hasta 10 000 pesos.

En el Segundo Sorteo de Colaboradores quien resultó ganadora del primer premio, un cheque por 200 000 pesos, fue Daiana de Tijuana con el folio 397 190; mientras que el ganador del segundo premio resultó ser Eric de Mexicali con el folio 86 485 que lo hizo merecedor de un cheque por 100 000 pesos. Otros premios de este sorteo fueron cinco cheques por 10 000 pesos, 10 premios por 5000 pesos y 133 premios en efectivo por 1500 pesos.

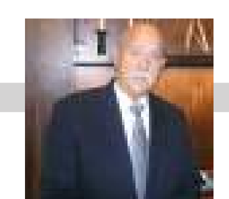
El rector de la UABC, doctor Luis Enrique Palafox Maestre, externó que la universidad asume el compromiso de generar las mejores condiciones para que las y los jóvenes desarrollen todo su potencial como estudiantes y como personas, ya que representan el esfuerzo y razón de existir de la institución. Asimismo, agradeció a quienes compraron boletos, así como a las colaboradoras y los colaboradores que, con su participación en el Sorteo inspiran a las cimarronas y los cimarrones "a construir, cada día, la mejor universidad para Baja California y para México".

Por su parte, el presidente del Patronato Universitario, licenciado José Ramiro Cárdenas Tejeda, expresó que con la colaboración de la sociedad se siembra "una semilla de compromiso y gratitud en cada estudiante de la UABC, que pronto egresará de las aulas universitarias para servir en el desarrollo de su comunidad". Añadió: "Nuestra juventud lucha cada día por alcanzar sus sueños, y tu apoyo es fundamental en este camino de éxito".

Los ganadores tienen hasta 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de realización del sorteo para la entrega de premios, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en cada una de las oficinas de Sorteos ubicadas en todo el estado. Deben acudir con el boleto en buen estado y una identificación oficial vigente. La lista oficial de ganadores y ganadoras se publicará el domingo 2 de junio del presente año en las oficinas de Sorteos UABC y en la página oficial de Sorteos UABC: https://www.sorteosuabc.mx

Para dar fe de la legalidad de los sorteos del 92 Sorteo Magno y el Segundo Sorteo de Colaboradores, se contó con el inspector de la Secretaría de Gobernación, licenciado Humberto González Santos, y en representación de UABC, acudió la contadora Karina Sánchez Ruvalcaba, en calidad de auditora interna.

ARTÍCULO



POR: OSIRIS CUAMATZIN GUZMÁN

El camino luminoso hacia el progreso y la unidad social

En este mundo dividido y perturbado por toda clase de conflictos, aumenta la convicción de una radical interdependencia y, por consiguiente, de una solidaridad necesaria, que la asuma y traduzca en el plano moral. Hoy quizás más que antes, los ciudadanos se dan cuenta de tener un destino común que construir juntos. El bien, al cual estamos llamados, y la felicidad a la que aspiramos no se obtienen sin el esfuerzo y el empeño de todos, sin excepción; con la consiguiente renuncia al propio egoísmo.

Los valores de la Doctrina Social Cristiana postulan el respeto a la dignidad de la persona humana, la libertad, la igualdad y la justicia entre la gente de buena voluntad; aquí los hombres y mujeres son conceptuados como enteramente iguales frente a Dios. Por esta razón, es que la FEHDE tiene como misión "Promover, entre los hombres y mujeres de empresa, y por todos los medios adecuados posibles, experiencias significativas de encuentro trascendente y formación, basadas en la doctrina social cristiana, que contribuyan a su desarrollo integral y el de su empresa, a fin de lograr una mejor sociedad".

Bajo estos principios es que se ha creado la Federación Empresarial Humanista A.C., un organismo empresarial de la sociedad civil, comprometido con el diálogo abierto y continuo con representantes del gobierno, la sociedad civil, la academia y otros organismos empresariales, a fin de trabajar juntos en propuestas y acciones en beneficio de México.

La FEHDE desde el 2020 se ha posicionado como un actor clave en la promoción de una gestión empresarial centrada en la persona, así como en forjar líderes empresariales con convicción humanística, a través de talleres, cursos, diplomados, congresos y foros nacionales e internacionales en los que la persona, es el centro de sus diversas actividades.

A partir del 2020, la FEHDE ha integrado esfuerzos para lograr ser aún más efectivos en sus acciones a favor de quién más lo necesita; trabajando para crear alianzas con todos los que comparten su trabajo constante en beneficio de nuestro país, generando multiplicadores para lograr un trabajo más efectivo y de mayor alcance.

El Ingeniero José Lázaro Tamez Guerra puso la primera piedra para construir este bastión del humanismo como primer Presidente Nacional. Monterrey fue la cuidad que vio nacer este loable proyecto que hoy se ha materializado con creces, y cuyas sedes han tenido arraigo en las ciudades de Sonora, Querétaro, y la más reciente en Tijuana, con la venia del Doctor César Rubio Ozuna, ostentando activamente la Vicepresidencia.

No cabe duda de que la FEHDE promueve y da soporte a las causas que permiten que seamos una mejor sociedad y por ende un mejor país; impulsando acciones que muestran y demuestran que hay otro México, el que crea empleo, empresas y una mejor sociedad.

A través de proyectos internos y alianzas con otras organizaciones, que permiten acercarse y beneficiar al mayor número posible de personas y difundiendo los valores que sus programas proponen, ya que todos sus miembros creen firmemente en que sus esfuerzos, unidos al de los demás, crearán una fuerza multiplicadora y el beneficio siempre será mayor.

Es por ello que la FEHDE está posicionada hoy en día como la organización más eficiente en la realización de proyectos y acciones sustentables y con repercusión internacional, que benefician a todas las personas, siempre girando alrededor del humanismo, cumpliendo de forma eficiente, puntual y oportuna con el compromiso social con México, vertiendo acciones transparentes y precisas de cada una de sus metas.

El crecimiento no es por casualidad, sino que es el resultado de fuerzas que trabajan juntas, en este sentido, la FEHDE surge como un camino donde los intereses del tejido productivo mexicano se defienden de manera transversal, en el marco de un diálogo social fluido que fomenta la paz social en las empresas y la calidad de vida en la sociedad. Porque la FEHDE forma parte de la unidad empresarial que se fomenta desde el corazón: juntos no solo somos más, sino más fuertes.



SEGÚN RESULTADOS DE LA ENOE

Disminuye en BC la tasa de informalidad laboral

ESTADOS DE OAXACA, GUERRERO, CHIAPAS E HIDALGO PRESENTARON UNA MAYOR INFORMALIDAD DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024



REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante el primer trimestre de 2024, los Estados de Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León y Baja California registraron una tasa menor de informalidad laboral, mientras que los Estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas e Hidalgo presentaron una mayor informalidad.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las tasas más altas de informalidad laboral por entidad federativa se reportaron en Oaxaca (81.1 %), Guerrero (78.6 %), y Chiapas e Hidalgo (70.9 %). Y las más bajas se registraron en Coahuila de Zaragoza (33.8 %), Chihuahua (34.5 %), Nuevo León (36 %) y Baja California (37.4 %).

También, en el periodo enero marzo de 2024, las ciudades con la mayor tasa de subocupación fueron: Ciudad del Carmen (18.4 %), Tlaxcala (11.9 %), Coatzacoalcos (11.6 %), Tapachula y Villahermosa (10 %), León (9.5 %) y Ciudad de México (9.1 %). Y las más bajas se presentaron en Tijuana (1.3 %), Toluca (2.1 %), Aguascalientes y Saltillo (2.2 %), Guadalajara (2.4 %) y Durango (2.8 %).

En el primer trimestre de 2024 y con series desestacionalizadas, la TD a nivel nacional fue de 2.7 %: 0.1 puntos porcentuales inferior a la del trimestre anterior.

En el trimestre enero marzo de 2024, la población desocupada fue de 1.5 millones de personas. La tasa de desocupación (TD) correspondiente fue de 2.5 % de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra menor a la del mismo periodo de un año antes (2.7 %).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2024, la población subocupada fue de cuatro millones de personas y representó 6.8 % de la población ocupada, porcentaje inferior al del primer trimestre de 2023 (7.3 %).

DE PREESCOLAR

Denuncian conductas abusivas de supervisora

Maestras y madres de familia se manifiestan, no desistirán hasta lograr su destitución

TIJUANA.- Hartas del acoso laboral, se manifestaron educadoras de la zona 45 de preescolares en el área de Otay, quienes señalan haber padecido desde hace años esta situación por parte de la supervisora Fidelia Burgos Pérez.

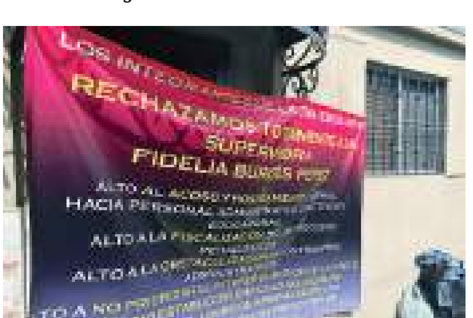
Por lo cual, junto con madres de familia, al unísono pidieron su destitución.

"Te humilla, te dice que no sabes lo que haces y hasta te pide tu teléfono para ver si hay grupos con los docentes, ha hecho llorar a compañeras, que han llegado a irse porque no soportan el hostigamiento y el acoso", expresó Fernanda Moreno, educadora de un preescolar de la Zona Escolar 45.

Las docentes incluso apuntaron que estas conductas se han presentado frente a los menores y los padres de familia, a quienes invitaron a la manifestación realizada en el jardín de niños "Naciones Unidas", justo a un costado de la supervisión escolar de la zona.

"Me duele mucho, me duele más por mi hija porque una vez que fue la supervisora, llegó mi hija muy molesta y le pregunté que qué tenía, y dijo: pues una señora le estaba gritando a mi maestra, y ya no quiso volver a entrar a la escuela", expuso una madre de familia.

Las manifestantes aseguraron que no desistirán de su protesta hasta ser escuchadas por las autoridades educativas en Tijuana.





SEÑALA ABOGADA EMPRESARIAL

Próximo 2 de junio, descanso obligatorio

TIJUANA.- El próximo día 2 de junio es día de descanso obligatorio, por lo que los patrones están obligados a permitir el día feriado a todos sus empleados.

Cuando por necesidades de la empresa sea necesario que laboren, el pago a cubrirse a los trabajadores será su salario normal, más un 200% adicional, así como permitirles un espacio de tiempo para ir a votar.

Las empresas que omitan hacer esto, podrían ser sancionadas.

Así lo comentó la abogada empresarial Karla Verdugo, quien indicó que es importante que los empleadores respeten el derecho de los empleados de ejercer el voto, independientemente del pago adicional que están obligados a cubrir.



TIJUANA.- La abogada empresarial Karla Verdugo dijo que el próximo día 2 de junio es día de descanso obligatorio, por lo que los patrones están obligados a permitir el día feriado a todos sus empleados.

ESTE 2 DE JUNIO

CEDHBC espera se desarrolle una jornada electoral pacífica

ALREDEDOR DE 30 VISITADORES DE CEDHBC MONTARÁN GUARDIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ELECTORALES Y HUMANOS EN LA ELECCIÓN

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano



TIJUANA.- Alrededor de 30 visitadores de CEDHBC montarán guardias para garantizar los derechos electorales y humanos en la elección, informó el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California, Jorge Álvaro Ochoa Orduño.

TIJUANA .- El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California (CEDHBC), Jorge Álvaro Ochoa Orduño, dijo que espera se desarrolle una jornada electoral pacífica el próximo 2 de junio en Baja California.

Indicó que, en caso de registrarse incidentes violentos, las funcionarias y los funcionarios de casilla tienen las facultades para recibir apoyo de las fuerzas de seguridad.

"Los funcionarios y funcionarias de casilla tienen la facultad de pedir las distintas policías cuando así lo requieran", dijo Ochoa Orduño.

Jorge Álvaro Ochoa Orduño, titular de Derechos Humanos en el Estado, dijo que para garantizar que se respeten los derechos electorales y humanos durante la elección, se mantendrán guardias de sus visitadores.

"Tenemos grupos de CEDHBC de visitadores y visitadoras, por ejemplo, en Tijuana es la población más alta de Baja California, precisamente en las oficinas centrales tenemos un grupo de aproximadamente 20 personas, en Mexicali de 4 o 5 personas, en Tecate 4 personas, San Quintín una o dos personas"

Alrededor de 30 visitadores montará guardia durante el desarrollo de la elección el próximo 2 de junio, para atender incidencia donde pueda haber violaciones a los derechos humanos, también que actos de detenciones policiales se realicen conforme a derecho.

Invita el CICTAC a votar el 2 de junio

Para ser partícipes del cambio democrático en BC y México



TIJUANA.- El Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana A.C. (CICTAC), invitó al electorado a votar el próximo 2 de junio en los comicios locales y federales, para ser partícipes del cambio democrático en Baja California y México, comentó Jorge Alberto Muñoz Escudero.

El presidente del CICTAC afirmó que las y los tijuanenses tenemos un compromiso cívico para elegir a los representantes populares que serán los encargados de gobernar y legislar en los próximos años.

"En el caso de Tijuana tenemos siete opciones de candidatos y candidatas para la presidencia municipal, por lo que debemos analizar el perfil de cada uno y sus propuestas al momento de emitir nuestro sufragio".

Muñoz Escudero a nombre de los ingenieros colegiados, resaltó que desde hace 54 años, los profesionistas del ramo han contribuido al desarrollo de la ciudad, a través de la presentación de políticas públicas; servidores públicos; opiniones técnicas y apoyo a la población de bajos recursos.

En ese sentido, recomendó al hombre o mujer que gane en las urnas en Tijuana, que tome en cuenta la opinión del "brazo técnico", es decir, de los especialistas del ramo, y que de ser posible sea integrado en su gabinete, toda vez, que el CITCAC cuenta con perfiles con trayectoria para contribuir al crecimiento ordenado de la ciudad.

Detalló que también estarán en disputa diputaciones locales para la integración del próximo Congreso del Estado, así como la Presidencia de la República y la renovación del Senado de la República y la Cámara de Diputados, por lo que es importante participar y cumplir con nuestro deber cívico.

Abundó que Tijuana es considerada una de las metrópolis más importantes de México, por lo que reviste singular importancia que el electorado acuda a las urnas para elegir a sus próximos representantes populares, toda vez, que por su ubicación geográfica cuenta con reconocimiento a nivel nacional e internacional. (scg)



EN EL PARQUE MORELOS

Promueven iniciativa "Unete" contra la violencia de género



TIJUANA - En el marco del Día Naranja, conmemorado los días 25 de cada mes, el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) promovió la iniciativa "Únete" que busca generar conciencia entre la población para la prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer.

Dicha iniciativa es encabezada por el Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), programa al que se han adherido otras dependencias.

En el caso del SIMPATT, la paramunicipal informó que, con motivo del Día Naranja de este mes de mayo, el Parque Morelos regaló una variedad de plantas a la comunidad, simbolizando crecimiento y esperanza en la lucha contra la violencia de género.

Cabe señalar que el Parque Morelos es uno de los más de 600 Puntos Naranja que existen en todo Tijuana, entre comercios, restaurantes, cines, centros nocturnos, escuelas, oficinas gubernamentales y espacios públicos como lo es el parque.

Los Puntos Naranja son espacios convertidos en zonas seguras, donde las mujeres que se sientan en riesgo pueden resguardarse y ser apoyadas o canalizadas a las instancias correspondientes por personal capacitado en la materia.

INE, listo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

cuenta y cuenta igual el de uno y el del otro, desde la parte norte, hasta la parte sur del país contaremos los votos con la misma pulcritud».

De igual manera, enfatizó que el INE rendirá cuentas transparentes y certeras a la nación.

A su vez, la Consejera Dania Ravel Cuevas recordó a los partidos, así como a las y los actores políticos que durante el periodo de veda electoral "no puede existir propaganda gubernamental, actos proselitistas y reuniones públicas. No vamos a ver ya spots en radio y televisión de los partidos políticos, no puede haber sondeos de opinión y encuestas que se difundan o que se hagan públicas".

Por su parte, el Consejero Arturo Castillo Loza confió en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá todas las condiciones, competencias y el conocimiento necesario para hacer la declaratoria de validez de la elección.

INE ASEGURA INSTALACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS CASILLAS EL 2 DE JUNIO

En el tema de capacitación, el Consejero Martín Faz Mora reportó un avance de 86.12 % de la entrega de documentación y materiales electorales a las personas presidentas de casilla en todo el país. Respecto a su integración, "tenemos nombramientos del 99 % de nuestros funcionarios, se ha capacitado al 98 % del funcionariado y ha participado en simulacros casi el 90 %".

Con ello, afirmó que el domingo se integrarán las casillas con el funcionariado y material necesarios, esto sin tomar en cuenta las 104 que se han descartado -siete por inseguridad, una por negativa a instalar una casilla en una zona militar en la Ciudad de México y 96 por conflictos políticos y sociales-más 64 en Chiapas. No obstante, señaló que los consejos distritales son los que definen el número final de casillas.

CONDENAN ACTOS DE VIOLENCIA ELECTORAL

En su oportunidad, la Consejera Norma De la Cruz Magaña recalcó que el tema de seguridad es un problema estructural y, si bien el trabajo del INE es organizar las elecciones, se ha colaborado con el gabinete de seguridad e informó que el día de la Jornada Electoral se desplegarán en todo el país 260 mil elementos.

La Consejera Carla Humphrey Jordan condenó el asesinato del candidato a la presidencia municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero -José Alfredo Cabrera Barrientos-. "Es inadmisible la violencia fuera o dentro del proceso electoral", dijo al dar cuenta que el día de hoy se instaló la mesa permanente de seguridad que operará hasta la entrega de todos los paquetes electorales después del 2 de junio.

Al respecto, el Consejero Jaime Rivera Velázquez hizo un enérgico llamado a las autoridades de gobierno "que son las responsables de brindar seguridad pública a todos los mexicanos, no sólo a quienes están en las actividades político-electorales." La responsabilidad de combatir la violencia y de brindar seguridad a la ciudadanía es de los tres niveles de gobierno, indicó.

Al reprobar todos los actos de violencia en el país, la Consejera Claudia Zavala Pérez subrayó que las libertades y la democracia se recrean con paz y se debe condenar enérgicamente cualquier acto de este tipo y, "sobre todo, estos de violencia mortal, porque atañe no sólo a las personas y sus familias", sino porque también lacera a la sociedad en lo colectivo.

Al explicar los componentes de la Macrosala, el Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE, Iván Flores Ramírez, detalló que este espacio tiene capacidad para 450 personas; cuenta con mil 200 metros cuadrados y tiene 118 metros cuadrados de pantallas, en las que se podrán seguir los sistemas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los Conteos Rápidos.

Desapareció...

partió que los operativos de búsqueda se realizaron tanto de lado mexicano como de lado estadounidense. Salvavidas de Tijuana buscaron durante la noche del miércoles hasta la medianoche. A la par autoridades estadounidenses realizaron vuelo en helicóptero sin localizarlo.

Después de que por la mañana tampoco apareciera, a pesar de que se mantiene el estatus de "desaparecido", las autoridades prácticamente dan por hecho el fallecimiento por ahogamiento.

El capitán Juan Hernández, jefe de la División de Rescate Acuático, explicó el protocolo general en estos casos: "Cuando la persona se hunde es buscarlo durante una hora, con el propósito de si se llega a localizar, posiblemente pudiéramos asegurar su vía aérea, que podamos reanimarlo. Después de una hora las expectativas de vida bajan muchísimo".

Agregó que la temperatura del agua es un factor que determina la posibilidad de supervivencia. Después de los tiempos considerados para el rescate, se detienen las operaciones y calculan con base en estadísticas y casos previos en cuánto tiempo pudiera flotar el cadáver para realizar su extracción.

De igual forma, explicó que específicamente en ese punto del mar, en la frontera entre Estados Unidos y México, muchos migrantes han caído por las condiciones de las corrientes marinas.

"Pegado a la línea tenemos una corriente de retorno muy fuerte, puede ser tanto que los arranca de los tubos, la gente se va agarrando de los tubos y ya que llegan al último poste para dar la vuelta los arranca, es muy fuerte la corriente, eso es lo que ha pasado en otros casos", expuso el Capitán.

Por último, el capitán Juan Hernández compartió que en lo que va de 2024 ha habido 9 intentos de cruce por el mar. De esos, 5 han concluido en rescates exitosos, 2 han logrado cruzar a Estados Unidos y 1 falleció en el intento. De confirmarse el deceso de este último masculino, se debería agregar a esta última estadística.

NUEVE MIGRANTES HAN FALLECIDO INTENTANDO CRUZAR A ESTADOS UNIDOS

En lo que va de 2024, casi una decena de personas en contexto de movilidad han fallecido en Tijuana y Tecate en su intento de llegar a territorio norteamericano, informaron autoridades migratorias.

De estas 9 muertes, 4 han sido por caídas del muro internacional, 1 por hipotermia en Jacume, 2 fueron asesinadas por disparos de arma de fuego y 2 han fallecido por ahogamiento.

De los 2 migrantes ahogados, uno perdió la vida en la canalización del Río Tijuana, mientras que el otro es el referido por el capitán Juan Hernández que falleció en Playas de Tijuana.

DARÁ ENSENADA 25 MDP MENSUALES

Pagará el Municipio adeudo a Issstecali

RECIBIRÁN EL INCREMENTO CON RETROACTIVO, 300 JUBILADOS Y PENSIONADOS

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Alrededor de 300 jubilados y pensionados del Ayuntamiento de Ensenada, recibirán el incremento que les corresponde, luego de que el secretario General del Sindicato de Burócratas, Juan José Villalobos Millán, sostuviera reunión con el alcalde Carlos Ibarra Aguiar, para acordar un compromiso de pago por 25 millones de pesos mensuales al Issstecali.

El Secretario General, Juan José Villalobos Millán, comentó que el martes 28 de mayo se solidarizó en la manifestación pacífica que se llevó a cabo en Gobierno del Estado en la ciudad de Mexicali, en apoyo a los compañeros en exigencia a sus derechos de pago de incremento y retroactivo de la Agrupación de Jubilados y Pensionados en Municipio y Gobierno del Estado.

"La reunión que sostuve hoy con Ibarra Aguiar, dio paso para determinar que estaban en la posición de pagar 25 millones de pesos de manera mensual al Issstecali, a partir de la primera catorcena del mes de junio de 2024", explicó el líder sindical.

Destacó que la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda validó dicho acuerdo, ya que para ella es importante que se cumpla el derecho de pago de incremento y retroactivo a los trabajadores que dieron su vida al servicio público.

Para finalizar, agregó que este monto de 25 millones de pesos corresponde a la cuenta corriente con Issstecali, por lo que además de favorecer el pago de jubilados y pensionados, se genera un camino para reactivar jubilaciones de activos y viudas.



ENSENADA.- Recibirán el incremento que les corresponde alrededor de 300 jubilados y pensionados del Ayuntamiento, luego de un encuentro del dirigente del Sindicato de Burócratas con el Alcalde en funciones, Carlos Ibarra Aguiar.



ENSENADA.- La ciudadanía debe tomar una decisión crucial este próximo domingo 2 de junio, considera Marco Estudillo Bernal.

Y RAZONAR EL VOTO

Exhorta el CCEE a ir a las urnas

ENSENADA.- El presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, Marco Estudillo Bernal, señaló que, tras el fin de las campañas, será crucial que la sociedad tome una decisión clave el próximo 2 de junio, haciendo un llamado urgente al voto.

Mencionó que ejercer ejercer el sufragio es tanto una obligación como una responsabilidad que da rumbo y destino a la democracia en nuestro país y agregó: "los mexicanos, los bajacalifornianos y los ensenadenses, no debemos perder de vista que tenemos en las manos la gran oportunidad de consolidar al México democrático al que todos aspiramos, donde nuestra voz se expresa a través del voto".

El líder empresarial recordó que hay más de 20 mil puestos de elección popular en disputa, entre ellos la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Señaló asimismo que en Baja California se renovarán las siete alcaldías con sus cabildos, sindicaturas y el Congreso local y en ese aspecto analizó: "no podemos seguir permitiendo que seamos el último estado en el país en el ranking de votación; eso le resta legitimidad a quienes nos gobiernan y la apatía política no contribuye al crecimiento y desarrollo al que debemos y podemos aspirar".

FACILITAN REINSERCIÓN SOCIAL

Firman Cesispe y la SEI convenio a favor de reos

ENSENADA.- A fin de reforzar las acciones que se realizan para llevar a buen cauce el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad -mediante una estructura de coordinación interinstitucional- la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (Cesispe) y la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), suscribieron convenio general de colaboración a través de sus titulares.

La firma del convenio tuvo lugar al interior del Centro Penitenciario de Ensenada, donde estuvieron el comisionado de la Cesispe; el titular de la Secretaría de Economía e Innovación, así como la responsable de la Subsecretaría de Fomento Económico de la SEI.

Todos ellos destacaron la importancia del contenido del pacto de colaboración que tiene como objetivo proveer a una parte de las personas en reclusión penitenciaria de nuevas herramientas para el emprendimiento de proyectos productivos y que sean una alternativa de vida al concluir su estancia privativa.

A través de ese acuerdo se llevará a cabo el programa denominado: "De la idea a la acción, como parte del proyecto de vida", en el que participarán 15 mujeres privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Ensenada, que ya realizan una actividad al interior del centro, con el propósito de que trabajen en un modelo de negocios de la mano con familiares y amigos cercanos fuera del penal.

"Con este proyecto vamos a impulsar esas actividades y las habilidades con que cuentan y las transformen en proyectos productivos para que al reincorporarse a la sociedad, tengan ya un modelo productivo listo que puedan aplicar", dijo la titular de la Subsecretaría de Fomento Económico de la Secretaría de Economía e Innovación.

Por su parte, el secretario de Economía e Innovación en la entidad aseguró que, a través de este convenio buscan brindar herramientas, a las personas privadas de la libertad para que desarrollen proyectos empresariales que les generen ingresos y les permitan construir un nuevo proyecto de vida, y conscientes de que el proceso de reinserción social es una responsabilidad estatal la instancia a su cargo se compromete, mediante las direcciones de la Subsecretaría de Fomento Económico y el Instituto Estatal del Emprendimiento a proveer un conjunto de recursos y oportunidades.(bpa).



ENSENADA.- Cesispe y la Secretaría de Economía e Innovación, firmaron convenio de colaboración para impulsar emprendimiento de las personas privadas de la libertad.



ENSENADA.- En la Coordinación Municipal de Protección Civil recomiendan extremar medidas para evitar accidentes durante el desarrollo de la Baja 500.

PARA EVITAR ACCIDENTES

Recomiendan precauciones durante la carrera Baja 500

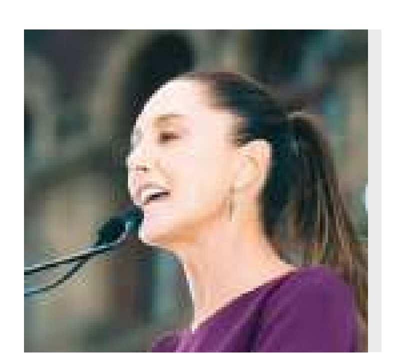
ENSENADA.- Con la finalidad de prevenir incidentes entre la población, los visitantes y los corredores durante la Edición 56 de la Score Baja 500, el Gobierno Municipal, a través de la Coordinación de Protección Civil, difunde una serie de recomendaciones de seguridad.

El titular de Protección Civil, Julio César Obregón Angulo, reiteró que toda la comunidad -local y turistas- deben acatar las indicaciones de seguridad; sin embargo, es importante que los aficionados de las carreras fuera de camino cuiden su integridad y no pasen las barreras o delimitaciones en torno a la ruta.

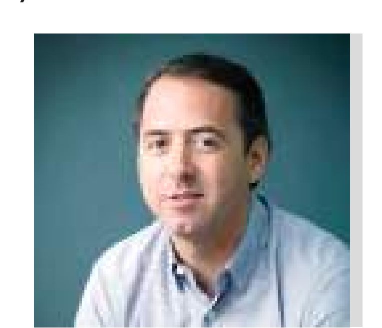
De la misma manera, llamó a las familias a no descuidar a menores, adolescentes y adultos mayores que gustan de este evento, así como evitar la ingesta de bebidas alcohólicas que las distraigan de lo importante: su propia seguridad, la de sus hijos y las o los abuelos.

Asimismo, el funcionario mencionó que previo a la carrera habrá algunos vehículos todoterreno circulando a baja velocidad sobre zona urbana, por lo que está prohibido que transeúntes y automovilistas se atraviesen, así como que éstos -los trucks- aceleren intencionalmente contra las o los ciudadanos.

Finalmente, Obregón Angulo enfatizó que la comunidad debe acatar las indicaciones del personal policial, evitar difundir información no confirmada que pueda alterar el orden o generar pánico social, así como utilizar el número de emergencias 911 de manera responsable.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Suspendió el proselitismo como lo marca la Ley.



TIJUANA
WADIH KURI RENDÓN...
Utiliza el poder económico para denostar a empleados..



ENSENADA
SANTANA ROMERO MAYA...
El sector obrero, desde la CTM, también se suma al llamado a los ciudadanos a que salgan a votar.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA envió un mensaje a los bajacalifornianos, para recordarnos que este domingo dos de junio tenemos una cita muy importante: las elecciones. RECORDÓ MARINA DEL PILAR que votar es una de las formas más poderosas de hacer valer nuestra voz y nuestra oportunidad para decidir sobre el futuro de nuestra ciudad, nuestro país y nuestra comunidad.

Los invitó a salir a votar este dos de Junio, ya que la participación de cada uno de nosotros es crucial para fortalecer nuestra democracia y asegurar que nuestras necesidades y peticiones sean escuchadas, ya que cada voto cuenta.

Y es que como ella afirma, nuestra voz, nuestras ideas y compromisos son esenciales para construir el Baja California que todos queremos y que juntas, juntos, podemos hacer la diferencia. En este sentido anunció, que, para cumplir adecuadamente con lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley Electoral del Estado, en el periodo comprendido entre el 30 de Mayo y el Primero de junio, se suspenden las actividades públicas del Gobierno del Estado y las redes sociales oficiales, salvo alguna emergencia que se pudiera presentar en los días mencionados.

La prestación de los servicios públicos, a cargo de la administración pública estatal no se suspenderán, y se seguirá otorgando la atención cotidiana a los ciudadanos.

Vamos a Tecate, donde en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, la Secretaría de Cultura de Baja California presentará el concierto-cabaret "Festejando la Diversidad" con la artista ASTRID HADAD.

Con el objetivo de instar a la tolerancia e igualdad entre la ciudadanía, la multifacética artista mexicana, se presentará el jueves 06 de junio a las 17:30 horas en el Anfiteatro del ICBC Tijuana, y el viernes 07 a las 19:00 horas en el Teatro de la Ciudad de Tecate, ambos con entrada gratuita.

Y acorde a como lo marca la Ley, la doctora CLAUDIA SHEINBAUM PARDO suspendió el proselitismo en sus redes sociales.

TIJUANA

El hijo del empresario JORGE KURI que preside la empresa ABC ALUMINUM SOLUTIONS, localizada en el fraccionamiento El Florido de Tijuana enfrenta señalamientos de ex trabajadores que denuncian despidos injustificados, por lo que exigieron la intervención de la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Se trata de WADIH KURI RENDON, CEO de la firma, quien utiliza el poder económico para denostar a empleados con liquidaciones fuera del marco legal, además de que su equipo directivo acosa a la planta laboral para obligarlos a renunciar en algunos casos.

De momento, enfrenta varias denuncias que se han difundido en redes sociales, las cuales están en el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, con la intención de llegar a un arreglo entre las partes, de lo contrario, los afectados presentarán la denuncia correspondiente.

Existe un caso en particular de un empleado que laboró durante 9 años en la empresa y devengaba un salario cercano a los mil pesos diariamente, a quien pretenden finiquitarlo con 115 mil pesos, cifra que resulta inferior a lo que estipulado por Ley.

WADIH KURI tiene entre sus clientes a firmas de los Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, a quienes exporta aluminio por grandes sumas en dólares, y en contraste desconoce el trabajo y las prestaciones laborales de su personal.

El empresario manufacturero es vástago de JORGE KURI, presidente del PATRONATO DE EL TROMPO, quien tiene a su cargo la concesión de la FERIA TIJUANA, que se niega a renovar el contrato, toda vez que mantiene como organizadora a la firma RAS ENTRETENIMIENTO, representada por CARLOS ESPINOZA DE LOS MONTEROS.

La falta de transparencia de los recursos aportados al PATRONATO, así como lo recaudado por pago de estacionamiento es una incógnita, por lo que desde hace varios años exigen una auditoria, así como cambiar la presidencia del organismo.

Ya lo dice un conocido refrán: "De tal palo, tal astilla"...

Y en temas de carácter político, todos los partidos y coalisiones junto con sus candidatos a puestos de elección popular organizan en sus respectivos "cuartos de guerra" la estrategia a utilizar el próximo 2 de junio.

La promoción y defensa del voto por medio de sus representantes generales y de casilla es parte fundamental para medir el nivel de participación que proyectan para la justa democrática.

Estamos a 2 días para ser partícipes y acudir a las urnas, por lo que reiteramos el llamado a salir a votar de forma libre y razona para elegir a nuestros próximos representantes populares.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Recuerda que debemos acudir a las urnas este dos de junio.

ENSENADA

Luego de la estresante (para sus protagonistas directos) campaña electoral de 45 días para contendientes del proceso local, viene el compás de espera de tres días que a su vez se convierte en tiempo de reflexión para que los ciudadanos analicen a detalle perfiles, propuestas, puntos negativos y positivos de las y los candidatos, así como, inclusive, su estatus personal y como políticos ante la sociedad, antes de tomar le decisión definitiva que es votar o no por ellos.

Lo que no se vale es dejar de ejercer este derecho al voto, por el valor que representa, no tanto para el o los partidos y sus candidatas o candidatos que resulten ganadores, sino para la legitimidad de un proceso electoral que debe estar bien respaldado por la gran mayoría de los ciudadanos y no hay otra forma de lograrlo más que acudir a las urnas este domingo a emitir el sufragio efectivo, por la opción que más le haya convencido en campaña, pero hay que ir a votar.

Por lo pronto, la iniciativa privada, a través del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE), hace un llamado a los ciudadanos en general, en el sentido de que, tras el fin de las campañas, será crucial que la sociedad tome una decisión clave este próximo domingo 2 de junio, haciendo un llamado urgente al voto...

Sustenta su llamado en que ejercer el sufragio es tanto una obligación como una responsabilidad que da rumbo y destino a la democracia en nuestro país, al considerar que los mexicanos, los bajacalifornianos y los ensenadenses no debemos perder de vista que tenemos en las manos la gran oportunidad de consolidar al México democrático al que todos aspiramos, donde nuestra voz se expresa a través del voto.

Hay más de 20 mil puestos de elección popular en disputa, entre ellos la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores; en Baja California, se renovarán las siete alcaldías con sus cabildos, sindicaturas y el Congreso local y no se puede seguir permitiendo que "seamos el último Estado en el país en el ranking de votación, pues eso le resta legitimidad a quienes nos gobiernan y la apatía política no contribuye al crecimiento y desarrollo al que debemos y podemos aspirar", precisó el líder empresarial.

Y vaya que es muy notorio el compás de espera de los candidatos que protagonizaron la campaña electoral, a juzgar por la "calma chicha" que se percibe en el ambiente político, quietud desesperante que podrá romperse durante las primeras horas del próximo domingo, cuando dé inicio la votación y peor aún después de las 19:00 o 20:00 horas (8 de la noche), cuando el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) empiece a dar claridad sobre quiénes serán los que tuvieron la aceptación de la ciudadanía, así es que, cuestión de horas para que haya mayor claridad sobre el proceso electoral...

También en el sector obrero hacen un llamado a los ciudadanos en general y en particular a los trabajadores, a que se organicen para acudir a votar el próximo domingo y con ello contribuyan a fortalecer la democracia y a legitimar a quienes resulten favorecidos con el voto mayoritario, ya que es muy importante que como sector pongamos nuestro granito de arena para legitimar el proceso electoral, considera el Secretario General de la Federación CTM de Ensenada, SANTANA ROMERO MAYA.

Y es que, a pesar de la adversidad, la CTM sigue siendo la central obrera que más agrupaciones tiene en sus filas, todas ellas que aglutinan al sector trabajador y como dirigente, SANTANA ROMERO es de los líderes que ha llevado buena armonía con los demás sectores productivos, entre ellos el propio sector empresarial y las agrupaciones que lo integran, de ahí la importancia de que concuerden en sus llamados a la población a que salgan a votar.



ENSENADA
CCE...
Hace un llamado urgente al voto.

REAPERTURA DE PUENTE EL CHAPARRAL

IMPACTA POSITIVAMENTE EN LA MOVILIDAD: MCR

Destaca alcaldesa Montserrat Caballero trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada

Luego de meses de trabajo coordinado para su reparación, la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez reabrió el puente El Chaparral, con lo que se agilizará el flujo vehicular de quienes ingresan a Tijuana provenientes de Estados Unidos, garantizando además la seguridad vial.



"Este un aviso importante para la ciudadanía pero sobre todo para la movilidad de la ciudad, hacemos la apertura del puente El Chaparral y eso gracias al trabajo en conjunto con las cámaras empresariales, los colegios de ingenieros y arquitectos que nos dieron la pauta para un trabajo ágil, oportuno, de calidad y durabilidad", manifestó la primera edil.

La reparación de los 450 metros lineales del puente se ejecutó con una inversión cercana a los 65 millones de pesos de recurso propio y aunque la vía corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), ya que no ha sido entregada al Ayuntamiento, la alcaldesa lideró su reparación, por el impacto que representa en la movilidad.

El puente construido por el Gobierno Federal durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa, presentó fallas estructurales que obligaron al cierre preventivo en el 2023 y a partir de julio del año pasado, el Ayuntamiento de Tijuana atrajo la obra de reparación de esta importante vía que conecta a quienes ingresan a México de Estados Unidos.

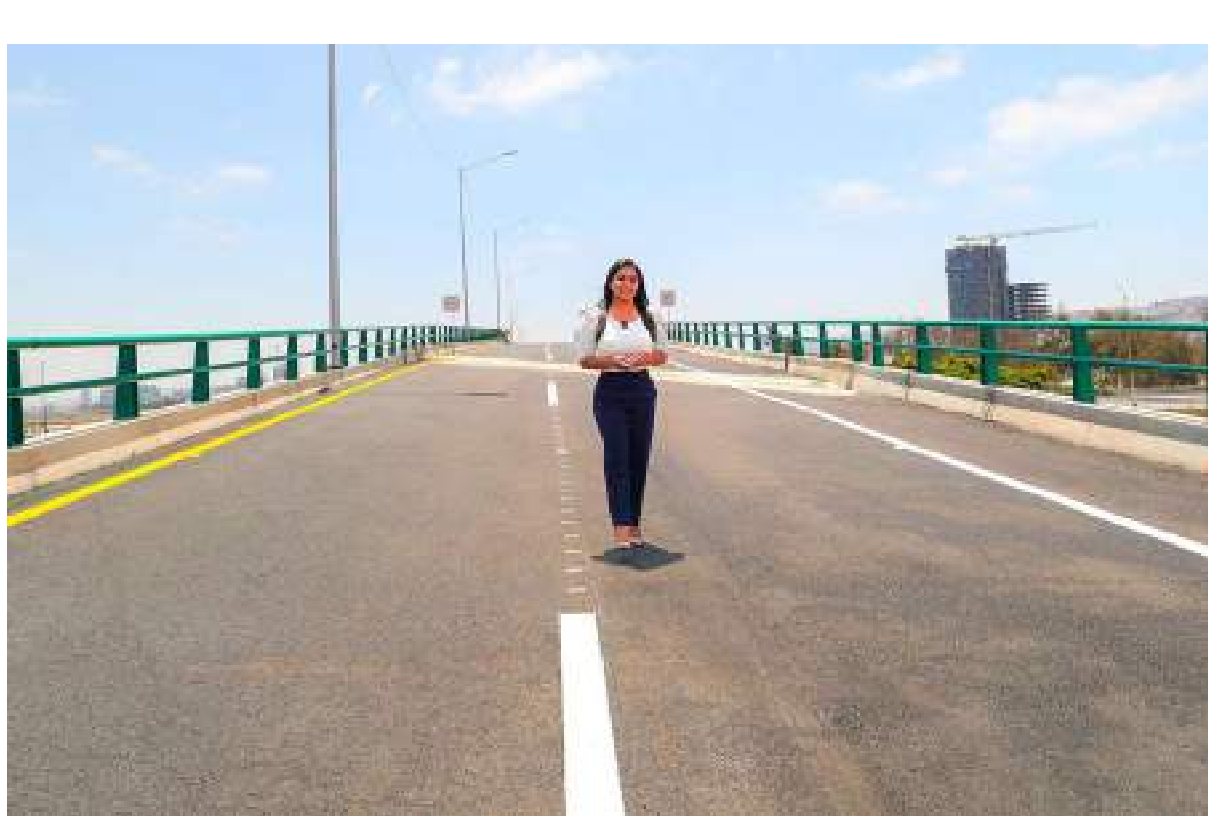
La alcaldesa Montserrat Caballero destacó que se hizo uso de especialidad en ingeniería para reforzar la estructura y garantizar así la seguridad de sus usuarios. Señaló que si bien el puente ya está abierto al flujo vehicular, continuarán los trabajos en la parte inferior del mismo, sin que esto implique un riesgo tanto para los usuarios como para los trabajadores.

La Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental de Tijuana (SDTUA) indicó que con la apertura del puente El Chaparral también se harán mejoras viales importantes que optimizarán el funcionamiento en la Vía Rápida Poniente.

Estas acciones se suman a los esfuerzos de dar mayor fluidez a la avenida Internacional, ante las obras federales del Viaducto Elevado y proveer a la Aduana Mexicana con una vía capaz de desfogar eficientemente los vehículos que viajan desde los Estados Unidos.

Entre las adecuaciones destaca la transición de los dos carriles del puente El Chaparral hacia un solo carril que dé acceso a la Vía Rápida; esto debido a que la sección de alta velocidad de dicha vía solo cuenta con tres carriles que dan servicio a los provenientes de Playas, Zona Centro y el flujo que viene de Estados Unidos por el Puente.

Este reacomodo vial permitirá administrar mejor los flujos, dando prioridad a los más de 60 mil vehículos diarios que provienen de la avenida Internacional y calle Segunda, protegiendo de entrecruzamientos en la Vía Rápida a los 15 mil vehículos que día a día utilizarán el Puente El Chaparral.













BENEFICIA AL TRABAJADOR

Espera IP, aprueben semana de 40 horas

LA MEDIDA DEBE APLICARSE EN FORMA PAULATINA Y NO DE GOLPE

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Hay confianza entre la iniciativa privada de Mexicali en que se apruebe la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas,

El presidente de COPARMEX, Ernesto García Manjarrez, señaló que toda reforma que beneficia al trabajador debe appoyarse. Es positivo encontrar el punto medio sin que perjudique a la empresa.

"Es un momento en que si estiras mucho a un lado se va el trabajador y si estiras hacia el otro lado se va la empresa, debemos cuidar ese aspecto", indicó el líder patronal.

Por su parte, el titular de la industria maquiladora local Salvador Maese Barraza, refirió que la reforma debe aplicarse en forma paulatina y no de golpe, además de precisar que México es uno de los países más atrasados en jornadas dignas laborales.



MEXICALI.- La IP espera la reducción de la jornada laboral en México.



MEXICALI.- Amenazan trabajadores con paro de labores del sector salud si no hay reubicación.

DONDE LABORAN ES INSUFICIENTE

Exigen en Mexicali trabajadores de salud, reubicación

MEXICALI.- Trabajadores del sector salud en Mexicali exigen una reubicación debido que actualmente el lugar de trabajo es insuficiente para el personal que acude a realizar sus actividades.

La líder del Sindicato, Virginia Noriega Ríos, indicó que el lugar de trabajo tiene 15 años, por lo que ya rebasó la función requerida debido a que se ha triplicado el número de empleados a 400

Asimismo, manifestó que la falta de refrigeración en buen estado es evidente, además de la falta de estacionamiento, registrándose robos y asaltos e incluso en tres ocasiones ha tenido intento de incendio.

Virginia Noriega, reclamó la falta de atención del secretario de salud Adrián Medina Amarillas en solucionar el problema.

También, reclamó la falta de uniformes y el pago quincenal, y mencionó que las sillas y equipo de cómputo es obsoleto.

Aseguró que en caso de que los trabajadores no sean reubicados, convocarán a un paro de labores.

EN JÓVENES DE 20 A 40 AÑOS

Promueven detección de esclerosis múltiple

MEXICALI.- La Secretaría de Salud sensibiliza a la población sobre la esclerosis múltiple, enfermedad que puede ser detectada en unidades médicas públicas.

La esclerosis múltiple es una enfermedad "desmielinizante", ya que el cerebro y los nervios tienen una cubierta que se llama mielina, y eso les permite que tengan un adecuado funcionamiento para cada parte del nervio o cerebro, cuando se pierde este ingrediente los nervios empiezan a registrar fallas y tener síntomas.

La dependencia de Salud señala que el grupo de edad donde más se presenta es en mujeres jóvenes entre 20 y 40 años; si la enfermedad afecta el área del movimiento, puede llegar a presentar parálisis, si afecta el área visual, puede haber pérdida de la visión, el lenguaje o sensibilidad. Dependiendo de la zona en donde se pierde la mielina, va a ser la sintomatología que se manifieste.

Esta enfermedad no tiene cura y se desconoce la causa, pero hay algunas formas de ayudar a controlarla a través de medicamentos que pueden disminuir o mejorar los síntomas.

Si alguna persona presenta algún síntoma neurológico, visual, lenguaje, motor, sensitivo, debe acudir con el especialista para su estudio. La mejor forma de hacer el diagnóstico es a través de la imagen de resonancia magnética en conjunto con datos clínicos de la o el paciente. Para ello, acuda a su centro de salud, en donde, de ser necesario, la o lo referirán al Hospital General.



MEXICALI.- La secretaría de salud pide atención para evitar la esclerosis múltiple.

Sobre la distribución de 41 Casillas Especiales el domingo 2 de junio

De las 5 mil 374 casillas que se distribuirán en todo el Estado, serán sólo 41 especiales las que se instalen en puntos estratégicos de los siete municipios, en la entidad, para que emitan su voto en alguna de ellas quienes se encuentren en tránsito el domingo 2 de junio, en plenas votaciones.

El reporte que al respecto emiten en el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en Baja California, indica que estas 41 Casillas Especiales representan menos del 1 por ciento del total de las 5 mil 374 casillas que habrá a nivel estatal.

Cada una de estas 41 casillas especiales dispondrá de mil boletas y su distribución por municipio será de la siguiente manera: 5 en Ensenada, 11 en Mexicali, 1 en Tecate, 19 en Tijuana, 2 en Playas de Rosarito, 2 en San Quintín y 1 en San Felipe.

En el INE recuerdan que la información sobre la ubicación de las casillas en el Estado, incluidas las especiales, podrán consultarse a través de la plataforma "Ubica tu Casilla", la cual se encuentra en el sitio ubicatucasilla.ine.mx/.

Estas casillas especiales contarán con boletas para votar por Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales (mil boletas por cada cargo), dependiendo del domicilio que tenga el ciudadano.

En ese sentido, el presidente del Comité de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), Jorge Alberto Aranda, pidió a la población no "hacer mal uso" de las casillas especiales, ya que son para personas que se encuentren fuera de su localidad el domingo 2 de junio, o en todo caso, que de verdad no puedan acudir a la casilla que tienen asignada.

Cabe señalar que, de acuerdo a antecedentes de otras elecciones, estas casillas especiales han resultado insuficientes para atender peticiones de votar de quienes están en tránsito, toda vez que, por ser días de vacaciones, se incrementa la afluencia de visitantes, atraídos por el clima benigno, particularmente en el municipio de Ensenada.

DE INTERÉS

PARTICIPÓ IMAC

Presentan "Destino: ¡Tijuana tienes que vivirla!"

En alianza con el consulado general de méxico en los ángeles, uno de los grandes objetivos es atraer visitantes internacionales a la región fronteriza.

TIJUANA.- Con el propósito de fortalecer la relación binacional y de promover todos los atractivos con los que cuenta esta ciudad entre la comunidad hispana que radica en los Estados Unidos, el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) participó en la presentación de "Destino: ¡Tijuana Tienes que Vivirla!", que se llevó a cabo en la sala "Rafael de la Colina", en el Consulado General de México en Los Ángeles, California.



El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), en alianza con la representación diplomática de México en Los Ángeles, implementan estrategias para atraer visitantes internacionales a la región fronteriza, ya que el Estado vecino cuenta con una población latina significativa. Durante el evento, se brindó información a las diversas cámaras empresariales del sur de California, sobre las bondades y atractivos que ofrece Tijuana.

Por su parte el IMAC, dio a conocer las diferentes actividades que se desarrollan en las cuatro Casas de Cultura (Tijuana, Playas, San Antonio de los Buenos y El Pípila), así como la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, el Museo de Historia de Tijuana, el Archivo Histórico de Tijuana, la Galería de la Ciudad y "Espacio 5", ubicados en el Antiguo Palacio Municipal.

Para la dependencia, es de vital importancia el intercambio artístico y cultural entre ambos países, para reafirmar el sentido de identidad de los mexicanos que viven en la Unión Americana. Para ello, se instalaron mesas de trabajo y degustaciones de productos de la región para los asistentes.

El presídium estuvo conformado por el Cónsul General de México en Los Ángeles, Carlos González Gutiérrez, el presidente de COTUCO, Karim Chalita Rodríguez, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana, Carlos Jaramillo Silva, el director del IMAC, Jesús Emmanuel Villalba León, el presidente de CANACO Tijuana, Julián Palombo Saucedo, la presidenta de CANIRAC, Zaida Luz López Sánchez, la presidenta de la Asociación de Hoteles del Noroeste, Martha Domínguez Uscanga y el presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, Raúl Islas Tovar.



TIJUANA.- El IMAC participó en la presentación de "Destino: ¡Tijuana Tienes que Vivirla!", que se llevó a cabo en la sala "Rafael de la Colina", en el Consulado General de México en Los Ángeles, California.

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

En España hablan de la victoria de Sheinbaum

No puede darse otra elección presidencial en que los candidatos participantes ignoren por completo a los millones de mexicanos que viven en el extranjero. Un mexicano sigue siéndolo aunque no viva dentro del país azteca.

No hay mexicanos de primera o de segunda. Cada voto vale lo mismo se ejerza dentro del territorio nacional o bien en otro país del mundo y a los mexicanos en el extranjero los han tratado como si fueran de tercera.

Y pocos no son: el Instituto de los Mexicanos en el Exterior indica que en 2021, había 12 millones 145 mil 143 mexicanos residentes en otros países; una cifra, que para 2023, habría crecido en datos preliminares hasta los 13 millones.

Es decir, hay millones de potenciales votantes diseminados por el mundo.

El Instituto Nacional Electoral (INE) señala que en estas elecciones del 2 de junio podrán ejercer su derecho al voto hasta 223 mil 961 mexicanos en el extranjero, que incluye a 56 mil 249 personas que votarán por la vía postal (un derecho en vigor desde 2006) y a 167 mil 712 electores que votarán por Internet (en práctica desde 2021) una cifra formada por 151 mil 989 electores por Internet y 15 mil 723 que votarán online de forma presencial. Son los datos más actualizados al 28 de mayo.

Hay que agregar 34 mil 500 votos online que serán distribuidos por tantos de 1 mil 500 boletas electrónicas en las sedes consulares en Estados Unidos, Montreal, Madrid y París. El día 2 de junio, los mexicanos podrán acercarse con su INE a votar presencialmente a través de un sistema de elección en línea.

En Estados Unidos, residen el 90% de los mexicanos fuera del país azteca; en 2021 había 11 millones 750 mil mexicanos, un dato preliminar dado que no se sabe la cantidad de ilegales viviendo en la Unión Americana.

En Canadá, viven más de 129 mil 745 mexicanos y España, es el tercer país preferido para residir con 66 mil 092 mexicanos, de acuerdo con el IME también con datos a 2021. Otros países europeos elegidos son: Reino Unido con 18 mil mexicanos; Alemania con 17 mil 755 y Países Bajos con 8 mil 777 mexicanos.

En el caso de España, hay datos más actualizados que se pueden consultar en el informe Estudio estadístico de la población nacida en la República Federal Mexicana empadronada en el Reino de España entre 1998 y 2022 elaborado por el investigador Juan Manuel Ruiz Galdón, de la Universidad de Málaga, con cifras del Instituto Nacional de Estadística de España.

De esta manera se sabe que, en 1998, de 13 mil 787 mexicanos, un total de 9 mil 829 tenían la doble nacionalidad y 3 mil 958 mexicanos estaban inscritos como residentes. En 2022, había un total de 66 mil 304 mexicanos, de éstos 35 mil 592 contaban con la doble nacionalidad y 30 mil 712 con permiso de residencia. La gran mayoría es población adulta a partir de los 18 años, esto es, con capacidad para votar.

A COLACIÓN

Claudia Sheinbaum no se dejó ver por Europa y desde luego a España no vino mientras que Xóchitl Gálvez sí lo hizo para viajar a Madrid y reunirse con el expresidente Felipe Calderón refugiado en la capital de España y bajo la tutela del expresidente José María Aznar y su Fundación FAES. Pero fuera de eso, no le prestó mucha atención a la comunidad mexicana.

Con las elecciones cada vez más cerca llama mucho la atención que España no le dedique el mismo interés que sí le puso a la campaña presidencial en Argentina. A tal punto que el día de las elecciones se montó un programa especial en TVE y se analizó hasta el mínimo detalle la figura de Javier Milei.

Con México y sus elecciones habrá menos interés, sobre todo porque los propios medios de comunicación españoles dan por descontado que habrá un cambio de ciclo político. Todos hablan de la victoria de Sheinbaum y de la continuidad que eso supone para el populismo en México.

Mucho ruido y pocas nueces. Así se da por descontado que quizá seguirá en bajo perfil la relación entre los gobiernos de México y de España; en todos estos años que ha durado el sexenio del mandatario Andrés Manuel López Obrador, ninguna vez ha pisado suelo europeo. No le importó hacerlo.

Por no obviar todos los desaguisados tras la carta enviada desde Palacio Nacional para exigir un perdón histórico al Rey Felipe VI por los estropicios de la Conquista y cuyas disculpas nunca llegaron.

En España, se atisba que no habrá ninguna variación en materia de relaciones internacionales con Sheinbaum al frente. A nivel gobierno se seguirá en la congeladora. ¿Insistirá ella también en lo del perdón o dará carpetazo?

Habrá más de lo mismo. La continuidad del populismo del MORENA de López Obrador al MORENA de Sheinbaum… como sea AMLO se garantizará un retiro plácido en su rancho La Chingada sin persecuciones en su contra.

Estas elecciones son especiales: por vez primera en la historia de la democracia mexicana, luego de poco más de dos siglos, habrá una mujer al frente de la Presidencia. Las dos candidatas son además mujeres capaces, maduras, profesionalmente bien preparadas y con una dilatada carrera en política.

El periódico El País habla de la distancia en las encuestas de Sheinbaum respecto de Gálvez. Ningún viraje, ni ninguna sorpresa. En el extranjero nadie cuestiona que pueda haber truco electoral para que el oficialismo continué lo que sí resaltan es el padrón de electores más amplio de toda su historia: 100.04 millones de mexicanos inscritos y una lista nominal de 97.53 millones de personas listas para sufragar.

Desde luego podría ser mucho más amplia, sin duda, si los mayores de 18 años que viven en el extranjero tuvieran su INE al corriente y estuvieran en la lista nominal.

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

EVENTO CINEMATOGRÁFICO SE REALIZARÁ DEL 1 AL 15 DE JUNIO

LLEGA A CECUT LA 75 MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE

** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA EDICIÓN VA A EXHIBIRSE EN LA SALA CARLOS MONSIVÁIS, TENDRÁ TODAS SUS FUNCIONES A LAS 20:00 HORAS Y DARÁ INICIO EL 1 DE JUNIO.

** TRAE AL PÚBLICO CINÉFILO DE LA REGIÓN UNA SELECCIÓN DE 13 PELÍCULAS DE DISTINTOS PAÍSES, QUE ABARCA DIVERSOS GÉNEROS Y ESTILOS CINEMATOGRÁFICOS, UN ESCAPARATE CON GRAN ARRAIGO ENTRE EL PÚBLICO CON CINTAS INDEPENDIENTES, CINE DE AUTOR QUE TRASCIENDE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MASIVA, OFRECIENDO UNA NOTABLE CALIDAD ESTÉTICA, ARTÍSTICA Y UNA NARRATIVA DE MUY ALTO NIVEL.

México participa con *Valentina o la serenidad* de Ángeles Cruz .

TIJUANA, B. C.- El Centro Cultural Tijuana (Cecut), institución de la Secretaría de Cultura federal, será nuevamente la sede de la 75 Muestra Internacional de Cine, evento cinematográfico que se realizará del 1 al 15 de junio en la Sala Carlos Monsiváis del recinto.

Esta muestra trae al público cinéfilo de la región una selección de 13 películas de distintos países, que abarca diversos géneros y estilos cinematográficos, un escaparate con gran arraigo entre el público con cintas independientes, cine de autor que trasciende la distribución comercial masiva, ofreciendo una notable calidad estética, artística y una narrativa de muy alto nivel.

Lo mejor del cine mundial llegará a Cecut mediante esta 75 Muestra Internacional de Cine, realizada en colaboración con la Cineteca Nacional, esta selección ostenta su exhaustiva curaduría que, desde 1971, se ha encargado de brindar un amplio panorama de cine internacional con cada edición.

Esta septuagésima quinta muestra tendrá todas sus funciones a las 20:00 horas y dará inicio el 1 de junio con la función de *Pequeños peces* del coreano Joong-ha Park, en la que Ho-Jun es un actor cuarentón que no ha podido encontrar un lugar entre los peces gordos del mundo del espectáculo. Rebautizado como Hosama, causa sensación como *influencer* en la comunidad de pescadores de YouTube, esta cinta es la primera ganadora del Premio Cineteca México en el festival de Jeonju, Corea, la ópera prima de Joong-ha Park es una película sobre los remolinos de la vida, el azar y el amor al cine en nuestros días.

México participa con *Valentina o la serenidad* de Ángeles Cruz una historia conmovedora que explora las formas en que se enfrenta la pérdida de un ser querido desde la perspectiva de una niña y alude también a la lucha por la tierra y la preservación de tradiciones de comunidades indígenas. Esta función se ofrecerá el domingo 2 de junio.

El martes 4 se presentará Mal vivir coproducción Portugal-Francia del director João Canijo, en el filme cinco mujeres de la misma familia intentan rescatar la funcionalidad de un hotel en decadencia. En su día a día de trabajo, las diferencias generacionales se hacen presentes y merman la relación a un punto sin retorno. Cuando la violencia, que siempre ha estado presente, se hace más explícita que nunca, este pequeño grupo deberá retroceder lo suficiente para entender sus relaciones filiales.



Pequeños peces del coreano Joong-ha Park.

El maestro jardinero, largometraje de Estados Unidos, presenta al meticuloso jardinero de los Jardines Gracewood que se dedica tanto a cuidar las plantas de esta histórica finca como a complacer a su empleadora, la rica viuda Norma Haverhill, el caos se apodera de la ordenada existencia de Narvel cuando la señora Haverhill le exige que tome como aprendiz a su problemática sobrina nieta, Maya. Esta situación saca a la luz oscuros secretos de un pasado violento que es una amenaza para todos. Dirigida por Paul Schrader se exhibirá el miércoles 5.

Werner Herzog dirige *Fuego interior: Réquiem para Katia y Maurice Kraff* el documental coproducido por Reino Unido-Francia-Suiza-Estados Unidos, que se proyectará el jueves 6; una nube de gases y partículas sobrecalentadas—descendió de la cima del volcán Unzen en Japón y Mató instantáneamente a Katia y Maurice Krafft, vulcanólogos y cineastas franceses, quienes dejaron un archivo de más de 200 horas de metraje, sin precedentes por su espectacular e hipnótica belleza, archivo que uso Herzog para crear esta película.

Valeria viene a casarse cinta coproducida por Israel y Ucrania, tendrá su función el viernes 7, es dirigida por Michal Vinik y presentará la historia de dos hermanas que deciden casarse con hombres israelíes mediante matrimonios concertados por internet. Realizada casi en su totalidad dentro de un departamento a lo largo de un solo día, esta película es un sutil y preciso drama a puerta cerrada que observa con agudeza las dinámicas de poder en este tipo de relaciones y su trasfondo político.

La frontera verde producción de Polonia-Estados Unidos-Francia-República Checa-Bélgica-Alemania-Turquía, se ofrecerá el sábado 8; bajo la dirección de la veterana cineasta Agnieszka Holland, quien construye una historia con tintes documentales que sigue de cerca el desesperanzador camino de los refugiados de Oriente Medio y África que desean llegar a la Unión Europea.

Joyland: la tierra de los sueños, ópera prima del prometedor cineasta Saim Sadiq, su personaje Haider se une en secreto a un grupo de danza erótica y se enamora de Biba, una ambiciosa y joven estrella tran, de a poco su imposible historia de amor despertará los deseos sexuales de todo el clan. A través de un estilo visual cautivador, la primera película pakistaní en participar en el Festival de Cannes, apunta al melodrama clásico para reflexionar sobre la disidencia sexual en un país movido por valores ultraconservadores. Será ofrecida el domingo 9.

Catherine Breillat dirige *Culpa y deseo,* un largometraje en el que una brillante abogada dedicada a defender a menores de edad que han sufrido algún tipo de abuso sexual conoce a Théo, el hijo de su marido Pierre con su primera esposa, el adolescente con terribles problemas de conducta rápidamente se volverá el centro de toda la familia y la protagonista comenzará a sentir una extraña atracción por él. Será proyectada el martes 11.

Un clásico de 1993 se incorpora a esta muestra *Tres colores: azul,* de Francia-Polonia-Suiza, dirigida por Krzysztof Kieślowski, se proyecta el miércoles 12, es la primera película de la Trilogía de los Tres Colores de Krzysztof Kieślowski, protagonizada por Juliette Binoche, fotografiada en tonos zafiro por Sławomir Idziak y con una extraordinaria partitura operística, Azul es una experiencia sensorial sobrecogedora, reconocida con el León de Oro en el Festival de Venecia.

El gran debut de la cineasta Estibaliz Urresola ha tenido un impresionante recorrido en festivales nacionales e internacionales, destacando sus quince nominaciones en los Premios Goya durante su 38° edición, *20,000 especies de abejas,* esta cinta española será presentada el jueves 13.

Tres hermanos, de Argentina-Chile, se proyectará el viernes 14, dirigida por Francisco J. Paparella, un trepidante y febril cruce entre wéstern y thriller poblado por personajes ásperos y complejos, por cuya sangre corren traumas, alcohol y violencia. El realizador encierra a sus protagonistas en un paisaje inhóspito de la Patagonia argentina, un escenario que, a golpe de inundaciones e incendios, moldea masculinidades tóxicas a las que mueve la mera supervivencia.

Vivir mal es la segunda parte del díptico de João Canijo y cierra la 75 Muestra Internacional de Cine en la Sala Carlos Monsiváis el sábado 15; ambientada en un hotel de la costa norte de Portugal, se centra en los huéspedes que llegan ahí a pasar el fin de semana, es película espejo de su primera parte Mal vivir y presenta una perspectiva diferente de la misma unidad de tiempo y lugar. La crueldad emocional y la tensión velada son los motores de este melodrama sobre la imposibilidad de las madres de amar a sus hijas.

La entrada general a la Sala Carlos Monsiváis tiene un costo de $50.00 M.N. y $30.00 M.N. para estudiantes, maestras, maestros y personas adultas mayores (INAPAM) con credencial. Todos los miércoles son de 2x1, estas promociones son válidas únicamente en la taquilla de Cecut.

Consulta el programa completo en: https://www.cecut.gob.mx/cine.php

Los boletos están disponibles en taquilla, tiendas Cecut y en www.cecut.gob.mx


Fuego interior: Réquiem para Katia y Maurice Kraff, documental coproducido por Reino Unido-Francia-Suiza-Estados Unidos.


El maestro jardinero, largometraje de Estados Unidos.



PARA ATRAER TURISMO DE LOS ANGELES

MÁS INFO EN: emx

PROMOCIONAN GASTRONOMÍA DE TIJUANA

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

LOS ÁNGELES, California.- Una brigada de alrededor de 60 personas por parte del Comité de Turismo y Convenciones (Cotuco) de Tijuana, cámaras empresariales, restauranteros, tour operadores, inmobiliarios y agentes de viajes se dieron cita al Consulado General de México en Los Ángeles, con el fin de promocionar las bondades y atractivos de esta ciudad fronteriza.

"Nos llena de orgullo en venir a presentar las bondades de Tijuana, somos una ciudad maravillosa, con una envidiable gastronomía, cultura, deportes y muchos atractivos más", expresó Karim Chalita, presidente de Cotuco Tijuana.

Por su parte, el Cónsul General de México en Los Ángeles, Carlos González Gutiérrez, agradeció la visita de la comitiva tijuanense y manifestó sentirse emocionado.

"Tijuana es mucho más que las maquiladoras que la han hecho famosa, es un lugar de amigos, es un lugar en donde se come extraordinaria riamente bien, mejor que otra parte de México", aseveró.

El presidente de Cotuco Tijuana expuso que por años ha faltado la promoción de la localidad en el área de Los Ángeles, pero espera que después de esta brigada, haya un mayor flujo de turistas estadounidenses y de latinos que residen del otro lado de la frontera.

"Algunos cónsules tienen más de 25 años que no vienen a Tijuana, entonces ellos mismos reconocen que le van a decir a sus comunidades que vengan", indicó Karim Chalita.

En este sentido, los distintos rubros tuvieron oportunidad de demostrar sus mejores instalaciones y recorridos para atraer a todo tipo de turistas, desde los interesados en el sector médico, como en el inmobiliario, gastronómico y cultural, por mencionar algunos.

COMITIVA DE LA FRONTERA HIZO UNA VISITA
Una brigada de más de 60 personas acudió al Consulado Mexicano en Los Ángeles, California a exponer las bondades gastronómicas, culturales y diversas de la ciudad.

En el marco de la presentación se brindaron degustaciones de gastronomía, entre estos se les ofreció a los asistentes la tradicional Ensalada Caesar's, platillo emblemático de Tijuana, tostadas de ceviche de pescado, atún, y también probaron vinos de la región.

Por último el presidente del Cotuco invitó a los presentes a disfrutar de eventos próximos en la ciudad como el Festival de la Ensalada Caesar's, en el marco de los 100 años de la creación de este platillo, la Feria de Tijuana, La Expo Agave y la Expo Tequila.



ESTE VIERNES

Se espera la visita a SD de Kamala Harris

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN DIEGO.- La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, vendrá a San Diego este viernes para un evento de recaudación de fondos políticos, confirmaron funcionarios de la Casa Blanca.

Aún no se han anunciado detalles adicionales sobre el viaje, incluido el lugar del condado al que viajará y la hora prevista para su llegada.

La visita del vicepresidente a San Diego se producirá un día después de su parada en la Academia de la Fuerza Aérea de los EE. UU. en Colorado Springs para pronunciar el discurso de apertura en la ceremonia de graduación de la escuela. Sus comentarios en el evento fueron transmitidos en vivo por la Casa Blanca.

La parada de Harris en San Diego hoy marcará la primera visita del presidente o del vicepresidente en más de un año: el presidente Joe Biden viajó por última vez a la ciudad para reunirse con los primeros ministros británico y australiano para discutir un acuerdo de defensa histórico.

MIGRACIÓN



HALLAN CULPABLE A TRUMP, DE 34 CARGOS

STAFF
Agencia Reforma

NUEVA YORK, NY.- Donald Trump fue hallado culpable de falsificar registros financieros, convirtiéndose en el primer ex Presidente de EU en ser considerado un delincuente.

"Esto fue una desgracia, fue un juicio arreglado", dijo Donald Trump en un breve mensaje a la prensa tras darse a conocer el veredicto.

El New York Times reportó que Trump no respondió y se sentó "relajado en la mesa de la defensa". Describieron su expresión inexpresiva y sombría al escuchar el veredicto.

Trump fue encontrado culpable de 34 cargos de falsificación de registros en conexión a una serie de pagos a la ex actriz porno, Stormy Daniels, para que guardara silencio sobre una aventura con el ex Mandatario.

"El verdadero veredicto será el 5 de noviembre", dijo Donald Trump, en referencia a las elecciones presidenciales.

"Esto fue hecho por la Administración Biden para herir a un oponente político".

La sentencia se dará a conocer el 11 de julio, apenas unos días antes de que el Partido Republicano lo elija oficialmente como candidato para las elecciones de noviembre, y será determinada por el juez. El ex Presidente tiene derecho a apelar el veredicto.

Anteriormente, el jurado alcanzó un veredicto apenas unos días de iniciadas las deliberaciones. Miembros del jurado habían solicitado volver a escuchar el testimonio de un editor sensacionalista y del ex abogado de Trump, y el jueves por la mañana, el juez respondió a una solicitud del jurado releyendo 30 páginas de instrucciones relacionadas con cómo se pueden extraer inferencias a partir de la evidencia.

"Lucharemos por nuestra Constitución. Esto está lejos de terminar", sentenció Trump.



Donald Trump recibirá sentencia el 11 de julio.

ALISTA BIDEN DECRETO PARA LA FRONTERA

WASHINGTON, DC.- El Presidente Joe Biden estaría alistando firmar un decreto, apenas pasada la elección mexicana del 2 de junio, que le permitiría cerrar la frontera con México a solicitantes de asilo en semanas de alta aglomeración y obligándolos a permanecer en territorio mexicano, según medios de EU.

Citando a cuatro fuentes anónimas familiarizadas con discusiones al interior de la Casa Blanca, la agencia AP aseguró que Biden estaría firmando tan pronto como el martes un decreto que cerraría el acceso al asilo en la frontera si el promedio de cruces irregulares durante una semana superan más de 4 mil diarios.

Sin que la Casa Blanca haya emitido una confirmación pero en concordancia con filtraciones simultáneas a las cadenas de televisión PBS y CBS, la agencia AP asegura que el decreto se inspira en una medida contenida en una ley de seguridad fronteriza bipartidista que fracasó en el Senado de EU en febrero.



CMB: Hoy, regreso del "Businessman" /2B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

PREOLÍMPICO RUMBO A PARÍS 2024

Jáquez y Toscano, EN PRELISTA de Selección Mexicana

CIUDAD DE MÉXICO.- Jaime Jáquez y Juan Toscano-Anderson, jugadores de la NBA, aparecen en la prelista de 40 jugadores de la Selección Mexicana de Basquetbol que participará en el Preolímpico rumbo a París 2024, que se disputará en Puerto Rico. 2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

SEGUNDA COMPETENCIA DEL AÑO

POR OTRO PODIO

La mexicalense superó con 13.550 puntos a la croata Tijana Korent, quien culminó con 12.875 unidades, mientras que Yi-Chun Liao cerró en el tercer peldaño

REDACCIÓN
el mexicano

KOPER, Eslovenia.- Alexa Moreno consiguió otra final; este jueves clasificó a la pelea por el podio en salto de caballo y lo hizo en primer lugar en la Copa del Mundo de Eslovenia.

La mexicalense superó con 13.550 puntos a la croata Tijana Korent, quien culminó con 12.875 unidades, mientras que Yi-Chun Liao cerró en el tercer peldaño. La gimnasta mexicana cerró la clasificatoria en primer lugar para llegar a la final, misma que se llevará a cabo el próximo sábado.

La bajacaliforniana marcha de manera positiva en su segunda competencia del año que se disputa en Koper, Eslovenia, previo a su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024 a finales de julio.

Cabe recordar que Alexa viene de colgarse la medalla de bronce el pasado fin de semana, competencia que se realizó en Varna, Bulgaria.

Y una vez concluida la Copa del Mundo de Eslovenia, Moreno pensará en su tercera justa veraniega, por lo que regresará a su ciudad natal, Mexicali, para cerrar su preparación en el gimnasio de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y completar un campamento europeo.

Cabe recordar que la gimnasta participó en los Juegos de Tokio 2020, donde se quedó a nada de subir al podio tras concluir en la cuarta posición de la prueba de salto. Asimismo, la bajacaliforniana tuvo su primera experiencia en Río de Janeiro 2016.



PROCEDENTE DE LA MLS

"BEBELO", EL PRIMER REFUERZO DE XOLOS

Emanuel Reynoso llega de cara al Apertura 2024 bajo un contrato por tres años que rondaría en los 5 millones de dólares 2B

FOTO: CORTESÍA

EN LA CLASE 11

Se alista tijuanense Eric Solórzano para Baja 500

ENSENADA.- La tradicional carrera Baja 500 arrancará el sábado 1 de junio, en su edición 56, en la que participará el piloto tijuanense Eric Solórzano, en la clase 11, y quien es miembro del Salón de la Fama de Off Road de Estados Unidos.

Al respecto, Francisco Villegas, miembro del equipo coordinador, mencionó que este viernes 31 2B



FOTO: CORTESÍA


El combate será por el campeonato Internacional CMB en peso Súper Medio.

POR CAMPEONATO DEL CMB

LISTO, REGRESO DEL 'BUSINESSMAN'

El excampeón y leyenda, Julio César Chávez, aseguró que espera a un Omar agresivo y que desde luego, salga victorioso

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Con una preparación física y mental, Omar Chávez "Businessman" se enfrentará este viernes a Michel "Matador" Zavala por el campeonato Internacional CMB en peso Súper Medio en Tijuana.

El hijo de la leyenda marcó en el pesaje 80 kilogramos, al igual que su contrincante, por lo que ambos están más que dispuestos a ofrecer un excelente combate.

Siempre he sido un peleador valiente, a pegarme con el otro peleador. Dar una buena pelea para la gente, a mí nunca me han tumbado, pero por eso me preparé lo suficiente para este viernes y demostrarlo", dijo Omar.


La función es en el Auditorio Municipal.

El excampeón y leyenda, Julio César Chávez, aseguró que espera a un Omar agresivo y que desde luego, salga victorioso.

"Lo he visto totalmente diferente, es otro para mí, prometer no, pero lo he visto bien en un peso mucho más arriba porque queremos que suba fuerte y no tenga problemas", externó Chávez.

En la otra contienda, se enfrentarán David "General" Cuéllar contra el chileno José "Pancora" Velásquez, quienes contenderán en peso Súper Gallo, así como otras 10 peleas con jóvenes talentos del boxeo.

"Es un reto, pero vamos con todo para promover a los jóvenes talentos para que den lo mejor de sí, y estoy seguro que de ahí saldrán campeones, porque tengo buena visión para detectarlos", comentó el Gran Campeón mexicano.

La función es este viernes 31 de mayo, en el Auditorio Municipal de Tijuana, cuyas puertas abren a las 4:00 pm, para iniciar con el primer combate a las 5:00 pm.

COMBATE EN SUPERMOSCA

Versión mejorada de "Tormenta" Luna

TIJUANA.- El boxeador sinaloense radicado en Tijuana desde el 2019, Bryan Luna, popularmente conocido como "Tormenta", ha mejorado a raíz que ahora entrena en el establo de la Zona Norte.

"Acá en la Zona Norte se hace sparring muy seguido, eso te hace estar más alerta, ya que analizas cómo vas a encarar a cada rival. Te hace estar más vivo", comentó Bryan Luna que pelea este sábado 1 de junio en Tijuana.

Para él, será su segundo combate de este 2024, ya que el primero fue el 24 de febrero cuando derrotó por decisión unánime a Jesús Valle Chon en el Auditorio Municipal de Tijuana.

A la pelea, "Tormenta" Luna llega con números de 15 triunfos, de las cuales 8 han sido por la vía del cloroformo, con 2 descalabros sin empates. Suma un total de 63 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 53.33.

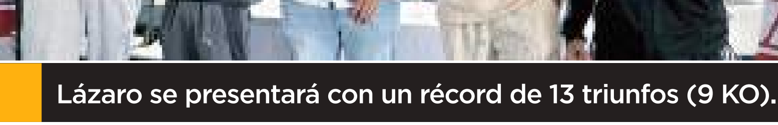
Este compromiso sabatino, el radicado en Tijuana se verá las caras ante Luis Eduardo Zaragoza, de Irapuato, Guanajuato a 6 rounds en peso supermosca.

El nacido en Irapuato, Guanajuato tiene un récord de 4 triunfos, de los cuales han sido antes de límite con 14 descalabros y 1 empate.

Este boxeador buscará ligar su tercera pelea consecutiva sin derrota, en la primera.



Será su segundo combate de este 2024.
FOTO: CORTESÍA


Lázaro se presentará con un récord de 13 triunfos (9 KO).
FOTO: CORTESÍA

VA ANTE "PITBULL"

Confía "Rey" en mantener invicto

TIJUANA.- El boxeador tijuanense Lázaro Lorenzana, popularmente conocido como "Rey", confía en mantener su invicto este sábado 1 de junio cuando se vea las caras ante Abraham "Pitbull" Juárez.

Este jueves estuvo en conferencia de prensa, donde habló de la gran preparación que hizo para este duelo que sostendrá a 8 rounds en peso Medio.

Explicó que, como parte de su preparación, le ayudó ni más ni menos que a Jaime Munguía para su pelea ante Saúl "Canelo" Álvarez.

De hecho, en años anteriores, ha hecho también ha efectuado sparrings ante "Canelo".

Por lo mismo, no dudo en decir. Saúl Álvarez tiene mejor pegada que Jaime Munguía.

En la pelea, Lázaro se presentará con un récord de 13 triunfos, de los cuales 9 han sido por la vía del nocaut, sin derrotas ni empates.

Abraham tiene un palmarés de 21 victorias de las cuales 10 han sido antes del límite con 13 descalabros y 1 empate.

Esta será la primera pelea de Lázaro Lorenzana, tras conquistar el Campeonato Continental de las Américas avalado por el Consejo Mundial de Boxeo (CMB) en peso Medio, aunque este no estará en disputa este sábado.

La primera prueba para ambos será este viernes cuando se lleve a cabo la revisión médica y pesaje, a partir de las 10:00 horas.

Se alista...

VIENE DE LA PORTADA

de mayo inicia el evento con una contingencia en el puerto de Ensenada, donde se espera una afluencia de más de 50 mil personas quienes podrán observar los autos participantes.

"Vamos con el número 11-11 para esta carrera, que significa muchas bendiciones, y nos da mucho gusto poder participar y enaltecer el nombre de Baja California en esta competencia que empezó en 1967, aquí en Tijuana", anotó.

El coordinador mencionó que en total se corren cuatro carreras al año, no obstante, aseguró que quien corre en una clase 11 puede correr cualquier vehículo, pues actualmente existen más de 40 categorías.

"Será un recorrido de 483 millas, donde el 98% es terracería en una pista técnica, y tenemos 20 horas para terminarla, pero, creo que lo más importante es disfrutarla", afirmó.

Villegas hizo un llamado al público asistente a cuidar de su seguridad y que no se meta a la pista, ya que se deben respetar los límites, toda vez que se trata de un evento de convivencia familiar.

Por su parte, el piloto Eric Solórzano aseguró que las carreras de Score International han colocado a Baja California en el escaparate mundial, por lo que le da orgullo ser parte de este legado.

"Tengo 11 campeonatos en Score, hemos ganado en San Felipe, Baja 500, Baja 1000, Laughlin, Primm, Henderson, además de los campeonatos de CODE y Récord", apuntó.

Finalmente, el tijuanense destacó que este tipo de deportes son un atractivo para el turismo de todo el mundo, ya que aquí se dan cita equipos de diversos países.

Jáquez...

VIENE DE LA PORTADA

"Jaime está involucrado, tiene el compromiso, hablamos casi todos los días, es un jugador que quiera estar", reconoció Omar Quintero, entrenador de la Selección Mexicana de Basquetbol.

Jaime Jáquez es parte de la plantilla del Miami Heat y tiene doble nacionalidad, mientras que Juan Toscano-Anderson forma parte de los Capitanes de la Ciudad de México.

"Todavía seguimos hablando con Jaime, fue el jugador de los novatos que más jugó, más minutos en el último cuarto, todavía no sabemos si va a poder. Es posible que nos acompañe en la gira, es importante para que se adapte al equipo y veremos si está en condiciones, él está comprometido, al igual que su hermana, Gabriela Jáquez. Jaime ya jugó y quiere estar, esperemos que sea uno más del equipo", aceptó Omar Quintero, entrenador de la Selección Mexicana de Basquetbol.

La Selección hará un primer corte de 20 jugadores, que estarán en una gira de preparación, para al final entregar una convocatoria con 12 elementos. Información ESPN.

"Bebelo"...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- Los Xoloitzcuintles hicieron oficial este jueves el primer fichaje de cara al Apertura 2024. Se trata del argentino Emanuel Reynoso procedente de la MLS tras jugar en el Minnesota United.

El "Bebelo", de 28 años, llega para reforzar el mediocampo de la "Jauría" bajo un contrato por tres años que rondaría en los 5 millones de dólares.

El volante creativo de perfil zurdo jugó con el Minnesota United un total de 90 partidos, en los que registró 22 goles y 20 asistencias.

Antes de llegar al futbol norteamericano, vistió los colores de Boca Juniors cuando llegó en 2018, equipo con el que alzó dos veces el título de la Primera División y en una ocasión la Supercopa Argentina en la que tuvo el reconocimiento al mejor gol del certamen.

De hecho, Emanuel Reynoso enfrentó al Club Tijuana en julio de 2019 cuando el equipo xeneize visitó la frontera como parte de un amistoso internacional y que se llevó el equipo canino con gol de Miller Bolaños.

Se formó en el club de su ciudad natal, Talleres de Córdoba, mismo equipo con el que debutó el 15 de octubre del 2014. Con los albiazules consiguió el ascenso a la primera categoría del futbol argentino y logró consagrarse como un jugador clave de la "T".

"Bebelo" se desempeña como mediocampista creativo pero también puede fungir como extremo. Es un jugador con técnica, buen toque de balón y creatividad al ataque. Se caracteriza por su buen manejo del esférico con su pierna zurda.

El argentino ya se encuentra integrado a los canes aztecas.

VUELVE A LA EMBESTIDA

POR UN LUGAR

El abridor diestro, Jake Thompson, vivirá de manera oficial su primera etapa con el conjunto fronterizo

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Los recientes movimientos en el roster de los Toros de Tijuana incluyeron el regreso del lanzador Jake Thompson, quien luego de ser anunciado como uno de los primeros refuerzos de cara a la campaña 2024 de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) se presentó a la pretemporada en busca de un lugar en la rotación.

Sin embargo, los planes cambiaron semanas antes del comienzo del calendario cuando la gerencia deportiva del club decidió mandarlo a préstamo al equipo Caliente de Durango.

Cinco aperturas después en las que dejó porcentaje de carreras limpias admitidas de 3.24 y recetó 16 chocolates en 25 episodios, Toros hizo efectiva su cláusula de re llamado para añadirlo a su repertorio de brazos en el staff de lanzadores.

"Estoy contento de estar aquí. Veo que el equipo está jugando bien y estoy feliz de poder contribuir. Es buena (la plaza de Durango), me trataron muy bien pero estoy contento de estar de regreso aquí", mencionó.

Fue a partir del martes que Thompson se puso bajo las órdenes de Dan Firova durante la gira por el sur que inició en la casa de los Leones de Yucatán, en Kanasín.

Una organización que conoce bastante bien, pues recordemos que su incursión en el beisbol mexicano fue con los "melenudos" durante aquella temporada 2021 en la que, curiosamente, disputaron la Serie del Rey ante los bureles.

"Recuerdo el calor de aquí", expresó inmediatamente. "El equipo es muy diferente, me alegra ver a algunos de los chicos que conocí mientras estuve con ellos, fueron buenos años. Están jugando muy bien, así que esperamos ganar la serie".

Ahora como astado, Jake Thompson se declara listo y saludable para ver acción y se espera que sea este fin de semana cuando se suba al montículo por primera vez con los colores fronterizos, cuando el equipo cierre su única estancia por la zona sur ante los Olmecas de Tabasco.


A partir del martes, se puso bajo las órdenes de Dan Firova.
FOTO: CORTESÍA


La ceremonia tuvo lugar en el Cetys, campus Mexicali.
FOTO: CORTESÍA

EN FINAL DE JUVENIL "A"

Honran a coach Eric Romero Sosa

MEXICALI.- El entrenador Eric Romero Sosa fue honrado por su longeva carrera durante la final de la categoría Juvenil "A", de la Organización Estudiantil de Futbol Americano de Baja California (OEFA), el viernes 24 de mayo.

La ceremonia se realizó antes de arrancar el partido entre Zorros, de Mexicali, y Águilas, donde colegas y amigos acompañaron al distinguido entrenador que desde la década de los 90 forma parte del programa del Instituto México.

Argenis García Luna, comisionado de la OEFA, señaló que ha sido un gusto personal conocer y tratar con el entrenador quien siempre está para auxiliar en el deporte, ya que además es entrenador de desarrollo físico y profesor.

Desde la década de los 60, Romero Sosa se ha entregado a los programas de futbol americano, al iniciar con la Preparatoria Número 2, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la categoría Juvenil.

Continuó en diferentes programas de la UNAM, en la Ciudad de México, hasta brincar a la Universidad Autónoma de Guadalajara en 1973; y desde 1990 se integró al programa de Águilas, del Instituto México.

La ceremonia tuvo lugar en el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys), campus Mexicali, donde Romero Sosa estaba como parte del equipo de entrenadores de Águilas, ante el conjunto local.

"Es impresionante la carrera que ha tenido Eric, incluso sigue como entrenador físico en un importante gimnasio de Tijuana, algo que ha realizado desde el 2003 junto con su trabajo en el campo de fútbol americano.

"Eric ha trabajado en todas las categorías que hay por haber, tanto en la Ciudad de México, como en Guadalajara y ahora en Tijuana, todos estamos agradecidos por tenerlos como parte de nuestras vidas", dijo García Luna.

RONDA DE CALIFICACIÓN BAJA 500

Australiano Toby Price, el más rápido

ENSENADA.- El australiano Toby Price será el primero en tomar la bandera verde en la salida de los autos, al ser el más rápido de la ronda de calificación que definió el orden de arranque de los Tropy Truck, Trophy Truck Spec y Trophy Truck Legend en la 56 edición de la Score Baja 500 que se corre este fin de semana en Ensenada.

En la pista de 5.24 millas ubicada al sur del municipio cerca del poblado de Ojos Negros, el más rápido de la calificación fu Toby Pryce cronometrando tiempo de 6:34:301, en los Trophy Truck Spec el primer lugar lo agarro Apdaly López con tiempo de 6:57:994, en tanto que en los Trophy Truck Legend el mejor de la calificación fue Ricky Johnson marcando tiempo de 6:48:152.

LOS PRIMEROS 5 LUGARES DE CADA CATEGORÍA FUERON:

Trophy Truck
1.- Toby Price
2.- Alan Ampudia
3.- Cristhoper Polvorode
5.- Bryce Menzies
5.- Tavo Vildosola

Trophy Truck Spec
1.- Apdaly López
2.- Justin Davis
3.- Jorge Sampietro
4.- EJ Herbest
5.- Maverick Gaunt

Trophy Truck Legend
1.- Ricky Johnson
2.- Rolf Helland
3.- David Payne
4.- Clay Lawrence
5.- Greg Adler



Por primera vez se contó con ronda de calificación para el definir el orden de arranque.

FOTO: CORTESÍA

BEISBOL SUPERVETERANOS IC

Va Motel América ante Farmacia 89

ENSENADA.- La escuadra de Motel América, enfrentando a Super Farmacia 89 en el primero, y Transportes Legaspy ante Veterinaria Bahía, en el segundo, es la doble cartelera a realizarse este sábado a partir de las 13:30 horas sobre el terreno de juego del campo deportivo Alberto Mancilla.

Las acciones son válidas para la quinta jornada de la segunda vuelta del torneo promocionado por la Liga Industrial Comercial de beisbol de Superveteranos de 50 Años y Más de Ensenada.

SÁBADO

Campo Alberto Mancilla

13:30 Motel América	vs	Super Farmacia 89
16:00 Transportes Legaspy	vs	Veterinaria Bahía

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	JJ	JG	JP
1.- Yankees	8	7	1
2.- Super Farmacia	7	6	1
3.- Motel América	6	2	4
4.- Veterinaria Bahía	6	2	4
5.- Transportes Legaspy	7	0	7



Dos reñidos duelos se esperan este sábado.

FOTO: CORTESÍA

PROFESIONALES DEL DEPORTE

ALISTAN CURSO DE VERANO 2024

ENSENADA.- El Colegio de Profesionistas en Cultura Física y Deporte lanzaron la invitación a todos los niños y jóvenes de la comunidad de Ensenada para participar en algunas de sus tres sedes que tendrán su próximo curso de verano denominado "Juega, Aprende y Diviértete".

El programa vacacional se desarrollará del 8 de julio al 2 de agosto del 2024 en las sedes de la Unidad Deportiva Raúl Ramírez Lozano (Ciudad Deportiva Valle Dorado) y la colonia Hidalgo.

Las inscripciones tendrán un costo de mil 600 pesos que incluyen la camiseta del curso, gafete y materiales y estarán iniciando a partir del lunes 3 de junio en el módulo que se pondrá en Ciudad Deportiva Valle Dorado en horario de 4:00 a 7:00 de la tarde.

El programa contará con las categorías de 5 y 6 Años hasta la de 13 y 14 años y en horario de lunes a viernes de 8 de la mañana a 12:30 de la tarde y contará con diversas actividades como Atletismo, Basquetbol, Futbol, Juegos Acuáticos, Manualidades, Paseos entre otros y tendrá descuentos económicos al público en general previa inscripción, a hermanos, hijos de trabajadores de gobierno y del sector salud.



El programa vacacional se desarrollará del 8 de julio al 2 de agosto.

FOTO: CORTESÍA



El ensenadense Mateo Vargas sumó 41 puntos.

Vargas ganó los primeros lugares de las pruebas de 50 mariposa, 50 pecho,

CON BRILLANTE FUTURO EN NATACIÓN

MATEO VARGAS ES CAMPEÓN NACIONAL

El alumno del profe Felipe López arrasó en la categoría 8 y menores en la primera Copa de Natación Infantil AMDETNA 2024 en Ciudad de México

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- El pequeño atleta ensenadense, Mateo Vargas Reyes, sigue demostrando sus grandes habilidades dentro de la alberca, al proclamarse campeón nacional dentro de la categoría 8 y Menores en la Primera Copa de Natación Infantil AMDETNA 2024 que tuvo lugar el pasado fin de semana en la Ciudad de México.

Mateo Vargas, Melissa Vázquez y David Carrillo, bajo la tutela de Felipe Flores, formaron el equipo de nadadores del club Firenze que representó al puerto de Ensenada en la Copa Nacional Infantil 2024 organizada por la Asociación Mexicana de Técnicos de Natación desarrolla en la alberca del Comité Olímpico Mexicano, contando con la participación de más de 700 nadadores infantiles que llevaron la representación de 46 clubes de toda la república mexicana.

La gran sensación del certamen fue el jovencito Mateo Vargas, quien dentro de la categoría de 8 Años y Menores ganara los primeros lugares de la pruebas de 50 metros mariposa, 50 metros pecho, 50 metros crol, 50 metros dorso y 100 metros libre logrando cinco medallas de primer lugar y al final con la sumatoria de 41 puntos para ser reconocido con la distinción del campeón nacional de su categoría.

En tanto que sus compañeros de Club, Melissa Velázquez alcanzó el tercer lugar en la prueba de 100 metros mariposa y David Carrillo tuvo una muy buena actuación que le da experiencia para su próxima competencia.



El atleta es campeón nacional; Melissa Velázquez, tercera en 100 mariposa; y David Carrillo, con excelente actuación.

FOTOS: CORTESÍA

La puntuación en sumatoria de los 3 nadadores dejó al Club Firenze Ensenada en la posición 17 de 46 equipos en la tabla general nacional.

MÁS DE 130 PARTICIPANTES

PREMIAN EN NACIONAL ABIERTO DE FRONTENIS

ENSENADA.- Con la ceremonia de premiación se dio la clausura al exitoso torneo Nacional Abierto de Frontenis Ensenada 2024, desarrollando en las canchas del Centro Alto Rendimiento (CAR) de Ensenada y que contó con la participación de más de 130 de los mejores frontenistas.

Fueron tres días de ambiente inigualable de amistad y amor por el frontenis los que se vivieron en el CAR de Ensenada, esto gracias a los jugadores que brindaron los mejores partidos llenos de emoción, dando un espectáculo increíble a la afición que mantuvo llenas las graderías.

Los organizadores dieron las gracias al INDE BC por su apoyo y logística, a la FMX y pelota Vasca, a la mesa de control por llevar a cabo un gran torneo y a los oficiales por sacar adelante este torneo, así como dieron un agradecimiento al presidente de la Asociación Estatal de Frontenis de Baja California, José Chávez, por su gran esfuerzo, dedicación y amor al frontenis, ya que sin su apoyo sería muy difícil llevar a cabo estos eventos.



Isaac Pérez, de Jalisco, fue el campeón individual de Primera Fuerza.

El presidente de la Asociación Estatal de Frontenis, José Chávez, fue el encargado de premiar.

CUADRO DE HONOR

Primera Fuerza Individual
1.- Isaac Pérez Pérez (Jalisco)
2.- Luis Ramón Molina Villavicencio (Edo México)

Primera Fuerza Parejas
1-Jorge Olvera González (Jal)/Isaac Maximiliano Cruz Torres (CDMX)
2-Arturo Rodríguez Faisal(Jal)/Isaac Pérez Pérez (Jal)

Segunda Fuerza
1-Marco Aurelio pineda Woolrich (BC)/Jesús Rafael Juárez (BC)
2-Sebastian Hernández (BC)/Helyber Quiñonez

Tercera Fuerza
1-Francisco Rodríguez/Hugo Rodríguez
2-Rodney Pineda Woolrich /Gabriel Antonio JR

Veteranos ABC
1-Gustavo Miramontes Cortez (Nay)/Agusto Valdespino(CDMX)
2-Francisco Rodríguez/Hugo Rodríguez (BC)

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO Y EL MUNDO
VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ
/1C

Tiene Policía de Jalisco, dos perros robot

ZAPOPAN, Jalisco, 30 de Mayo.- Tras meses de prueba, la Comisaría de este municipio de Jalisco presentó oficialmente a dos perros robot, que se encargarán de cuatro diversas labores.

Pág 5

ELECCIONES



VIOLENCIA La presencia del crimen organizado, podría desanimar la participación de la ciudadanía en ciertas localidades, alerta Transparencia Electoral A.C.

ALERTA, POR CRIMEN ORGANIZADO

Observadores ven riesgos de violencia, durante elecciones

ADVIRTIÓ QUE, EN COMPARACIÓN CON AÑOS ANTERIORES, SON PREOCUPANTES LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN EL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA

ELENA GAYTÁN
Agencia Reforma

MONTERREY, NL, 30 de Mayo.- Las elecciones de este domingo 2 de junio se realizarán en un clima político y social polarizado, afirmó Luis Miguel Santibáñez, coordinador para México y Centroamérica de Transparencia Electoral A.C.

"Sí estamos encontrando un País polarizado, pero también estamos encontrando un País que se ha estado acostumbrando a procesos democráticos", indicó.

Sin embargo, Santibáñez advirtió que, en comparación con años anteriores, son preocupantes los altos índices de violencia registrados en el proceso electoral en marcha.

"Estamos identificando violencia (en estas elecciones), pero tenemos que desagregar si es violencia por pugnas partidistas internas, por desgaste de campañas o, bien, por ajuste de cuentas por gente involucrada por el crimen".

"Tenemos muchas muertes de candidaturas", subrayó.

La presencia del crimen organizado, precisó, podría desanimar la participación de la ciudadanía este domingo en las casillas de ciertas localidades.

Pág 5



Acató AMLO disposiciones..

BAJÓ AMLO 48% DE MAÑANERAS

En acatamiento a medidas cautelares o por decisión propia, el Presidente Andrés Manuel López Obrador bajó de redes sociales casi el 50 por ciento de las mañaneras realizadas durante el periodo de las campañas electorales.

Entre los meses de marzo y mayo, el Mandatario federal encabezó 62 conferencias matutinas en Palacio Nacional y algunos estados del País.

Sin embargo, de acuerdo con los registros en la plataforma Youtube, 30 conferencias fueron retiradas del canal Gobierno de México y 29 del canal del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales.

ALERTA IP DESABASTO

Bloquea la CNTE negocios en Chiapas

IRIS VELÁZQUEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 30-May-2024 .-Este jueves se cumplen 15 días de protestas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Chiapas y ocho días de bloqueo al centro de distribución regional de Pemex, por lo que empresarios urgieron una solución pues algunos negocios han tenido que cerrar, otros están bloqueados y el 30 por ciento del transporte ha parado por falta de gasolina.

El 15 de mayo, Día del Maestro, los sindicalizados empezaron con sus movilizaciones y a falta de solución a sus demandas por parte de las autoridades, este jueves mantienen bloqueos a la terminal de almacenamiento de Pemex y a tiendas e instalaciones de Walmart, Sams y Paquetería Castores.

En conferencia de prensa, Guillermo Acero Bustamante, presidente estatal de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) urgió una solución a los Gobiernos estatal y local, y que el problema no se deje hasta después de las elecciones, pues está causando graves afectaciones al sector por cerca de 62 millones de pesos por semana.

"Varios restaurantes ya dejaron de abrir el día de hoy, recordemos que el 97 por ciento de unidades económicas en general en Chiapas son microempresas. Estamos hablando de personal de dos, tres, cuatro personas; no llega el cocinero, no llega el chef, ya no pudo abrir las puertas", reprochó.



Movilizaciones de la CNTE afecta a comercios en Chiapas.

CLIMA



Causan estragos las altas temperaturas que azotan a la mayoría de los estados.

Suman 61, las muertes por el calor en el país

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- 30 de Mayo.- La Secretaría de Salud federal informó que la cifra de muertes asociadas a las temperaturas de calor extremas en México se elevó a 61 personas, de las cuales, 54 fueron por golpe de calor y siete por deshidratación.

De acuerdo con el Informe de Temperaturas Naturales Extremas, tan sólo en la semana del 22 al 28 de mayo se registraron 13 defunciones a nivel nacional.

Cabe señalar que, hasta la semana epidemiológica 20 se tenía un acumulado de 48 muertes.

La dependencia detalló que las defunciones se han dado en los estados de Veracruz (16), Tabasco (11), San Luis Potosí (9), Tamaulipas (9), Oaxaca (4), Nuevo León (4), Hidalgo (4), Chiapas (1), Campeche (1), Guanajuato (1) y Sonora (1).

"La letalidad acumulada para la temporada de calor 2024 es de 4.52 por ciento", indicó la Secretaría de Salud en un documento.

En las tres olas de calor que se han presentado de abril a mayo, se han notificado mil 346 casos acumulados de personas que han recibido atención médica de emergencia por sufrir algún problema asociado con las temperaturas naturales extremas.

En este sentido, Tabasco es la entidad con mayor demanda en los servicios de atención y urgencias médicas con 230; le sigue Veracruz, con 165; Nuevo León, con 162; Tamaulipas, con 130 y Yucatán, con 100.

ECONOMÍA



CAE EL PODER DE COMPRA, DE LAS REMESAS DE EU

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de Mayo.- El poder de compra de los mexicanos que reciben remesas tuvo una caída de 12 por ciento en el primer trimestre de este año en su comparación anual, ante la elevada inflación y la apreciación del peso, revela el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla).

Pág 5



DESAPARECIÓ EN FEBRERO

Buscan a Nayra, de 26 años

Nayra Nayeli Ulibarria Morga, tiene tatuado 26/2012 en la nuca.



ENSENADA.- Juan Carlos "N" atacó con un cuchillo a su pareja sentimental, causándole diversas lesiones que le provocaron la muerte. Ya está en prisión preventiva.

ACUCHILLÓ A SU PAREJA

FEMINICIDA DE PAULINA "N" ES VINCULADO A PROCESO

El acusado atacó con un cuchillo a su pareja sentimental, causándole diversas lesiones que le provocaron la muerte

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Por el feminicidio de Paulina "N", la Fiscalía General del Estado logró la vinculación a proceso y poner en prisión preventiva a Juan Carlos "N", acusado de dicho delito realizado el 22 de mayo del año en curso dentro de un departamento en nuestra ciudad.

Los trabajos de investigación realizados a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, establecen que el crimen sucedió entre las 9:00 y 9:30 horas del 22 de mayo, en un departamento situado en calle Fogoneros de la colonia Morelos.

Ahí, el acusado atacó con un cuchillo a su pareja sentimental, causándole diversas lesiones que le provocaron la muerte, siendo la causa determinante del fallecimiento, laceraciones pulmonares e intestinales por heridas producidas por objeto punzocortante penetrante en tórax y abdomen.

Tras el lamentable hecho, se inició una investigación coordinada por el Ministerio Público. Servicios Periciales recabó evidencia en el lugar de los hechos y la Policía de Investigación obtuvo diversos datos de prueba que llevaron a la captura del sujeto.

El 25 de mayo el agente del Ministerio Público presentó ante el Juez los datos de prueba recabados y solicitó la vinculación a proceso del imputado. Durante la audiencia, la defensa solicitó la ampliación del término constitucional a 144 horas.

En la continuación de la audiencia el 29 de mayo, el Juez de Control dictó auto de vinculación a proceso penal por el delito de feminicidio e impuso medida cautelar de prisión preventiva contra el imputado.



ENSENADA.- La FGE inició procesos penales en contra de los 3 detenidos por delitos contra la salud.

LES DECOMISAN METANFETAMINA, "CRISTAL" Y MARIHUANA

Sacaron de las calles a tres hombres, narcomenudistas

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado logró el inicio de procesos penales, en contra de tres sujetos por delitos contra la salud, los cuales fueron detenidos por posesión de droga, en distintas zonas del municipio.

La intervención de Manuel "N" se realizó el 20 de mayo del año en curso, por parte de policías municipales debajo del puente de calle Topacio y Esmeralda en Valle Dorado, ya que le encontraron dos bolsas pequeñas de plástico con metanfetamina.

Ese mismo día, pero en otro punto de la localidad, fue asegurado Juan Pablo "N" en posesión de una bolsita que contenía dos envoltorios de plástico con cristal.

Al día siguiente, el 21 de mayo, en la calle Caribú, del fraccionamiento Montemar, José "N" fue sorprendido en posesión de 32 envoltorios con metanfetamina y 8 bolsas de plástico transparente con marihuana, por lo que fue detenido.

En audiencias por separado, el Juez de Control fijó medida cautelar de prisión preventiva para los imputados José "N" y Manuel "N", mientras que en el caso de Juan Pablo "N" la firma catorcenal.

A DISPOSICIÓN DEL JUEZ

DISPARÓ A VÍCTIMA DURANTE ASALTO

Capturan al 'Chinolas', por intento de homicidio

SAN QUINTÍN.- Un hombre identificado como Abraham "N", alias "El Chinola", fue capturado por los agentes de la Fiscalía General del Estado, ya que era buscado por intentar privar de la vida a una persona disparándole con un arma de fuego, el 20 de agosto del 2022, en la delegación de Camalú.

De acuerdo a la investigación, ese día la víctima circulaba a bordo de un Volkswagen Beetle por la calle Puerto Ángel y al llegar a la esquina que forma con la avenida Monte Albán, el imputado y una persona no identificada se le emparejaron en otro automóvil.

Inmediatamente después, ambas personas se bajaron del vehículo, Abraham "N" le exigió al afectado que descendiera del auto y, ante su negativa, le disparó con un revólver ocasionándole una herida de gravedad en el estómago.

Enseguida, la víctima reanudó la marcha y logró escapar para pedir ayuda, recibiendo atención médica oportuna que le salvó la vida.

Tras la detención de "El Chinola", quien contaba con orden de aprehensión, fue recluido a disposición del Juez de Control.



SAN QUINTÍN.- Abraham "N", alias "El Chinola", le disparó a la víctima cuando intentó despojarlo de su vehículo en la delegación de Camalú.

ACTIVAN PESQUISA PARA LOCALIZAR A NAYRA ULIBARRIA

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita el apoyo de la ciudadanía para localizar a Nayra Nayeli Ulibarria Morga de 26 años de edad, quien fue vista por última vez, el 9 de febrero de 2024, en Ensenada.

La joven es de complexión delgada, tez morena, pelo lacio corto color oscuro, estatura 1.65 metros y pesa 60 kilos.

Como señas particulares, tiene una cicatriz en la cabeza, un lunar debajo de parpado izquierdo, y un lunar en el pecho. Además tiene tatuado 26/2012, en la nuca.

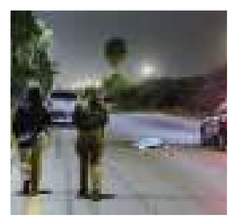
Para aportar cualquier información, favor llamar a la línea de emergencia 9-1-1, anónima 089, teléfono de la Fiscalía en Ensenada, (646) 152-2500 extensión 2561.



EN CARRETERA AEROPUERTO

Murió peatón atropellado

Muere transeúnte al intentar atravesar la carretera Aeropuerto y ser arrollado por un vehículo; el presunto responsable huyó del lugar.







DURANTE LA NOCHE DEL PASADO MIÉRCOLES

BALEARON A 3 SUJETOS EN LUGARES DISTINTOS

Un guardia de seguridad fue atacado por su compañero; los hechos de sangre ocurrieron en la colonia Linda Vista y Bulevar Benítez, respectivamente

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Sujetos fueron atacados a balazos en casos distintos ocurridos durante la noche del miércoles en las colonias Linda Vista y bulevar Federico Benítez, respectivamente; con saldo final de tres víctimas mortales.

Primero, dos hombres fueron atacados a balazos cuando fueron sorprendidos al interior de una obra en construcción, dentro de un cuarto hechizo con lonas ubicado entre las calles Mar Amarillo y Mar Mediterráneo en la colonia Linda Vista. Los agresores huyeron a bordo de una camioneta de color negro.

Por otra parte, un custodio de seguridad fue asesinado, presuntamente, en manos de su compañero de trabajo.

Este hecho se registró minutos antes de la medianoche del miércoles, cuando se reportó al número de emergencias que en un predio baldío, entre el bulevar Benítez y bulevar Agua Caliente, había una persona ensangrentada.



TIJUANA.- Una de las víctimas traía puesto un chaleco balístico, pantalón táctico y presentaba un balazo en la cabeza; mientras las otras dos tenían lesiones en abdomen y espalda.

Los primeros informes señala que, un supervisor de la empresa de seguridad "Shield" reportó que en el lugar encontró al custodio inconsciente y su pareja de trabajo ausente.

La víctima mortal traía puesto un chaleco balístico color café y pantalón táctico; presentaba una lesión por proyectil de arma de fuego en la cabeza. En el área había indicios balísticos.

Se dio a conocer que los dos empleados de seguridad privada tenían diferencias tras una riña presentada tiempos atrás, por lo que se presume como presunto responsable del crimen al compañero de trabajo.

DETENIDOS EN FLAGRANCIA DELICTIVA



Van a proceso 4 pistoleros, por homicidio calificado

Involucrados, en un doble crimen del pasado 8 de mayo

TIJUANA.- En una audiencia de formulación de imputación, por detención en flagrancia delictiva, se ha determinado vincular a proceso a cuatro individuos por su presunta participación en el delito de homicidio calificado cometido en contra de dos personas.

Los acusados Rigoberto "N", Brandon "N", Emmanuel "N" y Jesús Edgardo "N", presuntamente habrían participaron en el asesinato de dos hombres el pasado 8 de mayo del año en curso, en esta ciudad.

Ese día, alrededor de las 22:50 horas, los cuatro imputados transportaban a dos personas del sexo masculino a bordo de una camioneta Nissan Murano, color gris, placas del Estado de California. Las víctimas iban atadas de manos, y al llegar a un domicilio, en la calle Emeterio de la colonia Guerrero, ahí fueron sometidas y posteriormente les dispararon en múltiples ocasiones con un arma de fuego, hasta quedar sin vida; acción que ocurrió.

Los cuatro acusados fueron detenidos en flagrancia ese mismo día y fueron puestos a disposición de la FGE. La legalidad de la detención fue ratificada en una audiencia de control de detención el 11 de mayo de 2024. En esa fecha, el agente del Ministerio Público formuló la imputación y solicitó la vinculación a proceso para los imputados. Los detenidos se acogieron al término constitucional de 144 horas para presentar pruebas.

El 16 de mayo de 2024, se llevó a cabo la continuación de la audiencia de control de detención. Una vez escuchadas las partes, el juez emitió el auto de vinculación a proceso y autorizó cuatro meses de investigación complementaria, los cuales concluyen el 16 de septiembre de 2024. Subsiste la medida cautelar de prisión preventiva justificada.



EL PRESUNTO RESPONSABLE HUYÓ DEL LUGAR

Murió peatón atropellado en la carretera Aeropuerto

TIJUANA.- Un peatón de sexo masculino, murió tras ser atropellado por un vehículo la noche del miércoles sobre la carretera Aeropuerto, según los datos preliminares; el responsable huyó del lugar.

De acuerdo a los últimos reportes, el sujeto intentó cruzar la vialidad sobre una zona no destinada para hacerlo.

El accidente se registró a la altura de la avenida Sebastián Vizcaína, aproximadamente a las 22:30 horas de la noche del miércoles, perteneciente a la demarcación Zona Centro.

De acuerdo al perito de tránsito, el peatón fue impactado por la parte frontal de un auto modelo Honda, color negro, cuyo conductor se retiró del lugar antes de la llegada de las autoridades.

El ahora occiso, un hombre de 40 a 45 años de edad, de tez morena clara, complexión robusta; aproximadamente 1.75 metros de estatura con cabello negro con barba, traía puesto gorro blanco, sudadera roja, pans en color gris, calcetines y tenis de color negro al momento de localizarlo tendido sobre la carpeta de asfalto.

DOS SALIERON EXPULSADOS DE LA UNIDAD DURANTE EL IMPACTO

Resultaron cuatro heridos en brutal volcadura sobre el Rosas Magallón

TIJUANA.- Cuatro trabajadores de sexo masculino que viajaban a bordo de un camión de carga, tipo troca, la mañana del jueves, sufrieron un accidente luego de que el vehículo volcara sobre el libramiento Rosas Magallón, antes Periférico Sur.

El primer impacto fue cuando el chofer pierde el control del vehículo chocando el cordón del camellón central, este volcó deslizándose varios metros para finalizar la marcha sobre las cuatro ruedas de la unidad de carga.

Según el reporte, dos de los tripulantes viajaban en la parte trasera por lo que tras el brutal movimiento salieron proyectados hacia el exterior, uno de ellos al quedar esparcido sobre la carpeta de asfalto sufrió graves lesiones.





Bomberos y paramédicos de la Cruz Roja llegaron al lugar para atender a las víctimas, donde fue trasladado a un hospital uno de los que salieron expulsados del vehículo.

El percance provocó congestionamiento vial en la zona durante los trabajos de remolcar los restos de lo que quedó del camión rojo, mientras que peritos de Policía y Tránsito Municipal se hicieron cargo de la investigación correspondiente.

REPORTE ESPECIAL

CUESTIONAN DISPENDIO, Y MANIPULACIÓN MEDIÁTICA

¿Otro tipo de campañas electorales, son posibles?

GABRIEL NAVA Y
ÁNGELA CHÁVEZ
Reporte Índigo



El periodo de promoción del voto ha concluido, y lo que en realidad ha provocado entre la ciudadanía es cuestionar si aún es necesario un proceso marcado por el derroche, la competencia desleal, la falta de propuestas y hasta la violencia, que han marcado la pauta

Luego de que las personas que aspiran a obtener un cargo público, de cara a los próximos comicios, salieran a dar a conocer y promocionar sus propuestas y plataforma política, queda de manifiesto que el ejercicio de las campañas electorales en México presenta diversas áreas de oportunidad ante el dispendio de recursos, contaminación y hasta vaguedad que les caracterizan.

A escasos días de que se lleven a cabo las elecciones más grandes de la historia de México, por la cantidad de cargos que se disputarán, lo único que queda claro es que las encuestas de preferencias, la publicidad electoral y hasta los artículos propagandísticos han inundado el país en búsqueda de incentivar el voto.

Lo anterior, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) haya estipulado un tope de campaña de hasta 660 millones de pesos en el caso de las candidaturas por la presidencia de México, dos millones 203 mil 262 pesos en el caso de las diputaciones y un gasto variable proporcional acorde al número de distritos que comprende cada una de las entidades federativas para la elección de senadurías; presupuesto que se utiliza sin priorizar el uso eficiente del recurso económico ni la promoción a detalle de las propuestas que cada aspirante tiene por ofrecer al electorado, expone a Reporte Índigo Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

"Creo que es necesario preguntarse qué tan informativo puede llegar a ser el material con el que se llevan a cabo las campañas y si de verdad sirve para su propósito principal; cuestionar el hecho de que así se haga la promoción de las candidaturas, es decir, con una serie de lonas, de pendones y publicaciones que lo único que tienen son la cara de las y los candidatos, yo creo que podríamos pensar en modelos diferentes, incluso donde se prohíba ese tipo de propaganda y transitar a modalidades más eficientes", destaca el analista.

Y es que, desde el pasado primero de marzo, millones de pesos han sido invertidos en productos propagandísticos, publicidad en la vía pública, promocionales en radio y televisión, además de publicaciones en redes sociales, para ganar la simpatía de los más de 99 millones de ciudadanos que se encuentran registrados en la lista nominal del INE; cuestión que, tan solo en la capital del país, es capaz de generar 25 mil toneladas de basura, estima Greenpeace México.

"Si algo aprendimos de la pandemia es que, es posible llegar a diversas audiencias haciendo uso de medios alternativos, como pueden ser las alternativas digitales, sin la necesidad de generar propaganda que solo va a producir residuos; quedó claro, es posible llegar a las masas a partir de otros medios", puntualiza a este medio Ornela Garelli, activista ambiental de la organización.

EL ESTILO MEXICANO

Aunque se trata de un periodo en el que se busca dar a conocer un propuestas y rutas de acción frente a los grandes problemas que aquejan al país, las campañas electorales se han convertido en un momento de la vida pública del país donde el dispendio, la manipulación mediática y hasta la violencia electoral han marcado la pauta.

Y es que, de acuerdo con los datos de rendición de cuentas y resultados de fiscalización del INE, cada aspirante a la presidencia del país ha desembolsado más de 250 millones de pesos por concepto de gasto de campaña en tan solo 90 días, lo que podría traducirse en inversiones significativas en materia de salud, infraestructura o educación, por mencionar; además de que, al concluir el periodo de campañas, se contabiliza la muerte de por lo menos 30 personas relacionadas al proceso de elección de cargos políticos.

Tal panorama deriva en un contexto complejo que da como resultado una condición en la que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuatro de cada 10 mexicanos mayores de edad han confesado haber presenciado la cooptación del voto a cambio de dinero, una cuestión en la que, casi en su totalidad, han sido partidos políticos los encargados de tal delito electoral.

Incluso, destaca que, en el marco de la contienda electoral, las organizaciones que buscan el poder en el país han buscado impulsar su imagen a partir de la promoción en redes sociales realizada por creadores de contenido sin la debida regulación, tal como lo ha documentado la asociación de protección al consumidor digital Tec-Check.

UN EFECTO COSTOSO

Con una antesala marcada por el uso de grandes recursos económicos y un poca sustancia respecto a propuestas y acciones que pueda beneficiar a la población mexicana, no es de sorprender que el propio proceso electoral mexicano resulte en uno de los más caros a nivel internacional, lo que destaca incluso por el señalamiento que ha realizado el propio Gobierno federal y la UNAM al respecto.

Además, este proceso electoral en específico destaca por ser el más costoso de la historia moderna del país, lo que da la pauta a que, a la par de la veda electoral, es decir, el periodo en el que el electorado reflexiona sobre su voto, la ciudadanía mexicana pueda pensar sobre el impacto en el erario público que implica sostener la contienda entre partidos políticos tal como funciona actualmente.

PROMETER SÍ EMPOBRECE

Producto de las campañas que se centran en ofrecer propuestas sin fundamentos sólidos a los votantes, las promesas de las personas que buscan ocupar algún cargo de elección popular plantean impactos importantes para el erario público ante la necesidad de un gran financiamiento para cumplir dichas ideas.

Los proyectos que abarcan desde mejoras en las pensiones, en el sistema de salud, o en materia de seguridad pública, por mencionar, conllevan importantes reestructuraciones en la política como en la economía, sin embargo, pese a que son banderas de batalla por parte de las candidaturas, no explican la fuente de financiamiento para llevarlas a cabo.

Por ejemplo, en salud, las propuestas que refieren a reformas y modificaciones para mejorar el sistema mexicano puede costar hasta 10 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) para 2030 gracias a las crecientes necesidades de la población, lo que significa el triple de los recursos que se destinan en la actualidad, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaría (CIEP).

De la misma forma, el organismo señala que en cuestión del presupuesto que se destina a la educación, actualmente representa el 3.3 por ciento del PIB nacional, menos de la mitad de la meta que es de ocho puntos porcentuales establecida en la Ley General de la Educación, lo que implica un aumento significativo en la inversión dentro de este rubro, apenas para alcanzar los mínimos requeridos; por lo que las promesas de campaña dentro de este sector también plantean un reto fiscal.

Además, otro aspecto importante a considerar es el gasto que se genera por las pensiones, pues una de las propuestas que más destacan las personas que aspiran al poder político en el país es el aumentar el recurso que se da a los adultos de la tercera edad, pues si se incluye a las mujeres de entre 60 y 64 años se destinaría el 7.2 por ciento del PIB en 2030, lo que implicaría restar presupuesto en otros sectores estratégicos, alerta el CIEP.

Por lo anterior es que el centro de investigación destaca que "no hay política pública sin presupuesto", lo que puntualiza en que el gran reto para la próxima administración será el de contar con recursos económicos suficientes para cumplir las promesas de campaña y mejorar la calidad de vida de millones de ciudadanos.

¿REFORMA A LA VISTA?

Ante el dispendio de recursos públicos, la contaminación de la propaganda electoral, la vaguedad de las propuestas de los candidatos, la manipulación mediática e incluso la violencia electoral, urge una reforma de fondo al sistema político-electoral mexicano.

El principal problema radica en que los legisladores, que fueron emanados de partidos políticos, no trabajarán para que las reglas sean más estrictas en contra de sus institutos, sus compañeros o ellos mismos.

Hace poco más de una semana diputados federales integrantes de la Junta de Coordinación Política se reunieron con magistrados del Poder Judicial de la Federación, ambos bandos concluyeron que después de que se terminara el actual proceso electoral se pondrían a trabajar en una posible reforma electoral.

"Se acordó impulsar el diálogo con el objetivo de analizar una eventual reforma electoral que tome en cuenta las experiencias que arroje el proceso en curso, cuya elaboración refleje la pluralidad que hoy caracteriza al país", dio a conocer el Tribunal mediante un comunicado.

Al respecto, el diputado del PRD, Francisco Huacus, reveló que todos los partidos políticos estuvieron a favor de comenzar a trabajar en una reforma electoral, principalmente para blindar las elecciones del 2027 del crimen organizado y a los candidatos de la violencia.

De acuerdo con los legisladores, uno de los temas principales que debe incluir la próxima reforma electoral es la posibilidad de anular una elección debido a la violencia, es decir, que no se lleve a cabo una elección en casos de secuestros de candidatos y amenazas.

"Los magistrados reconocieron que este es uno de los procesos más violentos en la historia del país, pero sobre todo, un proceso donde se aprecia que es difícil hacer campaña", dijo.

Sobre la posibilidad de reducir el gasto en las campañas electorales no se habló.

LOS PLANES DE MORENA

Casi al iniciar el actual sexenio el presidente López Obrador comenzó los amagues en contra del INE y su entonces presidente, Lorenzo Córdova. El 28 de abril del 2022 presentó su iniciativa de reforma electoral para disminuir el número de consejeros en el órgano autónomo, eliminar el financiamiento a los partidos políticos para actividades ordinarias, desaparecer a los legisladores plurinominales y a los organismos públicos locales.

La iniciativa fue desechada el 6 de diciembre de ese año. Casi inmediatamente arrancó el "Plan B" a través de un paquete de reformas a leyes generales, las cuales sí avanzaron pero después fueron declaradas inconstitucionales por violaciones al proceso legislativo.

Actualmente, el "Plan C" de Morena y sus aliados es conseguir la mayor cantidad posible de escaños y curules para en la próxima legislatura materializar su reforma electoral.

Observadores...

Viene de la pág 1

Otra alerta, indicó, es el incremento en las renuncias de supervisores y capacitadores seleccionados por el Instituto Nacional Electoral (INE) que compromete la calidad de capacitación que imparte el organismo.

"Al tener un alto índice de renuncias, genera incertidumbre de que el INE tenga capacidad de actuar para que la directiva de la casilla puede estar en condiciones de trabajar", señaló.

Transparencia Electoral, es uno de los visitantes extranjeros que participarán en la Misión de Observación Internacional en los comicios de este domingo.

Tiene...

Viene de la pág 1

El Comisario General de la corporación, Jorge Alberto Arizpe, detalló que los dispositivos serán de utilidad para labores de vigilancia con ayuda de sus cámaras conectadas al C5 en tiempo real, inspección de áreas de difícil acceso, búsqueda y rescate de personas y proximidad social.

Puso como ejemplo que sería usado para prevenir hechos como los registrados el 11 de julio en Tlajomulco, cuando personal de la Fiscalía y de la comisaría de ese Municipio cayeron en una trampa con explosivos.

Los perros robots pesan 15 kilos, tienen una altura de 70 centímetros, alcanzan una velocidad máxima de 18 kilómetros por hora y pueden cargar hasta 8 kilos, con una batería de 2 a 4 horas.

Además, tienen ocho cámaras, sensores de movimiento, GPS, altavoz y sensores para movimiento, así como un brazo robótico que se puede montar en las unidades.

De acuerdo con el Comisario, el costo de ambos canes fue de cerca de 783 mil pesos.

CAE EL...

Viene de la pág 1

"La inflación y el peso fuerte han disminuido el poder de compra de las remesas. O sea, el País se beneficia de los dólares, pero los hogares receptores necesitan recibir más pesos para compensar la inflación y la apreciación del peso", expuso Jesús Cervantes, director de Estadísticas Económicas del Cemla.

En el primer trimestre de este año, las remesas crecieron uno por ciento, pero en pesos constantes tuvieron una caída de 12 por ciento, detalló tras presentar el estudio "La emigración mexicana femenina, el ingreso por remesas y la inclusión financiera", realizado en colaboración con Banorte.

Además, explicó que mientras que un hogar que recibía 500 dólares en diciembre de 2020, ahora requiere (a abril de 2024) un total de 730 dólares para poder comprar lo mismo que compraba antes.

"Eso también a lo mejor es parte de la explicación del aumento de los dólares mandados por remesas, que a lo mejor dicen: 'sabes qué con los pesos que me mandas ya no me alcanza'. Porque aparte la remesa llega en pesos", mencionó.

Pese a que las mujeres mexicanas inmigrantes perciben ingresos menores que los hombres en la misma condición, ellas envían el mismo porcentaje del total de sus recursos, enfatizó el Cemla.

De sus ingresos generados entre 2021 y 2023, los hombres enviaron 17.8 por ciento del total y las mujeres 17.7 por ciento, de acuerdo con el estudio.

"Aunque ganan menos que los hombres en términos relativos, es el mismo esfuerzo que el que hacen los inmigrantes del género masculino", resaltó Cervantes.

Respecto al total de las remesas enviadas País, las mexicanas inmigrantes que laboran en Estados Unidos envían 27.1 por ciento.

De 2021 a 2023, México recibió un total de 165 mil 542 millones de dólares por remesas electrónicas provenientes del país vecino, de los cuales 47 mil 308 millones fueron enviados por mujeres, lo que representa 28.6 por ciento del total de las remesas electrónicas y 27.1 por ciento del valor total de las remesas que recibió el País.

Este 27.1 por ciento fue mayor al 25.1 por ciento que representó el monto conjunto de las remesas enviadas por mexicanas inmigrantes en Estados Unidos hacia el País en 2018 y 2019.

"En la percepción, la idea general es que los inmigrantes son hombres, realmente no se incorpora mentalmente que las mujeres también.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, que mediante Instrumento Público Número 113,637 del Volumen Número 1,667 de fecha 22 de Mayo del 2024, ante la fe del Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD: comparecieron las señoras SILVIA ESCARCEGA VILLALOBOS Y NORMA IRENE ESCARCEGA VILLALOBOS, ambas por su propio derecho, a tramitar la Sucesión Intestamentaría Extrajudicial a bienes del señor SERGIO ESCARCEGA VILLALOBOS, también conocido como SERGIO ESCARCEGA CILLALOBOS, y exhibieron Acta de Defunción, reconociéndoseles como Unicas y Universales Herederas de dicha sucesión a los señoras SILVIA ESCARCEGA VILLALOBOS y NORMA IRENE ESCARCEGA VILLALOBOS, y a su vez declara la señora SILVIA ESCARCEGA VILLALOBOS, cede los derechos hereditarios que le corresponden o pudieran corresponderle dentro de la presente sucesión a favor de la señora NORMA IRENE ESCARCEGA VILLALOBOS, así mismo se nombró como Albacea a la señora NORMA IRENE ESCARCEGA VILLALOBOS, de la Sucesión Intestamentaría Extrajudicial a bienes del señor SERGIO ESCARCEGA VILLALOBOS, también conocido como SERGIO ESCARCEGA CILLALOBOS, y esta a su vez manifiesta que acepta el cargo y que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario de la presente Sucesión, esta publicación se hará por dos veces de 10 en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 27 de Mayo del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Mayo 30 Jun. 9

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone los artículos 857 y 858 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en Vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número Ocho a cargo del Suscrito Notario Titular Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, mediante Instrumento Público Número 113,632 del Volumen 1,667 de fecha 21 de Mayo del 2024, comparecieron: los señores AMELIA ZAVALA GASCA también conocida como AMELIA ZAVALA GAZCA O AMELIA ZAVALA DE CORTEZ O AMELIA ZAVALA O AMELIA ZAVALA GASCA DE CORTES o AMELIA ZAVALA DE CORTES Y FERNANDO CORTEZ ZAVALA, ambos por su propio derecho, a tramitar la Sección Primera de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JULIAN CORTES AGUILAR también conocido como JULIAN CORTEZ AGUILAR o JULIAN CORTEZ, y exhibieron Acta de Defunción y primer testimonio del Testamento correspondiente, manifestando la señora AMELIA ZAVALA GASCA también conocida como AMELIA ZAVALA GAZCA O AMELIA ZAVALA DE CORTEZ O AMELIA ZAVALA O AMELIA ZAVALA GASCA DE CORTES o AMELIA ZAVALA DE CORTES, que acepta la herencia, reconociéndose como Unica y Universal Heredera de dicha sucesión, y así mismo se le nombró como Albacea al señor FERNANDO CORTEZ ZAVALA, de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JULIAN CORTES AGUILAR también conocido como JULIAN CORTEZ AGUILAR o JULIAN CORTEZ, y este a su vez acepta el cargo que le fue instituido dentro de la presente sucesión, así mismo manifiesta, que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del Código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 28 de Mayo del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Mayo 30 Jun. 9

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0180/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de IMELDA MEZA MONICA, expediente número 645/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LORENIA AMEZCUA HENRY, en su carácter de apoderada legal de la parte actora, con número de registro 4027. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos en fojas 162 y 163, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 45 MANZANA 19 DE FRACCIONAMIENTO PARAJES DE PUEBLA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.050 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de EDICTOS por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora; siendo este la cantidad de $ 378,000.00 M.N (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 252,000.00 M.N (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Debiéndose girar atento oficio con copia certificada del presente proveído al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL haciéndole de su conocimiento del remate a celebrar, para los efectos que correspondan, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 4, 25, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI, y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 21-30



"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0108/2024
JUAN LUIS MONTAÑO PEREZ Y ROSA CARMINA VARELA TAPIA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JUAN LUIS MONTAÑO PEREZ, ROSA CARMINA VARELA TAPIA, expediente número 1119/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice, RESUELVE: PRIMERO.- Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que los demandados JUAN LUIS MONTAÑO PEREZ y ROSA CARMINA VARELA TAPIA fue declarado confeso de los actos reclamados; en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado y exigir el pago total del saldo capital, los intereses devengados e insolutos y las demás cantidades que deba pagar la parte demandada en términos de lo establecido en el contrato base de la acción en el capítulo tercero relativa al contrato de apertura de crédito simple, cláusulas financieras, cláusula primera. TERCERO.- Se condena a JUAN LUIS MONTAÑO PEREZ Y ROSA CARMINA VARELA TAPIA a pagar a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) la cantidad de 257.0410 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS DIEZ) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, por concepto de saldo capital al día 18 de agosto de 2022, que se acredita con el estado de cuenta que se anexa a la demanda; la cantidad que reclama como saldo capital, se debe al incremento que se ha generado en el crédito otorgado, derivado de las múltiples prórrogas, reestructuras que traen como consecuencia un cargo al capital; así también se condena al pago de 78.8700 (SETENTA Y OCHO PUNTO OCHO MIL SETECIENTOS) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL por concepto de intereses ordinarios, calculados al 18 de agosto de 2022, más los que se generen hasta el pago total de la suerte principal: al igual que al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios que se calculen de conformidad con la tasa pactada para tal efecto, establecida en el contrato base en el capítulo segundo del contrato de apertura de crédito simple, cláusulas financieras, cláusula primera, que se cuantifiquen en ejecución de sentencia. CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, que en ejecución de sentencia se justifiquen. QUINTO.- Se concede a la parte demandada JUAN LUIS MONTAÑO PEREZ y ROSA CARMINA VARELA TAPIA el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, apercibido que de no hacerlo así dentro del término concedido, se procederá al remate del bien hipotecado y con su producto se hará el pago al acreedor. SEXTO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó electrónicamente el C. JUEZ HIPOTECARIA CIVIL, LICENCIADO GISELA AMAYA NUÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 16 DE ABRIL DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción 1, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 27-30

EDICTO
MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ

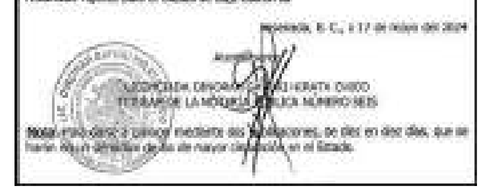
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJA CALIFORNIA. EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SALVADOR AGUIRRE LOPEZ EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ SOTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 305/2017-2, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO. Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a trece de mayo del año dos mil veinticuatro. Se tienen por recibidos el escrito y anexos de cuenta; agréguense a los autos para que surtan los efectos de ley. Ahora bien, en cuanto a sus diversas peticiones y tomando en cuenta el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte que la parte demandada MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, no dio contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término que para ello se le concedió, y existiendo en autos la publicación de edictos, en los que se advierte que dicha persona quedó debidamente emplazada, se hace efectivo el apercibimiento decretado en su contra mediante proveído de dieciocho de junio de dos mil veintiuno, y se le declara la correspondiente rebeldía, en el entendido que, se le tienen por admitidos los hechos de la demanda que se dejaron de contestar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, por lo que, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 623 del propio cuerpo normativo. Ahora bien, por el estado procesal en que se encuentran los autos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del código procesal de la materia, se abre periodo probatorio por el término de diez días fatales. En virtud de lo anterior, y toda vez que MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, fue emplazado por edictos, publíquese el presente proveído, en los términos del artículo 625 del Código Procesal Civil, esto es, publíquense edictos dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en el periódico local de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así, lo proveyó y firma electrónicamente el Ciudadano Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, Licenciado EFRAIN ISLAS REYNA, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado MARCOS LEAL CARRILLO, que autoriza da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ciudad Guadalupe Victoria, B.C., a 13 de mayo del año 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO MARCOS LEAL CARRILLO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 27-30



EDICTO
TERESA MONTES ZARATE

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MONTES en contra de TERESA MONTES ZARATE, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, según expediente número 00124/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a nueve de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado GUADALUPE CARRILLO RIVERA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada TERESA MONTES ZARATE emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MONTES le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a 15 de MAYO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Mayo 22-27-30

EDICTO 165/2024
PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por DIEGO IVAN LOPEZ GUTIERREZ en contra de CUAUHTEMOC ORDUÑO VALDEZ Y OTRA derivado del expediente número 0271/2017 la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a nueve de mayo del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción 6,935 presentado por el LICENCIADO DIEGO IVAN LOPEZ GUTIERREZ, con personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que parte demandada no exhibió avalúo de su parte respecto del bien inmueble materia de este juicio, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad. Así mismo, en virtud de que el pasivo procesal no efectuó manifestación alguna respecto al avalúo elaborado por el PERITO ROGELIO ANTONIO GAYTAN, con fundamento en el artículo 469 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se le tiene por conforme con el mismo y por aprobado. En segundo lugar, y toda vez que obra en autos el certificado de inscripción y actualización de avalúo del inmueble objeto del presente juicio; atento a lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en cita se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 38, MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 37, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 39, AL ESTE EN 6.670 METROS CON CALLE PIMIANGO, AL OESTE EN 6.670 METROS CON LOTE 41, CON FOLIO REAL 263390, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO PARTIDA 5339074 SECCION CIVIL DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2005, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar, en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, de esta ciudad, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito del actor, siendo la cantidad de $ 456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 304,00.00 PESOS (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); por otra parte, se hace constar que el inmueble cuenta con adeudo por pago de impuesto predial por la cantidad de $ 8,207.00 pesos (OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Por otro lado, se ordena girar atento OFICIO al RECAUDADOR 'DE RENTAS MUNICIPAL, a fin de hacerle saber que el día y hora fijados ante este Juzgado se celebrará el remate del bien inmueble hipotecado, atento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Mex. Mayo 21-30



AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, que mediante Instrumento Público Número 113,643 del Volumen Número 1,667 de fecha 23 de Mayo del 2024, ante la fe del Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD: comparecieron los señores PABLO GARCIA GUILLEN, BELEN GARCIA GUILLEN, RAFAELA GARCIA GUILLEN, ALICIA GARCIA GUILLEN, IRENE GARCIA GUILLEN, ELENA GARCIA GUILLEN, OLIVIA GARCIA GUILLEN y ABRAHAM GARCIA GUILLEN, todos por su propio derecho, a tramitar la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor JESUS GARCIA LOPEZ también conocido como JESUS GARCIA, acumulada con la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora JUANA GUILLEN ZAMILPA también conocida como JUANA GUILLEN, y exhibieron las Actas de Defunción de cada uno de ellos, manifestando los señores PABLO GARCIA GUILLEN, BELEN GARCIA GUILLEN, RAFAELA GARCIA GUILLEN, ALICIA GARCIA GUILLEN, ELENA GARCIA GUILLEN, OLIVIA GARCIA GUILLEN y ABRAHAM GARCIA GUILLEN, que ceden los derechos hereditarios que les corresponden o pudieran corresponderles dentro de la presente sucesión a favor de la señora IRENE GARCIA GUILLEN, reconociéndose como Unica y Universal Heredera, y así mismo se nombró como Albacea a la señora IRENE GARCIA GUILLEN, de la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor JESUS GARCIA LOPEZ también conocido como JESUS GARCIA, acumulada con la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora JUANA GUILLEN ZAMILPA también conocida como JUANA GUILLEN, y esta a su vez manifiesta que acepta el cargo y que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario de la presente Sucesión, esta publicación se hará por dos veces de 10 en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 27 de Mayo del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Mayo 30 Jun. 9

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0183/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JOSE ALBERTO CORRALES DE LA O, expediente número 632/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LORENIA AMEZCUA HENRY, en su carácter de apoderada legal de la parte actora, con número de registro 4028. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos en fojas 159 y 160, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 50 MANZANA 51 DE FRACCIONAMIENTO VILLAS LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de EDICTOS por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora; siendo este la cantidad de $ 370,000.00 M.N (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 246,666.66 M.N (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), Según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Debiéndose girar atento oficio con copia certificada del presente proveído al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL haciéndole de su conocimiento del remate a celebrar, para los efectos que correspondan, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 4, 25, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI, y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 21-30

"AVISO NOTARIAL"

Por instrumento público número 4,764 (cuatro mil setecientos sesenta y cuatro), volumen número 55 (cincuenta y cinco), de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la suscrita licenciada DINORAH SAYURI HIRATA CHICO, Titular de la Notaría Pública Número Seis, con residencia y en ejercicio en esta municipalidad; se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ MANUEL ZAMUDIO SERRANO, quien falleció el día veintiséis de diciembre del año dos mil veinte en este municipio; formalizada por la señora MARLENE VILLA CORONA por su propio derecho, en carácter única y universal heredera y también como albacea y ejecutor testamentario de la sucesión.

Por el cual la señora MARLENE VILLA CORONA manifestó expresamente su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia, se reconoció por sí los derechos hereditarios que le son atribuidos en el testamento y manifestó su intención de proceder de conformidad al testamento.

La señora MARLENE VILLA CORONA aceptó el cargo de albacea y ejecutor testamentario que se le confirió en el testamento y protestó su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que corresponden a los de su cargo, se le tuvo por discernido del mismo para todos los efectos legales; asimismo manifestó que va a proceder a la formación del inventario y avalúo en los términos de Ley.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 16 de mayo del 2024

Atentamente



LICENCIADA DINORAH SAYURI HIRATA CHICO
NOTARIA TITULAR

Nota: Para darse a conocer mediante dos publicaciones, de diez en diez días, que se harán en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.



FIRMADO POR:
- MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ
PROCESO DE FIRMA: 8793919
EXPEDIENTE 01581/2022 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A: JESUS URBINA GARCIA, BERTHA CAMARENA, RAMON SALCIDO CAMACHO y ELIZABETH LIERA GARCIA.

En el expediente número 1581/2022-3, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por CAMERINO MATEO RODRIGUEZ VERA en contra de Ustedes personas físicas, con fundamento en el articulo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que tienen un termino de quince dias contados a partir del dia siguiente hábil en que surta sus efectos la ultima publicación de los edictos, para que produzcan su contestación a la demanda instaurada, apercibidos que en caso de no hacerlo se le declarara rebeldes en los términos de Ley.- Hagase saber a la parte contraria que quedan a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil.

Tijuana, Baja California a 23 de mayo del año 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publiquese por: Tres veces de tres en tres dias, en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y Boletín Judicial del Estado. islas

FIRMADO POR:
- PAULINA MARTINEZ CASTRO
PROCESO DE FIRMA: 8652592
EXPEDIENTE 00007/2023 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: COSTA BAJA, S.A. DE C.V.

En el expediente número 0007/2023 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTOR CERDA ROMERO también conocido como C.P. VICTOR MANUEL CERDA ROMERO en contra de USTED, se ordenó emplazarle por medio de EDICTOS, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra, por el antes mencionado, para que en el término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo en el término señalado, se le hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se les previene para que dentro de dicho término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.

Publicarse por: tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE MAYO DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

LICENCIADA PAULINA MARTÍNEZ CASTRO

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
NIL.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR
- KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA
PROCESO DE FIRMA 8533795
EXPEDIENTE 00350/2021 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 178/2024

SE NOTIFICA A ZEYLA YANIL ACEVES GUERRERO

Que dentro del expediente número 350/2021 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LETICIA AYALA RIVERA en contra de la SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ IGNACIO VALENZUELA RAMÍREZ POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LE REPRESENTE y ZEYLA YANIL ACEVES GUERRERO, por auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro se ordenó notificar lo siguiente que en lo conducente refiere: Como lo solicita, para que tenga verificativo la continuación de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos se señalan de nueva cuenta las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- Túrnese los autos al C. Actuario a citar a las partes para que comparezcan en la fecha de audiencia antes señalada en defensa de sus intereses si así les conviniere, de conformidad con el artículo 388 del Código de Procedimientos Civiles. De conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar el presente proveído por dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación a elección del interesado o en el Boletín Judicial del Estado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-------------------

Tecate, Baja California, a 24 de abril del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADA KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE, B.C

PUBLICARSE: EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN O EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, POR UN PERIODO DE DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS, A ELECCIÓN DEL INTERESADOS.

"AVISO NOTARIAL"

Por medio de la Escritura Pública número 104,206 (ciento cuatro mil doscientos seis), del volumen número 1,584 (mil quinientos ochenta y cuatro), de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe pública de la Licenciada Esmeralda García Ruiz, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Cuatro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, de la cual es Titular el Licenciado ÁNGEL SAAD SAID, en ejercicio, se inició la TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora BLANCA HERLINDA DOMÍNGUEZ LÓPEZ.

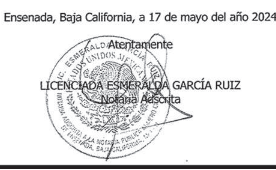
La señora BLANCA AIDÉ LEWIS ARCE por su propio derecho y en su carácter de Única y Universal Heredera, Albacea y Ejecutor Testamentario, manifiesta expresamente ante la suscrita Notario Adscrita: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante el suscrito Notario; II.- Que reconoce la validez del testamento; III.- Que acepta la herencia; IV.- Que reconoce por sí sus derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento; V.- Su intención de proceder de conformidad con el testamento.

La señora BLANCA AIDÉ LEWIS ARCE acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que tienen los de su cargo, se le tiene por discernido del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando que va a proceder a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, así como por el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado, vigente en el estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 17 de mayo del año 2024

Atentamente



LICENCIADA ESMERALDA GARCÍA RUIZ
Notaria Adscrita

EDICTO

AL CODEMANDADO: BENJAMÍN GUTIERREZ TORRES
DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente número 739/2019-B, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Sergio Eduardo Escobedo Méndez en contra de Usted y otro, se dictó un acuerdo que dice en lo que interesa:

ACUERDO.- "... Ensenada, Baja California a cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

A sus el escrito registrado con número 3341, presentado por el abogado patrono Licenciado Roberto Esteban Chávez Salinas, mismo que se acuerda en los siguientes términos:

Como lo solicita y por así corresponder al estado procesal de los autos, se tiene por cerrado el período de ofrecimiento de pruebas y se procede a resolver respecto de las ofrecidas por las partes en los siguientes términos:

En cuanto a las pruebas ofrecidas por las partes, se admiten en su totalidad por encontrarse ajustadas a derecho y haber sido ofrecidas en términos de lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles, teniéndose por desahogadas aquellas que en atención a su propia y especial naturaleza así lo requieran, por lo que para su desahogo de elige la FORMA ESCRITA.

En preparación a la AUDIENCIA CONCILIATORIA ordenada por Ley, cítese a las partes por conducto del C. Actuario adscrito a este Juzgado a efecto de comparezcan a las ***nueve horas del día once de junio de dos mil veinticuatro***, a efecto de proponer alternativas de solución al conflicto dirimiendo la controversia mediante convenio judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado..."

"... En relación a las pruebas ofrecidas por la parte actora..." "... Respecto de la prueba CONFESIONAL a cargo del codemandado Benjamín Gutiérrez Torres, se señalan las ***diez horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro***, cítesele por medio de edictos que deberán publicarse por ***dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico local de mayor circulación***, para que el día y hora señalados comparezca ante este Juzgado en forma personal a absolver las posiciones que le sean articuladas, apercibido que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones calificadas de legales y si la contraria lo pidiere en tiempo oportuno, lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado..."

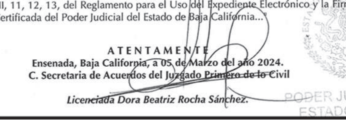
"...

En relación a las pruebas ofrecidas por la codemandada Sucesión a bienes de Benjamín Gutiérrez Aguirre..." "... Por lo que hace al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo del codemandado Benjamín Gutiérrez Torres, se señalan las ***once horas del día once de junio de dos mil veinticuatro***, cítesele por medio de edictos que deberán publicarse por ***dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico local de mayor circulación***, para que el día y hora señalados comparezca ante este Juzgado en forma personal a absolver las posiciones que le sean articuladas, apercibido que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones calificadas de legales y si la contraria lo pidiere en tiempo oportuno, lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado..."

Notifíquese Personalmente.

Así lo acordó y firma electrónicamente Juez Primero De Lo Civil, Lic. Jesús Reynoso González, ante su Secretario de Acuerdos Lic. Dora Beatriz Rocha Sánchez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..."

ATENTAMENTE
Ensenada, Baja California, a 05 de Marzo del año 2024.
C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil



Licenciada Dora Beatriz Rocha Sánchez.

PODER JUDICIAL ESTADO DE

FIRMADO POR:
- MANUEL VENTURA CARRANZA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1053/2019, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARTIN LOPEZ ALVARADO en contra de SUCESIÓN A BIENES DE ANGEL FERNANDEZ QUINTANA, por conducto de su albacea MAURICIO FERNANDEZ MARGAIN- TECATE, BAJA CALIFORNIA, A SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- A sus autos un escrito con número de registro local 1,875, presentado por MARTIN LOPEZ ALVARADO, en su carácter de abogado procurador de la parte actora, para

...del Estado, con fundamento en el artículo 623 del Código Procesal Civil.

TECATE, B.C., 24 DE MAYO DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.
LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- EFRAIN MEZA GONZALEZ
PROCESO DE FIRMA: 8495057
EXPEDIENTE 01306/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A JUICIO A: ZAPROMI, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 1306/2023 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MIGUEL ANGEL AHUMADA GONZALEZ en contra de ZAPROMI, S.A. DE C.V. y PEDRO ALBERTO TRUJILLO MURO, mediante proveído de esta misma fecha, se ordenó emplazarlos por medio de edictos por ignorarse su domicilio, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a la parte demandada que deberán presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada por MIGUEL ANGEL AHUMADA GONZALEZ, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo se previene al pasivo procesal para que dentro del término antes indicado, señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacérsele aun las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento, dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto, una vez que cause ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, asimismo déseles vista para que manifiesten dentro del término de TRES DÍAS su consentimiento para que sean publicados su nombre y datos personales, con apercibimiento de que si no contestan la vista se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.

Publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, 08 de Abril del 2024

Licenciado EFRAÍN MEZA GONZALEZ
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Edicto (emplazar)

COMPAÑIA LOGISTICA ALAMO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y CARLOS ALAMO ORTEGA

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por PACCAR FINANCIAL MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de COMPAÑIA LOGISTICA ALAMO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y CARLOS ALAMO ORTEGA, según expediente número 1113/2022, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó el siguiente acuerdo:

Mexicali, Baja California, a 23 de Noviembre de 2023.

LIC. OLIMPIA TALIA JIMENEZ ARMENTA
Secretaria de Acuerdos





FIRMADO POR:
- MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ

EDICTO

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A: DIBCA S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado o representante legal

En el expediente número 219/2023-3, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por ALFONSO MARTINEZ ROMO en contra de Usted representante legal de la parte demandada, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un termino de quince dias contados a partir del dia siguiente hábil en que surta sus efectos la ultima publicación de los edictos, para que produzca su contestación a la demanda instaurada, apercibido que en caso de no hacerlo se le declarara rebelde en los términos de Ley.- Hagase saber a la parte contraria que quedan a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil.

Tijuana, Baja California a 24 de abril del año 2024.

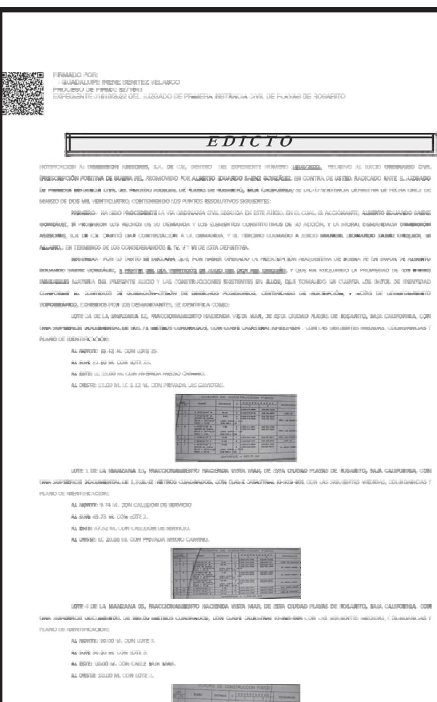
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ.

Publiquese por: Tres veces de tres en tres dias, en el periodico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y Boletín Judicial del Estado.deig

FIRMADO POR:
- GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
EXPEDIENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO



Playas de Rosarito, Baja California

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO

FIRMADO POR:
- JOSEFINA ATANACIO GALLEGOS
EXPEDIENTE 02745/2022 DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: RAMONA REYES CERVANTES

En el expediente número 02745/2022 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA promovido por LUIS ENRIQUE CELAYA SILVA en contra de USTED, se ordenó se le NOTIFICARA por medio del presente EDICTO, haciéndosele saber que se dictó AUTO DEFINITIVO que en lo conducente dice:

- - -Tijuana, Baja California a dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro.- Dado lo anterior, es procedente declarar la disolución del vínculo matrimonial existente entre los señores LUIS ENRIQUE CELAYA SILVA y RAMONA REYES CERVANTES, contraído ante el Oficial del Registro Civil 0001 de esta ciudad, libro 5, acta número 00865, el día tres de junio del año dos mil dieciséis, bajo el régimen de Sociedad Conyugal; por lo que se declara disuelta la sociedad conyugal; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil, en el entendido de que por lo que respecta a las diversas cuestiones inherentes a la disolución del matrimonio, se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma correspondiente; por consiguiente la suscrita Juzgadora declara que el presente AUTO DEFINITIVO HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, en virtud de que sería ocioso atender la oposición del diverso cónyuge a través de un recurso, pues la decisión de seguir con el matrimonio es algo que sólo a ellos les corresponde y, por ende, no puede ser motivo de controversia judicial; no obstante lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para Baja California, al haberse practicado el emplazamiento de la parte demandada, por medio de edictos, en términos de la fracción II del numeral 122 de ese mismo Código Adjetivo Civil, notifíquese este fallo, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse en el periódico a elección del actor, por DOS VECES, de TRES en TRES DÍAS; una vez hecho lo anterior, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil vigente en el Estado. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, MTRA. NUBIA ISMENE RIVERA PATIÑO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. JOSEFINA ATANACIO GALLEGOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 30 de abril de 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

LIC. JOSEFINA ATANACIO GALLEGOS
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE.- Por dos veces de tres en tres días en el periódico a elección del actor.-

FIRMADO POR:
- ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
PROCESO DE FIRMA: 8538422
EXPEDIENTE 01196/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A: SUCESION A BIENES DE LUIS STABINSKY GARABITO

Que en el expediente número 01196/2022 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS ALFREDO CRUZ OCHOA, en contra de CRISTINO VELASCO VERA Y USTED, se ordenó citarlo por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que comparezca, a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, al desahogo de la audiencia de conciliación, obligatoria señalada, apercibiéndole que en caso de no concurrir se les tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento, de conformidad a las disposiciones previstas en el primer párrafo del Artículo 272 bis del Código de procedimientos Civiles.- Citándolo así mismo en la fecha señalada, para que comparezca a este Juzgado al desahogo de la prueba CONFESIONAL a su cargo a fin de que absuelva las posiciones que se le formularán, apercibido que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente.; Así también en la misma fecha se desahogará la prueba TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora.- Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.-

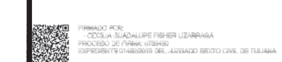
Tijuana, Baja California, a 24 de Abril de 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por dos veces de tres en tres días en un periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.
LAA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.



FIRMADO POR:
- CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
EXPEDIENTE 01452/2015 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA: AL PUBLICO EN GENERAL

Que dentro del expediente número 1452/2015 tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el RABITI, S.A. DE C.V., en contra de CHRISTIAN JOEL DIEZ CALDERÓN, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

Tijuana Baja California a veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

A sus autos el escrito registrado con el numero 8541 presentado por el Licenciado JUAN CARLOS MENDEZ RODRIGUEZ en su carácter de apoderada legal de la parte actora RABITI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE para que obre como corresponda.

Como lo pide el ocursante y toda vez que ni la parte demandada ni el acreedor registral existente exhibieron dentro del término que les fue concedido mediante auto dictado en fecha veintisiete de noviembre del año próximo pasado, el avalúo de la finca hipotecada en el sumario, se les hace efectivo el apercibimiento ordenado por auto de referencia, teniéndoseles por conforme con el peritaje que se encuentre rendido en el sumario; artículo 469 fracciones II, III y IV del Código de Procedimientos Civiles.- Igualmente y toda vez que ninguno de los interesados desahogaron la vista que se les dio por auto dictado en fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro, se les precluye el derecho que dejaron de ejercitar, lo anterior para los efectos legales a que hubiere lugar.- En consecuencia se tiene como valor de la finca embargada la proporcionada por el perito designado por la accionante.-

Para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de la *vivienda con FOLIO REAL 1347170; UNIDAD: 45 CONDOMINIO PRIVADA SICILIA. CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 3-B DE LA MANZANA 714 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL SANTA FE TERCERA SECCION DE ESTA CIUDAD. Con detalle de superficie de estacionamiento 14.310 M2, indiviso 41.352 %, privativa 90.056 M2.*, se señalan las ***ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO***.- Convóquese a postores mediante la publicación de edictos, en los sitios Públicos de Costumbre de esta ciudad, estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado, así como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, atento a lo dispuesto por el artículo 556 del Código de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento del público que servirá de base para la subasta el precio de $700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijado por el perito de la parte actora y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo esta la cantidad de $466,566.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)

Asimismo se previene al accionante para que el día y hora antes indicado, exhiba el certificado de gravámenes de la finca hipotecada debidamente actualizado.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL , LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electronico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- - - - - - - - - - firmado electrónicamente - - - - - - - - - -

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE MAYO DEL AÑO 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRÁGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

Publíquese el presente edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad a elección del interesado, así como en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad (estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado)
@

FIRMADO POR:
- MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ

EDICTO

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A: DIBCA S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado o representante legal

En el expediente número 219/2023-3, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por ALFONSO MARTINEZ ROMO en contra de Usted representante legal de la parte demandada, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un termino de quince dias contados a partir del dia siguiente hábil en que surta sus efectos la ultima publicación de los edictos, para que produzca su contestación a la demanda instaurada, apercibido que en caso de no hacerlo se le declarara rebelde en los términos de Ley.- Hagase saber a la parte contraria que quedan a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil.

Tijuana, Baja California a 24 de abril del año 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ.

Publiquese por: Tres veces de tres en tres dias, en el periodico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y Boletín Judicial del Estado.deig

FIRMADO POR:
- MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ
PROCESO DE FIRMA: 8183146
EXPEDIENTE 00877/2023 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A: NOE CABALLERO VILLA y MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ VILLA.

En el expediente número 877/2023-3, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por ERIKA DINORAH RODRIGUEZ CORRAL, en contra de Ustedes y de MARIA DEL PILAR VILLA ZARAGOZA, con fundamento en el articulo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un termino de quince dias contados a partir del dia siguiente hábil en que surta sus efectos la ultima publicación de los edictos, para que produzca su contestación a la demanda instaurada, apercibido que en caso de no hacerlo se le declarara rebelde en los términos de Ley.- Hagase saber a la parte contraria que quedan a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil.

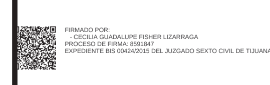
Tijuana, Baja California a 29 de febrero del año 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publiquese por: Tres veces de tres en tres dias, en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y Boletín Judicial del Estado. islas

JUZGADO TERCERO DE LO TIJUANA, B.C.



FIRMADO POR:
- CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
PROCESO DE FIRMA: 8591847
EXPEDIENTE BIS 00424/2015 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA: AL PUBLICO EN GENERAL

Que dentro del expediente número **424/2015 Bis** tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por l **FAUSTO BURGOS REGIL,** en contra de la **SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ LUIS SAAVEDRA RODRÍGUEZ,** se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

- - - Tijuana Baja California a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.
- - - A sus autos el escrito registrado con el numero 8378 presentado por el Licenciado OSCAR IVAN DIAZ GOMEZ en su carácter de abogado procurador de la parte actora para que obre como corresponda.- - - - -
- - - Con el de cuenta se tiene al promovente exhibiendo el certificado de inscripción del inmueble embargado en el sumario debidamente actualizado; asimismo y toda vez que la parte actora se manifestó conforme con el dictamen pericial rendido por el perito designado por la suscrita en rebeldía de la parte demandada Ingeniero Marco Antonio Gudiño Godinez; artículo 469 fracciones II, III y IV del Código de Procedimientos Civiles.- Igualmente y toda vez que la parte demandada no desahogó la vista que se le dio por auto dictado en fecha primero de marzo del presente año, se le precluye el derecho que dejó de ejercitar, lo anterior para los efectos legales a que hubiere lugar.- En consecuencia se tiene como valor de la finca embargada la proporcionada por el perito designado en rebeldÍa a la parte demandada
- - - Para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del lote de terreno 24 de la manzana 45 de la colonia Fraccionamiento Costa Hermosa, Playas de Tijuana, se señalan las ***NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO***- Convóquese a postores mediante la publicación de edictos, en los sitios Públicos de Costumbre de esta ciudad, estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado, así como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en ésta ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, atento a lo dispuesto por el artículo 556 del Código de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento del público que servirá de base para la subasta el precio de $$1,812,800.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) fijado por el perito en rebeldía de la parte demandada y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo esta la cantidad de $1,208,533.33 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).

En el entendido que el bien inmueble a rematar se identifica como: FOLIO REAL: 1060032, MANZANA 45; DEL FRACCIONAMIENTO COSTA HERMOSA, PLAYAS DE TIJUANA; MUNICIPIO: DE SUPERFICIE: 154.00 METROS CUADRADOS; CLAVE CATASTRAL: CE-045-0024; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 19.25 METROS CON LOTES 3 Y 4; SUR: 19.25 METROS CON LOTE 25; ESTE: 8.00 METROS CON LOTES 2 Y 5; OESTE: 8.00 METROS CON CALLE DE LA CUEVA; INSCRITO BAJO PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS DE JUICIO SUCESORIO PARTIDA 6174969 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2019.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL , LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- - - - - - - - - - firmado electrónicamente - - - - - - - - - -

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRÁGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

Publíquese el presente edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad a elección del interesado, así como en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad (estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado)
@

EDICTO
GCANADA S.A. DE C.V.

En el expediente número 956/2023, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ARTURO GREG DE JESUS PEREZ HERNANDEZ en contra de G CANADA S.A. DE C.V. y otros, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JOSE LUIS ZARATE AYON, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Como lo pide, y toda vez que de autos se desprende que el demandado no será localizado en los múltiples domicilios que proporcionó el XXIV DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, porque con motivo del giro comercial de la empresa demandada, la cual se dedicaba a la venta de bienes inmuebles, por tanto, no será factible localizarlo. En ese sentido, y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la empresa GCANADA S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra respecto del inmueble identificado como lote 09 de la manzana 46 ubicado en el fraccionamiento vistas del valle de esta localidad el cual cuenta con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y construcciones en el existentes, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 7.500 METROS CON AV. SIERRA LA LIBERTAD, AL SUR EN 7.500 METROS CON LOTE 36, AL ESTE EN 16.000 CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 16.000 CON LOTE 08, que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, y se previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 18 de Abril del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Mayo 28-31 Jun. 5

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha veintisiete de mayo del año 2024, Número 109,249 del volumen 2,533 relativa a la sucesión legítima o intestamentaria a bienes del señor ORFIL RODRIGUEZ BENAVIDES, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores MA. DEL CARMEN ROBLES GONZALEZ, MARIANA RODRIGUEZ, EBERARDO RODRIGUEZ, FERNANDA RODRIGUEZ y ORFIL RODRIGUEZ JR., todos por su propio derecho, en calidad de hijos del autor de la herencia, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión Ab-Intestato. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores MERCEDES MACIAS BENAVIDES Y JOSE FRANCISCO GARCIA VENEGAS. TERCERO.- La renuncia de derechos hereditarios consentida y otorgada por los señores MARIANA RODRIGUEZ, EBERARDO RODRIGUEZ, FERNANDA RODRIGUEZ Y ORFIL RODRIGUEZ JR.. CUARTO.- El reconocimiento de la señora MA. DEL CARMEN ROBLES GONZALEZ, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la sucesión a bienes de su cónyuge ORFIL RODRIGUEZ BENAVIDES. QUINTA.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de Albacea hecha por la señora MA. DEL CARMEN ROBLES GONZALEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 27 de Mayo del 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Mayo 31 Jun. 11

EDICTO
"CUCAPAH DE MEXICALI, ASOCIACION CIVIL"

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, expediente número 912/2023, promovido por J. JESUS NUÑO ROBLES en contra de CUCAPAH DE MEXICALI, ASOCIACION CIVIL, y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los doce del mes de Abril del año dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos la promoción electrónica marcada con el número 5092 presentado por el Licenciado TRINIDAD OCHOA CATA con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Como lo pide, y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la moral demandada "CUCAPAH DE MEXICALI, ASOCIACION CIVIL", por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra respecto de los siguientes bienes inmuebles: lotes de terreno identificados como lotes 6, 7, 13, y 14 de la Manzana 32 todos del Fraccionamiento Cucapah Progreso de esta Ciudad, los cuales cuentan con una superficie de 200 metros cuadrados cada uno de ellos y con las siguientes medidas y colindancias: Lote 6 de la Manzana 32 del Fraccionamiento Cucapah Progreso de esta Ciudad: Al Norte 20.00 metros con Avenida Guanajuato; Al Sur 20.00 metros con lote 12; Al Este 10.000 metros con Carretera al Ejido Heriberto Jara; Al Oeste 10.000 metros con lote 5 y construcciones. Del lote número 7 de la Manzana 32 del Fraccionamiento Cucapah Progreso de esta Ciudad: Al Norte 20.00 metros con lote 6; Al Sur 20.00 metros con lote 13; Al Este 10.00 metros con Carretera al Ejido Heriberto Jara; Al Oeste 10.00 metros con lote 5 y construcciones. Del lote número 13 de la Manzana 32 del Fraccionamiento Cucapah Progreso de esta Ciudad: Al Norte 20.00 metros con lote 7; Al Sur 20.00 metros con lote 14; Al Este 10.00 metros con Carretera al Ejido Heriberto Jara; Al Oeste 10.00 metros con lote 12. Del lote número 14 de la Manzana 32 del Fraccionamiento Cucapah Progreso de esta Ciudad: Al Norte 20.00 metros con lote 13; Al Sur 20.00 metros con Avenida Jalisco; Al Este 10.00 metros con Carretera al Ejido Heriberto Jara; Al Oeste 10.00 metros con lote 12, sin construcciones. Que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI B.C. A 14 DE MAYO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Mayo 28-31 Jun. 5

EDICTO 2018/2024
SARA GUADALUPE CASAS OLGUIN

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUCERO ANGELICA CARRION FERMAN en contra de USTED y OTRO, expediente número 14/2023 el LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a siete de marzo del dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido lo presentado por la LICENCIADA HILDA GUADALUPE RODELO SOLIS con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por exhibidas las publicaciones de los edictos hechas en el Boletín Judicial del Estado de fechas treinta de enero y seis de febrero del año en curso. Por otra parte, toda vez que la parte demandada no ofreció las probanzas que a su parte correspondan, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, con la salvedad prevista en los artículos 303 y 314 del Código de Procedimientos Civiles; en tal virtud, al ser el momento procesal correspondiente, se procede a proveer sobre los medios de convicción propuestos únicamente por la parte actora los cuales se tienen por admitidos en su totalidad por no ser contrarios a la moral ni al derecho, teniéndose por desahogados los que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento; por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez elige la forma oral para el desahogo de las pruebas ofrecidas. Para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO; en tal virtud, proceda el Actuario a citar a las partes del juicio, en el entendido de que a los demandados se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifiesto su desinterés en conciliar y se continuará con el presente juicio sus etapas procesales, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a la prueba CONFESIONAL a cargo de SARA GUADALUPE CASAS OLGUIN, se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno al local de este juzgado a absolver las posiciones que se le articularán, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de aquellas posiciones que hayan sido calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente, conforme a lo establecido en el artículo 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se apercibe al oferente de la prueba que en caso de ser omiso en exhibir el pliego de posiciones respectivo y de no presentarse al desahogo de la audiencia, se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza, atento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la DECLARACION DE PARTE a cargo de SARA GUADALUPE CASAS OLGUIN, se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca al local de este juzgado a efecto de rendir el interrogatorio que se le formulará, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgador, atento a lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la prueba TESTIMONIAL a cargo de JORGE LUIS DOMINGUEZ ZAPOT Y MARIA LUISA MENDOZA URBINA a quienes el oferente se compromete a presentar el día y hora fijados, se le apercibe que para el caso de no hacerlo, se le declarará desierta la probanza de mérito, atento a lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Consecuentemente, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a seis de mayo de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado electrónicamente por la LICENCIADA HILDA GUADALUPE RODELO SOLIS con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO; en consecuencia, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes en los términos de lo ordenado mediante auto de fecha siete de marzo del dos mil veintitrés. En el entendido que la fecha de audiencia que aparece en dicho proveído ha sido sustituida por la nueva fecha. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

Mexicali, Baja California, a 23 de mayo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Mayo 28-31

Edicto
Al público en general

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de CARLA MUNGUIA MENDEZ, expediente número 1501/2017, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble identificado como: LOTE 1, MANZANA 33, COLONIA DESARROLLO URBANO EL ROBLEDO, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 315.34 M2, CLAVE CATASTRAL RO-033-001. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 21.71 M CON AV. YUCATECO, SUR 20.00 M CON LOTE 2, ESTE 20.00 M CON CALLE CEIBA, OESTE 11.53 M CON LOTE 30. Convóquense postores por medio edictos que deberán publicarse DOS VECES en un periódico de circulación amplia en la entidad, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación, un lapso de NUEVE DIAS; asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente recibo de ingreso una cantidad igual por lo menos al equivalente del 10% (diez por ciento) del valor del bien que sirva de base para el remate, servirá de base para el remate la cantidad de $ 461,000.00 pesos (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado en el avalúo que obra en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, Baja California, a 20 de Mayo de 2024

LIC. SOFIA FLORES CORDERO
Secretaria de Acuerdos

Mex. Mayo 31 Jun. 10

EDICTO
EVANGELINA RAMOS AGUIRRE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por ALEJANDRO SANTIBAÑEZ HALPHEN en contra de EVANGELINA RAMOS AGUIRRE, expediente número 345/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro. Se da cuenta con los presentes autos, especialmente con el auto de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, en virtud de que los mismos se advierte que se omitió ordenar las publicaciones por edictos respecto de la parte demandada Evangelina Ramos Aguirre, en uno de los periódicos locales, atento a lo establecido en el artículo 1070 del Código de Comercio, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a materia mercantil; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1390 Bis del Código de Comercio, se hace la corrección respectiva y se ordena efectuar la publicación por edictos del auto de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, y el presente proveído por tres veces consecutivas en un periódico local del Estado; para efectos de emplazar a la demandada Evangelina Ramos Aguirre, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por conducto de quien legalmente lo represente ante este Juzgado sito en calle Sur s/n Colonia Bellavista, tercer piso del edificio de juzgados especializados en materia mercantil de esta ciudad, a producir la contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo, prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que, si no lo hace, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio, en relación con los numerales artículos 1054, 1063, 1069 y 1078 del Código de Comercio. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias de traslado exhibidas. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Noveno Civil Especializado en Materia Mercantil, Licenciado Alberto Valdez de Luna asistido de la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Refugio Molina Bejarano que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, ™ veintiocho de julio de dos mil veintitrés. por recibido el oficio numero 1451/2023 que remite la Licenciada Lizbeth López Guillen, Encargada de la Jefatura de Servicios Jurídicos, mediante el cual se le tiene dando respuesta al diverso de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, en los términos del de cuenta, mismo que se agregan a los autos para que obre como corresponda. Por otra parte, con el escrito número 4815 presentado por el licenciado Alejandro Santibáñez Halphen, en su carácter de parte actora. Como lo solicita, y toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio de la demandada Evangelina Ramos Aguirre, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, se ordena emplazar al demandado por medio de edictos; para lo cual, con los documentos y copias exhibidos se tiene a Alejandro Santibáñez Halphen, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil oral de conformidad con los artículos 1391, 1392, 1394, 1395, 1396, 1390 Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Bis 2, 1390 Bis 3, 1390 Bis 4, 1390 Bis 5, 1390 Bis 6, 1390 Bis 7, 1390 Bis 8, 1390 Bis 9, 1390 Bis 10, 1390 Bis 12 y 1390 Bis 14 del Código de Comercio; demanda en contra de Evangelina Ramos Aguirre, por las prestaciones que indica en su ocurso, consistentes en A).- El pago de la cantidad de $ 2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal. B).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses (causados y que se sigan causando) al tipo legal (6% anual) sobre el importe reclamado como suerte principal, conforme a los artículos 174, segundo párrafo, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 362, Primer Párrafo del Código de Comercio. C).- El pago de los gastos y costas que se causen por la tramitación del juicio, en caso de posición injustificado y de conformidad con lo establecido por el artículo 1084 del Código de Comercio. En consecuencia, emplácese a la demandada Evangelina Ramos Aguirre por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por conducto de quien legalmente lo represente ante este Juzgado sito en calle Sur s/n Colonia Bellavista, tercer piso del edificio de juzgados especializados en materia mercantil de esta ciudad, a producir la contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo, prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que, si no lo hace, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio, en relación con los numerales artículos 1054, 1063, 1069 y 1078 del Código de Comercio. Quedan ™ su disposición en esta Secretaría, las copias de traslado exhibidas. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Noveno Civil Especializado en Materia Mercantil, por Ministerio de Ley, Licenciado Alberto Haro Ramos asistido de la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Refugio Molina Bejarano que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.." Publíquense edictos en un periódico local del Estado, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali, B. Cfa., a 27 de mayo de 2024

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA, Y POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mex. Mayo 29-30-31

EDICTO
C.C. RAMONA FAJARDO ALVAREZ Y ENRIQUE ERNESTO ESPINOZA SARACHO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 145/2023, promovido por MA. GUADALUPE NAVARRO RUIZ, en contra de RAMONA FAJARDO ALVAREZ Y OTRO, y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se dictó Sentencia Definitiva en fecha quince de Cinco de Abril del año dos mil veinticuatro, y un auto aclaratorio de sentencia de fecha siete de Mayo del año dos mil veinticuatro en el que: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los siete días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el Licenciado ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ personalidad reconocida en autos. Como lo pide, se le tiene promoviendo RECURSO DE ACLARACION A LA SENTENCIA, en los términos que indica, conforme a lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Conforme a sus manifestaciones, y confrontadas las constancias procesales que integran los autos, se aprecia que efectivamente la parte actora al comparecer a juicio preciso en su escrito de demanda, que peticionaba al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la cancelación parcial de las inscripciones 28462 del tomo 78 de la sección Primera de fecha 24 de octubre de 1973, la 29741 del tomo 83 de la sección primera de fecha 18 de noviembre de 1974 y la 8173 del tomo 58 de las sección civil de fecha 25 de octubre de 1979 folio real 1669928 de dicha oficina registradora referente al lote objeto de demanda; cancelación de inscripción en los propios libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a mi favor como propietaria del lote de terreno sustento su acción tal y como se aprecia a fojas uno a cinco de autos. Pero es el caso que, del contenido de la Sentencia referida, se aprecia que dentro del resultando, y considerando se hace la narrativa, que será objeto de cancelación, solo la Partida número 28462 del Tomo 78 de Sección Primera de fecha veinticuatro de octubre del año mil novecientos setenta y tres, relativa a dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad. Esto es, se insertó solo una partida a cancelar cuando existen otras que fue solicitada como pretensión por el actor y de los cuales fue omiso al resolver en la sentencia en mérito. En tales circunstancias, en aras del principio de congruencia y seguridad jurídica, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 17 Constitucionales, en relación a los numerales 55, 84, 849 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles de Baja California; en consecuencia, se debe subsanar e insertar las partidas antes referidas en el resolutivo Tercero de la sentencia definitiva, ya que no afecta en forma alguna el fondo de lo resuelto, quedando como sigue: RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción de prescripción, y la parte demandada no opuso excepciones, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara que la señora MA.GUADALUPE NAVARRO RUIZ se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del inmueble identificado como: LOTE NO. 22 DE LA MANZANA 58 DE LA COLONIA AMPLIACION GONZALEZ ORTEGA PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 153.400 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 7.67 METROS CON AVENIDA RIO AMECA; AL SUR 7.67 METROS CON LOTE 44; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 22A; AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 21. TERCERO.- Se ordena la CANCELACION de la cancelación parcial de las inscripciones 28462 del tomo 78 de la Sección Primera de fecha 24 de octubre de 1973, la 29741 del tomo 83 de la sección primera de fecha 18 de noviembre de 1974 y la 8173 del Tomo 58 de las sección civil de fecha 25 de octubre de 1979 folio real 1669928 de dicha oficina registradora referente al lote objeto de demanda; relativa a dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad. CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. SEXTO.- Notifíquense y publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción de prescripción, y la parte demandada no opuso excepciones, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara que la señora MA.GUADALUPE NAVARRO RUIZ se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del inmueble identificado como: LOTE No. 22 DE LA MANZANA 58 DE LA COLONIA AMPLIACION GONZALEZ ORTEGA PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 153.400 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 7.67 METROS CON AVENIDA RIO AMECA; AL SUR 7.67 METROS CON LOTE 44; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 22A; AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 21. TERCERO.- Se ordena la CANCELACION de la Partida número 28462 del Tomo 78 de Sección Primera de fecha veinticuatro de octubre del año mil novecientos setenta y tres, relativa a dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad. CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. SEXTO.- Notifíquense y publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 24 DE MAYO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Mayo 28-31

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0184/2024
JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LINA PASOS BURBOA en contra de JAVIER QUINTERO NEVAREZ Y JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, expediente número 1593/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. Se da cuenta que se procedió a acordar el escrito presentado por la C. LINA PASOS BURBOA, hasta esta fecha en que se actúa, en virtud que el expediente 14/2024 no había sido remitido a este Juzgado para su radicación. A sus autos el escrito y anexos presentado por la C. LINA PASOS BURBOA, y la promoción electrónica con número de registro 1724 presentado por el C. SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, se ordenar formar y registrar en el Libro de Gobierno e Indice el expediente respectivo. Se tiene a la C. LINA PASOS BURBOA, con el carácter de cesionaria de la moral HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración numero F/262757, calidad que acredita y se le reconoce mediante COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, DE CREDITO Y LOS QUE LES CORRESPONDAN, plasmado en la Escritura Pública 204,469, Volumen 5,653, de fecha uno de junio de dos mil veintitrés, del protocolo a cargo de la Notaría Pública Número Cinco con ejercicio y residencia en Mexicali, del estado de Baja California; por interpuesta demanda en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA en contra de JAVIER QUINTERO NEVAREZ, quien tiene su domicilio ubicado en CALLE LETIA NUMERO 1014 FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, DE ESTA CIUDAD, y en contra de la C. JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, de quien manifiesta desconocer el domicilio, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito de referencia. Atento a lo dispuesto en los artículos 428, 457 y 459 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Proceda el C. Actuario en compañía de la parte actora a emplazar al demandado JAVIER QUINTERO NEVAREZ con la entrega de las copias simples de ley para que dentro del término de CINCO DIAS comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que estime pertinentes que se precisan en el numeral 459 del Código Instrumental de la Materia, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, aún aquéllas de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, requiriéndole para que en el momento de la diligencia manifieste si acepta o no constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, entendiéndose que no lo acepta si no hace esa manifestación al momento del requerimiento; ahora bien, para el caso de que la diligencia no se entienda directamente con el demandado, la aceptación o no de la conservación del cargo como depositaria deberán hacerla a más tardar al momento de contestar la demanda. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. En lo que respecta a la codemandada JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de las diligencias de jurisdicción voluntaria, del expediente 204/2020 radicado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se desprende que después de una búsqueda minuciosa se advierte que no ha sido posible la localización de un domicilio cierto de la demandada JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que LINA PASOS BURBOA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en el domicilio antes citado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que estime pertinentes que se precisan en el numeral 459 del Código Instrumental de la Materia, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, aún aquéllas de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a los demandados que desde el momento mismo del emplazamiento contraen la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, requiriéndole para que en el momento de contestar la demanda manifieste si acepta o no constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, entendiéndose que no lo acepta si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. Por otra parte, se tienen por ofrecidas de su parte las pruebas a que hace alusión, mismas que se admiten por no ser contrarias a la moral y ser conformes a derecho, teniéndose por desahogadas aquéllas que por su propia naturaleza no requieran de diligencia especial para tal evento. Con base en lo anterior, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO en tal virtud, proceda el C. Actuario a citar a las partes del presente asunto para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido, que solo podrán ingresar las partes, mientras sus abogados patronos deberán esperar afuera del edificio del Tribunal. Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de JAVIER QUINTERO NEVAREZ, se comisiona al C. Actuario a citarlo para que comparezca ante este Juzgado personalmente y no por conducto de su representante y/o apoderado legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles; así también, se previene al actor que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. Asimismo, el desahogo de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de JAVIER QUINTERO NEVAREZ, se comisiona al C. Actuario que deberá citarle de igual manera, para que comparezca en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, se comisiona al C. Actuario a citarlo para que comparezca ante este Juzgado personalmente y no por conducto de su representante y/o apoderado legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles; así también, se previene al actor que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. Asimismo, el desahogo de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, se comisiona al C. Actuario que deberá citarle de igual manera, para que comparezca en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. Por otra parte, en el caso de que exista imposibilidad de practicar en días y horas hábiles la diligencia que se ordena, desde este momento y sin necesidad de diverso mandato judicial, previo el razonamiento actuarial en ese sentido, se autorizan días y horas inhábiles, de conformidad con el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles, debido a que la parte final de dicho precepto faculta al suscrito Juez para habilitar los días y horas inhábiles cuando así lo considere pertinente, conforme a la esfera de las atribuciones de este Juzgador como director del proceso, y con la finalidad de impedir obstáculos que puedan entorpecer el desarrollo del juicio, o bien, que impidan la observancia de principios rectores del proceso, como el de celeridad, es que se establece dicha determinación, atento al artículo 55 del ordenamiento legal antes indicado. Por otra parte, se les tiene por señalado como domicilio procesal el ubicado en BOULEVARD LAZARO CARDENAS NUMERO 935, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAGO DE ESTA CIUDAD; y se autoriza a los LICENCIADOS SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE, OSWALDO DENA GONZALEZ Y ELIZABETH ALGUMEDA CASTRO como sus abogados patronos. En cuanto a su diversa petición, de girar atento oficio al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, a efecto de que registre la demanda, se reserva de acordar de conformidad su petición, hasta en tanto proporcione copia del escrito inicial de demanda y sus anexos, mismos que deberán ser remitidas junto con el oficio que solicita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte actora por el término de tres días para que manifieste si otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibido de que no formular ninguna manifestación se entenderá que no acepta se haga la publicación antes indicada. Igualmente, al momento de practicarse el emplazamiento de ley al demandado, el Secretario Actuario deberá otorgarle la referida vista y apercibimiento que al actor para los mismos efectos. En cuanto al diversa promoción electrónica presentada por SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE, como lo solicita se le autoriza el acceso al expediente electrónico del presente juicio en la medida y forma que el sistema de cómputo instalado por el Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado de Baja California lo permita, atento a lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles con relación a los artículos 1, 3, 4, 11, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO. Mexicali, Baja California, a tres de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE en carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de registro 3831. Visto lo solicitado por el promovente en primer término, al haber transcurrido en exceso el término concedido al codemandado JAVIER QUINTERO NEVAREZ, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, declarándole la correspondiente REBELDIA, teniéndole por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, aunado a que las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 267, 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a su segunda petición, como lo solicita, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; en virtud a lo anterior, proceda el C. Actuario de adscripción a citar a las partes del presente asunto para que comparezcan al local de éste Juzgado el día y hora antes señalados al desahogo de la audiencia en cita, en los términos del proveído de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro; asimismo, agréguese el presente proveído a la publicación de edictos ordenada en auto referido, a fin de hacerle saber a la codemandada JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ en el momento del emplazamiento, la hora y fecha señalada para la audiencia antes citada, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 429 y 430 del Código de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 23-28-31

EDICTO
C. DAVID GARCIA TALAMANTES
PRESENTE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA C. LIDIA MARICELA BRETADO AGUILAR, EN CONTRA DEL C. DAVID GARCIA TALAMANTES Y OTRO, EXPEDIENTE NUMERO 00878/2023, LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA CON NUMERO DE REGISTRO INTERNO 9527, PRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSE ABEL JIMENEZ ELIZONDO. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, EN PRIMER TERMINO, SE LE TIENE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES A QUE SE CONTRAE EN SU ESCRITO; EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS ACTUARIALES LEVANTADAS POR EL ACTUARIO DE LA ADSCRIPCION, ASI COMO LA CONTESTACION A LOS DIVERSOS OFICIOS QUE FUERON GIRADOS POR ESTA AUTORIDAD A VARIAS DEPENDENCIAS, SE DESPRENDE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO DAVID GARCIA TALAMANTES, EN CONSECUENCIA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL MISMO DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, POR LO QUE PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLES SABER QUE TIENEN UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LIDIA MARICELA BRETADO AGUILAR, QUIEN LES DEMANDA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, A USTED, Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LAS PRESTACIONES SIGUIENTES: A).- DEL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS RECLAMO LA PROPIEDAD POR DECLARACION JUDICIAL QUE HA OPERADO A MI FAVOR LA PRESCRIPCION POSITIVA QUE SE EJERCITA Y QUE POR ELLO ME HE CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 361.075 M2 Y CONSTRUCCIONES EN ELLA EXISTENTES QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 5 F.N.O. DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR 22.50 M CON LOTE 5 F.S.O.; AL ESTE 16.11 M CON LOTE 5 AL OESTE 16.11 M CON CALLE CALACAS DE CUYO INMUEBLE TENGO LA POSESION FISICA Y MATERIAL, A TITULO DE DUEÑO SIEMPRE DE MANERA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA, DE BUENA FE, MISMA QUE DETENTO A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2005 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA DEMANDA HAN TRANSCURRIDO APROXIMADAMENTE DIEZ Y OCHO AÑOS Y DIEZ MESES, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 5179093 DE LA SECCION CIVIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2000 A NOMBRE DE DADID GARCIA TALAMANTES, COMO SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION QUE ME EXTIENDE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI. B). DEL SEGUNDO DE LOS DEMANDADOS RECLAMO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION BAJO PARTIDA NUMERO 5179093 DE LA SECCION CIVIL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2000 ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA MUNICIPALIDAD A NOMBRE DEL HOY DEMANDADO DAVID GARCIA TALAMANTES, RESPECTO DEL INMUEBLE AL QUE ME HE REFERIDO EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE. C). - UNA VEZ, QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO SE SIRVA ORDENAR LA INSCRIPCION DE LA MISMA, GIRANDO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA EFECTO DE QUE SIRVA DE TITULO A LA ACTORA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 1144 DEL CODIGO CIVIL. D).- SE ORDENE LA INSCRIPCION PREVENTIVA Y EN SU OPORTUNIDAD LA DEFINITIVA DE LA PRESENTE DEMANDA A EFECTO DE QUE SE EVITE QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA SUFRA GRAVAMEN ALGUNO EN SUS ASIENTOS REGISTRALES Y CON ELLO, EVITAR QUE LOS DEMANDADOS TRANSMITAN, ENAJENEN O EN SU CASO LLEGUEN A EMBARGAR EL INMUEBLE QUE POR ESTA VIA SE DEMANDA, POR ELLO Y GUARDANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO SE DEBERA ORDENAR LO NECESARIO PARA QUE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PROCEDA A EFECTUAR PREVENTIVAMENTE LA DEMANDA EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA. E).- SE ORDENE EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN POR MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO A LOS HOY DEMANDADOS. APERCIBIENDOLES QUE EN CASO DE NO DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO SE LE TENDRA POR PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE COMO PROPIOS SE LE ATRIBUYEN EN LA DEMANDA Y SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA, ASIMISMO EN CASO DE NO COMPARECER AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL, CONFORME A LAS REGLAS QUE DISPONE EL ARTICULO 623 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION. NOTIFIQUESE. ASI LO ACORDO Y FIRMA ELECTRONICAMENTE LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. ANABEL SANCHEZ GUERRERO, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, III, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EDICTOS QUE DEBERAN SER PUBLICADOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 27 DE MAYO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

FIRMADO ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
Mex. Mayo 31 Jun. 5-10

EDICTO 217/2024
FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A.

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL FIRMA Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA promovido por JOSE IGNACIO VALENCIA MORENO en contra de USTED, expediente número 611/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali Baja California, a tres de mayo de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO IVAN PABLO HERNANDEZ SANCHEZ con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el de cuenta y toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro se desprende que no ha sido posible la localización de la persona moral demandada FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A., emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE IGNACIO VALENCIA MORENO, le ha demandado en la vía SUMARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 14 de MAYO de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Mayo 31 Jun. 5-10

EDICTO
PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN CARLOS FLORES MURILLO en contra de ARNULFO FELIX VALENZUELA Y OTRA, expediente número 02397/1993, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veinticuatro. Se tienen por recibido escrito con número de registro 7694 que presenta JUAN CARLOS FLORES MURILLO, con el carácter de cesionario en el presente juicio. Visto lo solicitado, se le tiene por nombrado perito valuador al Arquitecto CARLOS ORTEGA LOPEZ, y por señalado como domicilio para el mismo el ubicado en AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO1782-1 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD, quien en este acto manifiesta aceptar y protestar de conformidad el cargo conferido para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 1410 del Código de Comercio. Por otra parte, se le tiene por exhibido dos avalúos actualizados sobre los inmuebles que señala en su escrito de cuenta. En cuanto a lo diverso solicitado, se señalan nueva fecha de AUDIENCIA DE REMATE sobre los bienes inmuebles hipotecados y valuados en el presente juicio los cuales se identifican como: 1) LOTE 11 FRACCION NORTE PORCION C, COLONIA RODRIGUEZ CON UNA SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS y 2) LOTE 1 MANZANA 34, COLONIA REPUBLICA MEXICANA CON UNA SUPERFICIE DE 941.25 METROS CUADRADOS; por lo tanto, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por ende convóquese a postores por medio de edictos que deberán de publicarse por DOS VECES DE NUEVE EN NUEVE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en el periódico de mayor circulación de este lugar y en los sitios públicos de costumbre tales como el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CATASTRO MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO y RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito designado en autos, siendo las cantidades de $ 645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y $ 3'137,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respectivamente, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo la cual asciende a la cantidad de $ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y $ 2'091,333.33 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) respectivamente. En cumplimiento al acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 29 de junio del 2004, gírese atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL, haciéndole saber sobre la audiencia de remate antes referida y una vez celebrada, envíese copia certificada de la misma, con fundamento en el artículo 75 Bis B, fracciones X y XI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. En cuanto a lo diverso solicitado, se le tiene por exhibido el Convenio de Terminación del Diverso Convenio de Asociación Para Inversión de fecha 18 de junio de 2018, celebrado entre JESUS SERGIO VILLA PERALTA Y JUAN CARLOS FLORES MURILLO, dese vista a las partes en sus domicilios procesales a efecto de que en el término de TRES DIAS a fin de que manifiesten lo que a su derecho corresponda, con fundamento en el artículo 137 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. ROSSEL MORALES VENTURA, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad y en los sitios públicos de costumbre, por DOS VECES DE NUEVE EN NUEVE DIAS.

Mexicali, B.C., a 15 de MAYO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Mayo 20-31

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO CLASIFICADO



ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 631 0100

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

ST JOHN DE MEXICO S.A. DE C.V.
A los trabajadores que laboraron más de 60 días durante el ejercicio 2023, podrán solicitar el
REPARTO DE UTILIDADES
Fecha: del 28 al 31 de mayo 2024
Horario: de 9am a 1:00 pm
Lugar: C. Pacifico 14625, Parque Industrial Pacifico II, 22646 Tijuana, B.C.
PRESENTARSE CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, DATOS BANCARIOS PARA PAGO Y NUMERO WHATSAPP O COMUNICARSE AL CORREO STJOHNFACTURAS@GMAIL.COM O TELEFONO 6641250526

CENTRO COMERCIAL
PUEBLO AMIGO
SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
PARA AREAS DE LA PLAZA
CON PRESTACIONES DE LEY
BUEN AMBIENTE DE TRABAJO
SIN EXPERIENCIA
MAYORES DE EDAD
CONTACTO:
SR. ENRIQUE MARTINEZ
AV. PASEO DEL CENTENARIO
9211 L5 M5 Y P/A ZONA RIO
TEL. 663-2034306
EMAIL: pueblo_amigo@hotmail.com
PÁGINA: puebloamigo.com.mx

corzamedical
Se les informa a todos los ex empleados que laboraron por más de 60 días, entre el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023; que durante el mes de Junio 2024 se hará entrega del:
REPARTO DE UTILIDADES
Para proporcionarles la información y poder programar el pago correspondiente, les pedimos comunicarse al siguiente teléfono:
(664) 969-18-00
A PARTIR DEL LUNES 03 DE JUNIO
EN HORARIO DE 10:00 A.M. A 12:00 P.M.

ROBERT'S ENTERPRISES S. de R.L. de C.V.
Todo el personal que laboró durante 2023 por un periodo mayor a 60 días, favor de comunicarse a partir del 5 de Junio de 2024 al teléfono 55-4161-3115 todos los miércoles y jueves en un horario de 3pm a 5pm para
REPARTO DE UTILIDADES

DJO is now enovis.
DJ ORTHOPEDICS SERVICES SA DE CV
PAGO DE UTILIDADES
Se comunica a todo el personal que laboró en la empresa en 2023, que pueden pasar a cobrar sus utilidades a partir del día 31 de mayo, en cualquier sucursal BBVA presentando los siguientes requisitos:
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
-CONVENIO DJO MÉXICO: 001217003
-CONVENIO DJO SERVICES: 001996762
-REFERENCIA: PTU2023
EL PAGO SE HARÁ SOLO AL INTERESADO.

AJU STEEL MEXICO SA. DE C.V
PAGO DE UTILIDADES
A todos los empleados que laboraron más de 60 días en el ejercicio 2023, pueden pasar por sus utilidades los días viernes a partir del 28 de junio 2024
LLAMAR ANTES PARA CONFIRMAR
664)381 2015 EXT.304
663)220-7843, 664)409-5923

AUTOPARTES ESPECIALIZADAS EXO S DE RL DE CV
Comunica:
PAGO DE UTILIDADES
Todo el personal que laboró con nosotros por un periodo mayor de 60 días durante el año 2023, favor de comunicarse al teléfono 664 660 76 19 a partir del día 30 de mayo 2024, en el horario de 9:00 am a 5:00 pm para conocer el proceso de cobro de utilidades.

SUAJES DEL NORTE S.A. DE C.V.
Notifica al personal que laboró durante el año 2023 a cobrar su
REPARTO DE UTILIDADES
En un horario de lunes a viernes de 9am a 5 pm, a partir del 29 de mayo de 2024.
ES INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA DEL CHEQUE TRAER SU CONSTANCIA FISCAL.

SE RENTA
BODEGA
DE 1,300M2 Y 1,322 M2
ZONA RIO ENTRADA A COL. LIBERTAD A UN MINUTO DE LA SENTRI
LA MEJOR UBICACIÓN DE TIJUANA
TEL. WHATSAPP
664-175-3076

Aviso Importante
Reparto de utilidades a Ex empleados de WS Audiology
Ejercicio 2023
A todo empleado que laboró en WS Audiology SA de CV durante el periodo del 2023, se les informa que el pago de utilidades iniciará a partir del 03/06/2024, atendiendo a las nuevas disposiciones fiscales se deberá proporcionar vía e-mail (hr.mexico@wsa.com) su Constancia de situación Fiscal vigente.

Requisitos de constancia:
- No mayor a un mes de antigüedad
- Datos de la constancia deben ser claros y visibles

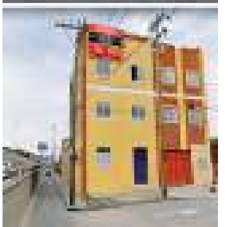
Una vez recibida la constancia, se responderá con las instrucciones necesarias para acudir a sucursal HSBC para el cobro.
Para cualquier duda o aclaración enviar correo a: hr.mexico@wsa.com

Atentamente:
Recursos Humanos WS Audiology
WSAudiology

EL YOGURT PLACE SA DE CV
AVISA
Al personal que laboró por más de 60 días pueden pasar a nuestra empresa por su
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 en Calle Cantera no 4 fracc. Playas de Tijuana Secc. Terrazas b.c. 22504
PARA MAS INFORMACIÓN LLAMAR AL TEL. 664 680-20-06.

SW AMEX S.A. DE C.V.
Comunica
A todos sus ex empleados que laboraron más de 60 días en el ejercicio fiscal 2023, pueden pasar por el
REPARTO DE UTILIDADES
deberán comunicarse a las oficinas de Recursos Humanos a partir del lunes 03 de junio de 2024 para realizar una cita de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
ES NECESARIO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
Favor de llamar al tel. 664-338-78-88.

A todos los Asociados que laboraron en
BROAN NuTone
BROAN BUILDING PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
durante el año 2023.
Se les informa que tienen derecho al
REPARTO DE UTILIDADES
Para su cobro deberán acudir a una sucursal Santander con su referencia bancaria e identificación oficial vigente y copia (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE).
Para obtener la referencia bancaria comunicarse a partir del 10 de junio al teléfono 665-6555200 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm donde escucharás una grabación con las instrucciones.

¡SE RENTA!
O SE VENDE

EDIFICIO DE 900m2
¡BUEN PRECIO!
Para más información llama al:
664 422 07 48



Cobro de PTU para exempleados de AUTOSPLICE
Se les informa que, a partir del viernes 07 de junio 2024, en horario de 9:00 am a 10:00 am, los exempleados de Autosplice que tienen derecho a cobrar utilidades, podrán acudir a la compañía Autosplice, presentando su identificación oficial (INE O Pasaporte Mexicano) y su constancia de situación fiscal no mayor a 3 meses, para el reclamo del pago proporcional que les corresponde.
LA FECHA LÍMITE PARA EL COBRO DE PTU ES DICIEMBRE DE 2024.
Tel. 6646258796 EXT. 3536

CUBIC DE MEXICO S DE RL DE CV
Comunica
Se comunica a todas las **personas que hayan laborado 60 días o más en el ejercicio fiscal 2023 a que se comuniquen al (664) 414 9114** para obtener instrucciones para cobro de
REPARTO DE UTILIDADES

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
el mexicano | emx

CERVECERÍA WENDLANDT DE MÉXICO
REPARTO DE UTILIDADES
A todo el personal que laboró 60 días o más durante el Ejercicio Fiscal 2023 se les notifica que puedan solicitar el pago de las utilidades correspondientes a dicho periodo.
Fecha: A partir del 29 de Mayo del 2024
Horario y lugar:
Calle Diez 395-B El Sauzal De Rodríguez, Ensenada, Baja California
De 10:00 am a 2:00 pm
Se Pueden Comunicar Al Teléfono 646 174 7060 Con Melissa Lanza
Calzada Gómez Morín 304-L6-M6
De 7:30 pm a 20:00 pm
Se pueden comunicar al Teléfono 646 174 7060 con Rapp



EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
el mexicano | emx



Sociales | Disfrutan cumpleaños Lizeth y Erika / Pág 2F

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

LA CELEBRACIÓN FUE EN UN RESTAURANTE DE COMIDA CHINA

Llegan a 50 años de vida, en compañía de sus amigos y familia.

Lizeth y Erika López Camacho.



Suegros, Ana Zavala y Lic. Carlos David Castillo.



Generación 2024.

EL EVENTO FUE EN EL TEATRO DE LA UABC

Logra Geovanna Rubio graduarse de maestra



Alexa, Danna, Jareck y Víctor Castillo Rubio, hijos de Geovanna.

SU FAMILIA Y AMIGOS ESTUVIERON PRESENTES EN LA CEREMONIA

FOTOGRAFÍAS: BENJAMÍN COVARRUBIAS.
Redacción / El Mexicano

MEXICALI. – Enorme felicidad presentó Geovanna Rubio, quien se graduó de maestra de la escuela BULLDING BRIDGETS Calexico California generación 2024.

La ceremonia académica se desarrolló en el teatro de la Universidad Autónoma de Baja California, lugar donde familia y amigos de Geovanna fueron testigos de tan importante momento para ella.

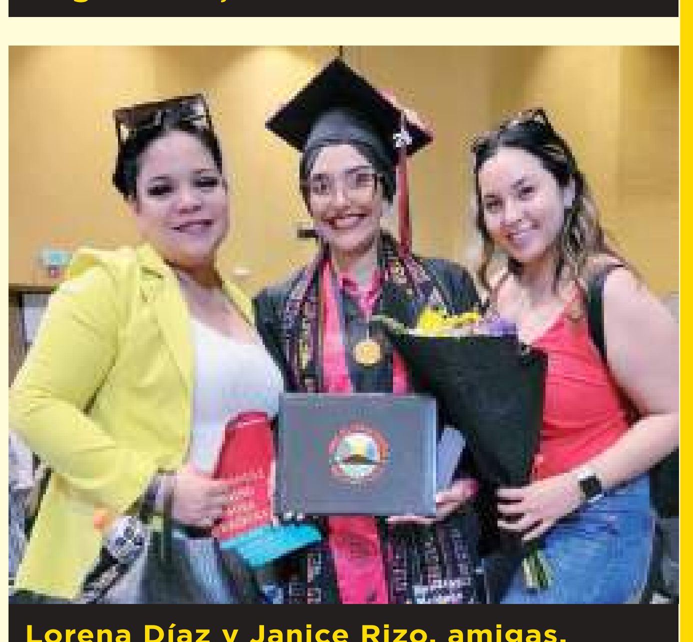
Tras finalizar el evento, la maestra recibió un fuerte abrazo de sus hijos, quienes la felicitaron por el logro profesional, así como una felicitación de los directivos de la institución educativa donde estudió.



La graduada, maestra Geovanna Rubio.



Dra Vanessa Falcón, Adriana Piña y profesor Gilberto Reyes, de la escuela “BULLDING BRIDGETS”.



Lorena Díaz y Janice Rizo, amigas.

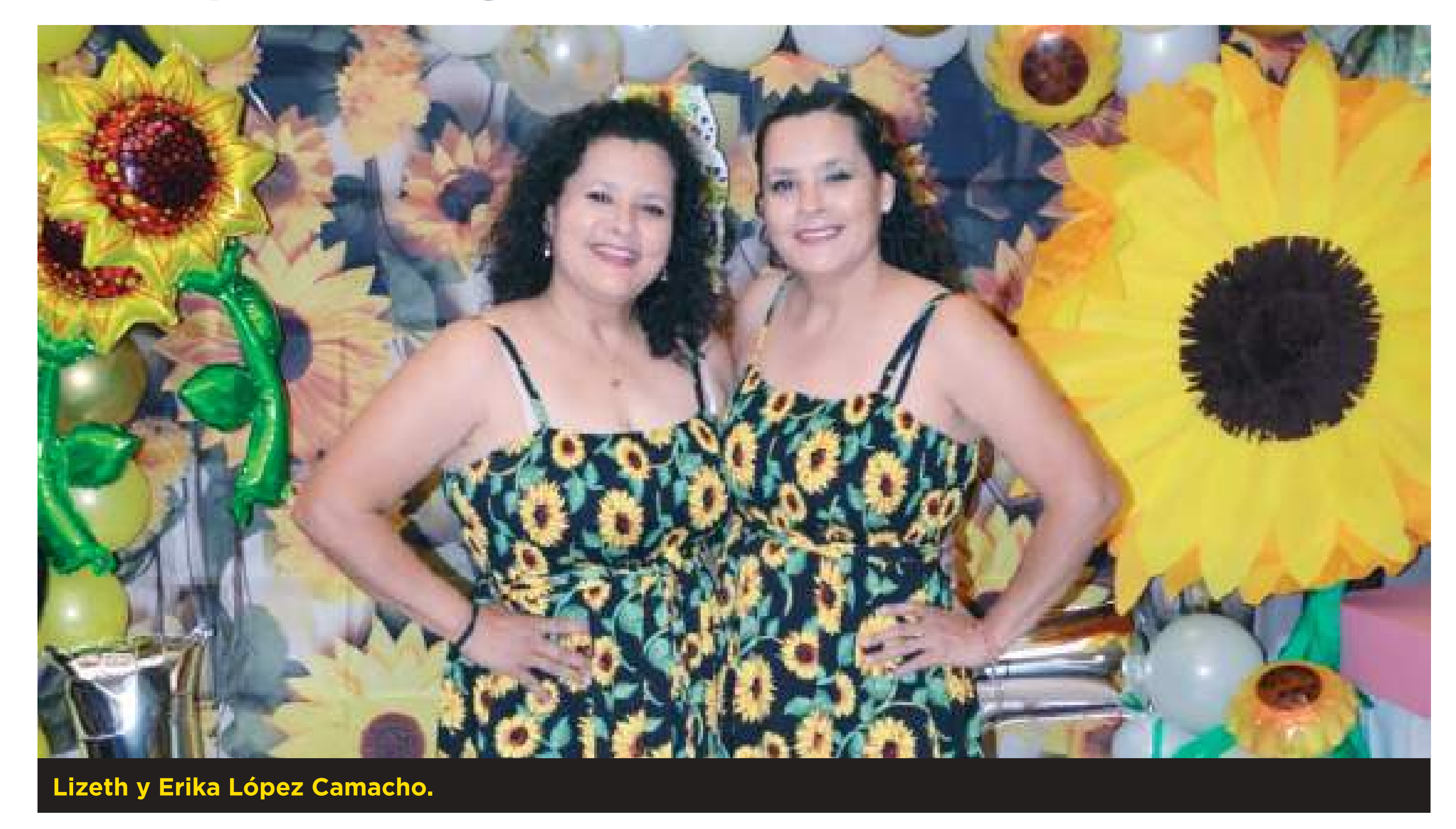


CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2

LLEGAN A 50 AÑOS DE VIDA, EN COMPAÑÍA DE SUS AMIGOS Y FAMILIA



Lizeth y Erika López Camacho.

LA CELEBRACIÓN FUE EN UN RESTAURANTE DE COMIDA CHINA

Disfrutan cumpleaños Lizeth y Erika

FOTOGRAFÍAS: JOSÉ COVARRUBIAS
Cortesía

Mexicali.- Muy contentas y animadas estuvieron Lizeth y Erika López Camacho, quienes disfrutaron su cumpleaños número 50 en compañía de su familia ,amigos y compañeros de trabajo.

El festejo se realizó en un restaurante de comida china donde las festejadas convivieron por unas horas con los presentes al festejo, agradeciendo su asistencia en tan involvodable momento.

Así mismo, expresaron a los asistentes, lo importante que son en sus vidas.



Festejadas con sus hijos Wendy Eric, Regina, Kevin y Keyklin López.



Los festejadas con sus compañeras maestras del jardín de niños Ulises Irigoyen, Sandra Padilla, Ariadna Cornejo Kocijohetza Rodríguez, Carla Gutiérrez y Lorena Peraza.



Las cumpleañeras junto al Doctor Ernesto Villa Fuerte, Estero León, Leticia Villafuerte y Leslie de Espinoza Villafuerte.



Mamá, Nancy López, papá, Eliud López López, sobrina Yolanda Sánchez, Alma Rocío y Julissa López Camacho, familia de Lizeth y Erika.



Erika con sus compañeras de la Escuela Normal, Estefanía Castañeda y Núñez de Cásarez, generación 96.



Doctora ortopedista pediatra Yariel Araujo López, sus hijas, Danielle y Alejandría Ponce, con la familia de la sobrina.

FAMA

VIERNES 31 DE MAYO DE 2024
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.



Madonna, demandada

EXPUSO EN GIRA PORNOGRAFÍA

UN HOMBRE INTERPUSO UNA DEMANDA COLECTIVA CONTRA MADONNA POR RETRASO EN LA HORA DEL SHOW, CARECER DE AIRE ACONDICIONADO EN EL RECINTO DONDE SE PRESENTÓ Y EXPONERLOS INVOLUNTARIAMENTE A CONTENIDO QUE CALIFICÓ DE PORNOGRÁFICO

AGENCIA REFORMA
Texto y fotografías

CIUDAD DE MÉXICO 30-May-2024.-Un hombre interpuso una demanda colectiva contra Madonna por retraso en la hora del show, carecer de aire acondicionado en el recinto donde se presentó y exponerlos involuntariamente a contenido que calificó de pornográfico.

La presentación a la que hace referencia ocurrió el 7 de marzo en el Foro Kia en California, como parte del Celebration Tour, y lo que pide es el reembolso del boleto o las ganancias que obtuvo de esa presentación, dio a conocer TMZ.

"Justen Lipeles afirma que él y otros fueron sometidos a 'pornografía sin previo aviso, obligados a mirar mujeres en topless en el escenario simulando actos sexuales'. Dijo que se sentía como si estuviera viendo pornografía", señaló el medio electrónico.

En el documento también hace alusión a la promotora Live Nation por seis delitos: incumplimiento de contrato escrito, tergiversación negligente, imposición intencional de angustia emocional, publicidad engañosa, negligencia/imposición negligente de angustia emocional y abuso injusto. competencia.

"Justen interpuso una demanda en la que asegura que su concierto comenzó con más de una hora y media de retraso, hizo sincronización de labios durante partes del espectáculo y apagó el aire acondicionado, lo que provocó condiciones sofocantes que le provocaron a él y a otros enfermarse físicamente.

"Dice que Madonna hizo caso omiso de la queja por el calor y le dijo a la gente que simplemente se desnudara", reportaron.

DAMA DESCUIDADA

"Dice que Madonna hizo caso omiso de la queja por el calor y le dijo a la gente que simplemente se desnudara", reportaron medios de comunicación.





Llega la tercera temporada de '¿Tú Crees'? con más diversión

Las irreverencias de Plutarco (Ricardo Margaleff) y Gaby (Daniela Luján - foto) volverán a la pantalla chica, en la tercera temporada de la comedia ¿Tú Crees?, que estrena el próximo domingo a las 19:00 horas, por Las Estrellas.

CIUDAD DE MÉXICO 30-May-2024 .-Las irreverencias de Plutarco (Ricardo Margaleff) y Gaby (Daniela Luján) volverán a la pantalla chica, en la tercera temporada de la comedia ¿Tú Crees?, que estrena el próximo domingo a las 19:00 horas, por Las Estrellas.

"La historia entre Plutarco y Gaby viene con nuevos problemas. Están criando a otro hijo y se meten en líos así que viene más divertida y con nuevos retos.

"Tiene mucha picardía, pero nada grave que no pueda ver la familia entera. Sinceramente estamos muy orgullosos de esta tercera temporada porque también nos hemos divertido mucho", aseguró Luján, en conferencia de prensa.

La comedia es un spinoff de Una Familia de Diez, de donde salen sus personajes principales, pero que sigue su vida de casados y como Plutarco y Gaby, siendo tan despistados, se enfrentan a la vida adulta y a la crianza de sus hijos.

"Creo que había la preocupación de hacerlo bien, de que se hiciera buena comedia. La familia mexicana ha adoptado muy bien a estos dos personajes desde el principio y han evolucionado con ellos. La verdad es que nos llevamos muy bien, tenemos una química increíble y eso se nota en la pantalla, la traspasa", comentó Margaleff.



En esta tercera entrega Pedro Ortiz de Pinedo sigue al frente como productor ejecutivo, mientras que su papá Jorge Ortiz de Pinedo, se mantiene produciendo y su hermano Óscar, como guionista.

"En estos tiempos difíciles en los que vivimos que mejor que hacer comedia que le gusta a la familia, con esa picardía mexicana que siempre han tenido estos personajes. Además tenemos muchos cambios porque los personajes se instalan en nuevas áreas de trabajo, lo que le da un toque de frescura", explicó el Productor Ejecutivo.

Después de un descanso por otros compromisos, Ingrid Martz vuelve a su personaje de Irina, quien tras haber estado en la cárcel y perderlo todo cambia drásticamente de personalidad.

"Estoy muy contenta de regresar, me dieron la oportunidad. Ha sido muy divertido, estoy segura de que será un proyecto de muchas temporadas. Todos somos muy afortunados de tenernos como equipo y a mí se me permitió hacer algo totalmente diferente", dijo Martz.

CONCLUYÓ SU DIVORCIO CON BENJAMIN MILLEPIED



Captan a Natalie Portman y Paul Mescal, ¡juntos!

En las imágenes, difundidas por el portal Entertainment Tonight, se pudo observar a Portman y Mescal fumando cigarros y portando atuendos informales similares en medio de una divertida velada. Hasta el momento se desconoce el motivo de su reunión.

Selena Gomez no está segura de hacer giras por salud mental



CIUDAD DE MÉXICO 30-May-2024 .-La actriz y cantante Selena Gomez no tiene en sus planes retomar su lado musical con una gira de conciertos debido a que está enfocada en mantener estable su salud mental.

En una reciente entrevista a la revista Time, la estrella del filme musical Emilia Pérez dijo no estar segura de volver a los escenarios porque para ella resulta una experiencia agotadora.

La DIMENSIÓN OCULTA
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

El horóscopo azteca tiene parecidos y diferencias con el horóscopo maya y el occidental. Todo lo que tenés que saber.

HORÓSCOPO AZTECA ¿CUÁL ES TU SIGNO?

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Especial

Los aztecas dominaron durante dos siglos gran parte de los actuales territorios de México y Guatemala. Se destacaron en aritmética y matemática, hablaban una lengua compuesta por 36.000 palabras y tenían amplios conocimientos de astronomía. Y eran expertos en temas de horóscopo y predicciones.

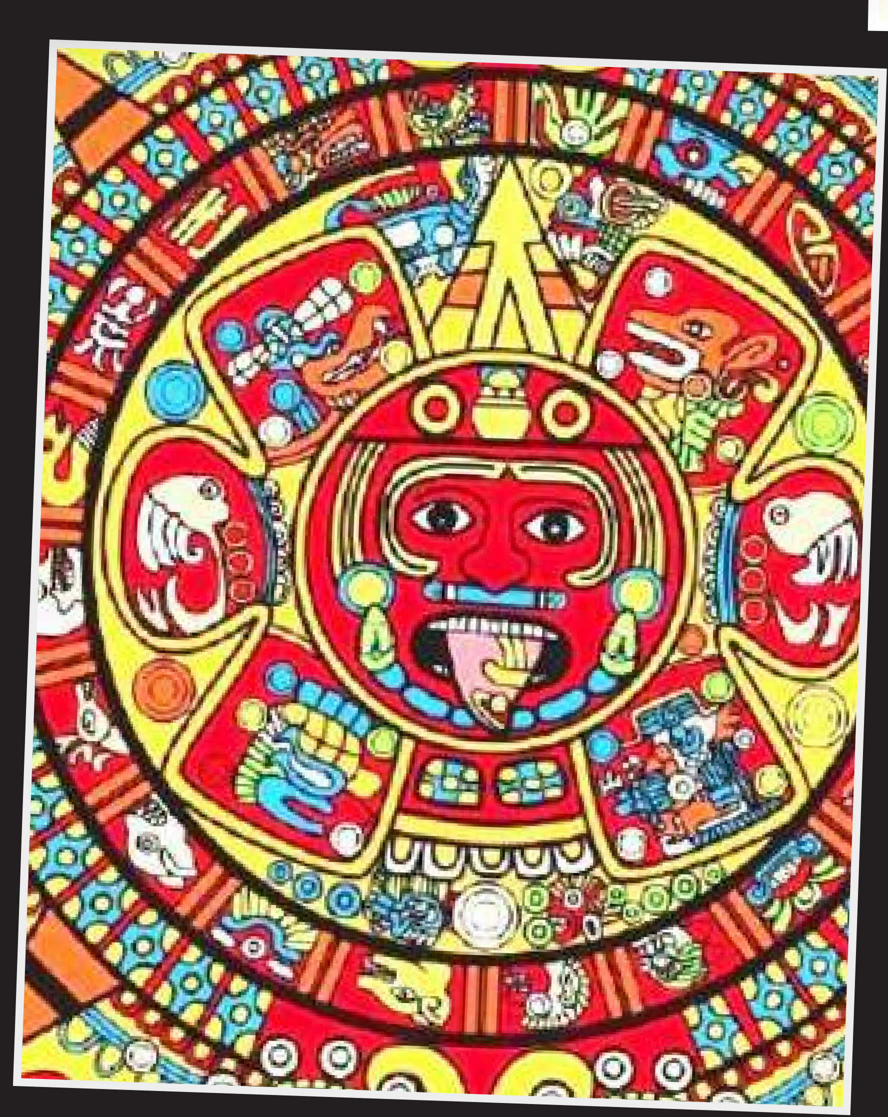
Todas las grandes culturas antiguas han tenido la curiosidad de saber lo que los planetas marcan en la personalidad de los nacidos en los ciclos anuales del horóscopo. Y cómo será su futuro y sus días próximos. Astrología. Esoterismo. Curiosidad.

Precisamente los excelentes conocimientos de astronomía habrían llevado a la confección de un calendario de carácter adivinatorio (que algunos investigadores analizan que fue influenciado por el horóscopo maya), calendario que fue descubierto en el año 1521, en los primeros años de la llegada de los españoles a América. Aquí explicamos el horóscopo azteca: conocé cuál es tu signo y qué dice de tu personalidad.

Pero a diferencia del occidental, más usual, en el horóscopo azteca cada signo no se corresponde con un período determinado de continuo (por ejemplo, Aries abarca del 21 de marzo al 20 de abril en nuestro horóscopo), sino con varios días salteados a lo largo del calendario.

De este modo, por dar un ejemplo, quien nace el 4 de enero corresponde al signo Caimán; mientras que quien nace un día después, el 5 de enero, corresponde al signo Casa, cuya personalidad no tiene nada que ver con la de Caimán, claro. O sea que, en cada signo del horóscopo azteca, entran personas nacidas en los 12 meses del año calendario. Bien mezcladitos.

También se diferencia del horóscopo chino, en el cual conocemos nuestras características según el año de nacimiento. En cuanto a los símbolos, mientras el horóscopo occidental proviene de la mitología griega y romana y el chino relaciona años con animales, en el azteca conviven animales (en su mayoría), plantas y minerales.





12 Signos

La astrología ha estudiado mucho el horóscopo azteca, lo ha interpretado y nos lo ha legado culturalmente y son muchos quienes lo siguen con devoción. Está compuesto por 12 signos igual que el zodíaco occidental. Esos signos son:

Caimán, Casa, Flor,

Serpiente, Ciervo, Jaguar,

Caña, Conejo, Águila,

Mono, Pedernal y Perro.





Los 12 signos del horóscopo azteca

1.- Caimán / Cipactli en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 4, 16 y 18 de enero; 2 de febrero; 10 y 22 de marzo; 3, 15 y 27 de abril; 9 y 21 de mayo; 2, 14 y 26 de junio; 8 y 20 de julio; 1, 13 y 25 de agosto; 6, 18 y 30 de septiembre; 12 y 24 de octubre; 5, 17 y 29 de noviembre; 11 y 23 de diciembre.

2. Casa / Calli en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 5, 17 y 29 de enero; 3, 15 y 27 de febrero; 11 y 23 de marzo; 4, 16 y 28 de abril; 10 y 22 de mayo; 3, 15 y 27 de junio; 9 y 21 de julio; 2, 14 y 26 de agosto; 7 y 19 de septiembre; 1, 13 y 25 de octubre; 6, 18 y 30 de noviembre; 12 y 24 de diciembre.

3. Flor / Xochiti en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 6, 18 y 30 de enero; 4, 16, 28 y 29 de febrero; 12 y 24 de marzo: 5, 17 y 29 de abril; 11 y 23 de mayo; 4, 16 y 28 de junio; 10 y 22 de julio; 3, 15 y 27 de agosto; 8 y 20 de septiembre; 2, 14 y 26 de octubre; 7 y 19 de noviembre; 1, 13 y 25 de diciembre.

4. Serpiente / Cóatl en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 7, 19 y 31 de enero; 5 y 17 de febrero; 1, 13 y 25 de marzo; 6, 18 y 30 de abril; 12 y 24 de mayo; 5, 17 y 29 de junio; 11 y 23 de julio; 4, 16 y 28 de agosto; 9 y 21 de septiembre; 3, 15 y 27 de octubre; 8 y 20 de noviembre: 2, 14 y 26 de diciembre.

5. Jaguar / Océlotl en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 9 y 21 de enero; 7 y 19 de febrero; 3, 15 y 27 de marzo; 8 y 20 de abril; 2, 14 y 26 de mayo; 7 y 19 de junio; 1, 13 y 25 de julio; 6, 18 y 30 de agosto; 11 y 23 de septiembre; 5, 17 y 29 de octubre; 10 y 22 de noviembre; 4, 16 y 28 de diciembre.

6. Caña / Acatl en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 10 y 22 de enero; 8 y 20 de febrero; 4, 16 y 28 de marzo; 9 y 21 de abril; 3, 15 y 27 de mayo; 8 y 20 de junio; 2, 14 y 26 de julio; 7, 19 y 31 de agosto; 12 y 24 de septiembre; 6, 18 y 30 de octubre; 11 y 23 de noviembre; 5, 17 y 29 de diciembre.

7. Conejo / Tochtli en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 11 y 23 de enero; 9 y 21 de febrero; 5, 17 y 29 de marzo; 10 y 22 de abril; 4, 16 y 28 de mayo; 9 y 21 de junio; 3, 15 y 27 de julio; 8 y 20 de agosto; 1, 13 y 25 de septiembre; 7, 18, 19 y 31 de octubre; 12 y 24 de noviembre; 6, 18 y 30 de diciembre.

8. Águila / Cuayhtli en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 12 y 24 de enero; 10 y 22 de febrero; 6, 18 y 30 de marzo; 11 y 23 de abril; 5, 17 y 29 de mayo; 10 y 22 de junio; 4, 16 y 28 de julio; 9 y 21 de agosto; 2, 14 y 26 de septiembre; 8 y 20 de octubre; 1, 13 y 25 de noviembre: 7, 19 y 31 de diciembre.

9. Mono / Ozomatli en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 1, 13 y 25 de enero; 11 y 23 de febrero; 7, 19 y 31 de marzo; 12 y 24 de abril; 6, 18 y 30 de mayo; 11 y 23 de junio; 5, 17 y 29 de julio; 10 y 22 de agosto; 3, 15 y 27 de septiembre; 9 y 21 de octubre; 2, 14 y 26 de noviembre; 8 y 20 de diciembre.

10. Sílex / Técpatl en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 2, 14 y 26 de enero; 12 y 24 de febrero; 8 y 20 de marzo; 1, 13 y 25 de abril; 7, 19 y 31 de mayo; 12 y 24 de junio; 6, 18 y 30 de julio; 11 y 23 de agosto; 4, 16 y 28 de septiembre; 10 y 22 de octubre; 3, 15 y 27 de noviembre; 9 y 21 de diciembre.

11. Perro / Itzcuintli en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 3, 15 y 27 de enero; 13 y 25 de febrero; 9 y 21 de marzo; 2, 14 y 26 de abril; 8 y 20 de mayo; 1, 13 y 25 de junio; 7, 19 y 31 de julio; 12 y 24 de agosto; 5, 17 y 29 de septiembre; 11 y 23 de octubre; 4, 16 y 28 de noviembre; 10 y 22 de diciembre.

12. Ciervo / Mázatl en el horóscopo azteca

Los nacidos los siguientes días: 8 y 20 de enero; 1, 6 y 18 de febrero; 2, 14 y 26 de marzo; 7, 9 y 19 de abril; 1, 13 y 25 de mayo; 6, 18 y 30 de junio; 12 y 24 de julio; 5, 17 y 29 de agosto; 10 y 22 de septiembre; 4, 16 y 28 de octubre; 9 y 21 de noviembre; 3, 15 y 27 de diciembre.